



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 61
Celebrada en Mérida, el jueves
30 de abril de 1998

■ **ORDEN DEL DÍA**

1. Proyectos de ley.

1.1. Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

1.1.1. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura.

2. Proposiciones de Ley.

2.1. Proposición de Ley, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, de las 35 horas semanales y del reparto del trabajo.

2.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración.

2.2. Proposición de Ley de Creación de la Comisión de Radiodifusión de Extremadura.

2.2.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración.

3. Mociones.

3.1. Moción 40/IV, subsiguiente a la Interpelación 118/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo (R.E. nº 12.264).

3.2. Moción 41/IV, subsiguiente a la Interpelación 116/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo (R.E. nº 12.265).

3.3. Moción 42/IV, subsiguiente a la Interpelación 133/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 12.266).

4. Preguntas.

- 4.1. Pregunta 62, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Extremadura ante la presunta ocupación irregular de viviendas de promoción social por parte de la señora Alcaldesa de Villanueva de la Serena; formulada por doña Mercedes Amado Albano (R.E. nº 11.395).
- 4.2. Pregunta sobre existencia de algún convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, para la construcción de la Guardería Infantil de esa localidad, mediante el que se haya establecido la cesión de los terrenos necesarios por parte del precitado ayuntamiento; formulada por doña Dionisia del Carmen Campos Donaire (R.E. nº 11.975).
- 4.3. Pregunta sobre la situación actual de la Guardería Infantil de Casar de Cáceres, desde el punto de vista pedagógico; formulada por doña Dionisia del Carmen Campos Donaire (R.E. nº 11.976).
- 4.4. Pregunta sobre cesión, por parte de la Junta de Extremadura, del edificio que acoge la Guardería Infantil de Casar de Cáceres; formulada por doña Dionisia del Carmen Campos Donaire (R.E. nº 11.977).

5. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte del Secretario Primero de la Cámara, señor Galán Marrufo.

Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura ..(pág. 4.431).

Se procede a la votación del artículo 1, que no tiene enmiendas, quedando aprobado por 48 votos a favor.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 1.

En contra interviene el señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tres votos a favor y 52 en contra, queda rechazada la enmienda 1.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 2.

En contra intervienen los señores León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por cuatro votos a favor y 51 en contra, queda rechazada la enmienda 2.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, retira la enmienda 3 y defiende la enmienda 4.

En contra intervienen los señores Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Por cuatro votos a favor y 50 en contra, queda rechazada la enmienda 4.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 5.

En contra interviene el señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por cuatro votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones, queda rechazada la enmienda 5.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 6.

En contra interviene el señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por cuatro votos a favor y 54 en contra, queda rechazada la enmienda 6.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 7 y 8.

En contra intervienen los señores Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, y León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Por cuatro votos a favor y 54 en contra, quedan rechazadas las enmiendas 7 y 8.

Por 54 votos a favor y cuatro en contra, queda aprobado el artículo 2.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 9.

En contra intervienen los señores Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, y León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Por cuatro votos a favor, 52 en contra y dos abstenciones, queda rechazada la enmienda 9.

Por 54 votos a favor y cuatro en contra, queda aprobado el artículo 3.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 10.

En contra intervienen los señores Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, y León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Por cuatro votos a favor y 53 en contra, queda rechazada la enmienda 10.

Por 53 votos a favor y cuatro en contra, queda aprobado el artículo 4.

Por 57 votos a favor, queda aprobado el artículo 5.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, retira la enmienda 11, defiende la enmienda 12, y propone una enmienda transaccional que es rechazada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

En contra intervienen los señores León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por 48 votos en contra y cuatro a favor, queda rechazada la enmienda 12.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 13.

En contra intervienen los señores León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por seis votos a favor, 43 en contra y una abstención, queda rechazada la enmienda 13.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 14.

En contra intervienen los señores León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por cinco votos a favor, en contra 44 y dos abstenciones, queda rechazada la enmienda 14.

Por 46 votos a favor y cuatro en contra, queda aprobado el artículo 6.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 15.

En contra intervienen los señores León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por cinco votos a favor, 39 en contra y una abstención, queda aprobado el artículo 7.

Por 46 votos a favor, quedan aprobados los artículos 8, 9, 10 y 11.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 16.

En contra interviene el señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por cuatro votos a favor, 39 en contra y una abstención, queda rechazada la enmienda 16.

Por 39 votos a favor, en contra cuatro y una abstención, queda aprobado el artículo 12.

Por 45 votos a favor, queda aprobado el artículo 13.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 17.

En contra intervienen los señores Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, y León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Por tres votos a favor, 34 en contra y una abstención, queda rechazada la enmienda 17.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 18.

En contra intervienen los señores Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, y León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Por cuatro votos a favor y 35 en contra, queda rechazada la enmienda 18.

Por 34 votos a favor y tres en contra, queda aprobado el artículo 14.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 19.

En contra interviene el señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tres votos a favor, 37 en contra y dos abstenciones, queda rechazada la enmienda 19.

Por 37 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, queda aprobado el artículo 15.

Por 42 votos a favor, queda aprobado el artículo 16.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 20 a 26.

En contra interviene el señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tres votos a favor y 41 en contra, quedan rechazadas las enmiendas 20, 21, 24, 25 y 26.

Por 44 votos a favor, quedan aprobadas las enmiendas 22 y 23.

Por 43 votos a favor y tres abstenciones, quedan aprobadas la Disposición Adicional Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, la Disposición Adicional, la Disposición Final Primera y la Segunda.

El señor Durán Ruiz, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 27.

En contra intervienen los señores León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por cuatro votos a favor y 53 en contra, queda rechazada la enmienda 27.

Por 53 votos a favor y cuatro en contra, queda aprobada la Exposición de Motivos.

Por 57 votos a favor, queda aprobado el Título de la Ley.

Queda aprobado el Dictamen al Proyecto de ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados de las 35 horas semanales y del reparto del trabajo. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración.....(pág. 4.449).

Como proponente de la iniciativa, toma la palabra el señor Cañada Porras, por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por la Agrupación de Diputados Independiente-Nueva Izquierda-Los Verdes, interviene el señor Fernández Gómez.

Interviene el señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Chavero Carrizosa, del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de su turno.

Toma la palabra el señor Cañada Porras.

El Consejero de Presidencia y Trabajo toma la palabra.

En un nuevo turno, intervienen los señores Cañada Porras, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, y Herrera Silva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate el señor Consejero de Presidencia y Trabajo.

Por tres votos a favor, 53 en contra y tres abstenciones, no es tomada en consideración la Proposición de Ley.

Proposición de Ley de Creación de la Comisión de Radiodifusión de Extremadura. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración (pág. 4.463).

Como proponente de la iniciativa, toma la palabra el señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Por la Agrupación Unidad Cacerense Independiente, interviene el señor Hornero Álvarez.

El señor Durán Ruiz interviene en nombre de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de su turno el señor Bermejo Redondo.

Toma la palabra el señor Orantos Martín.

Por alusiones, interviene el señor Bermejo Redondo.

Por 22 votos a favor, 31 en contra y cinco abstenciones, queda rechazada la Proposición de Ley.

El señor Presidente propone a la Cámara una alteración en el orden del día, que es aceptada.

Moción 42/IV, subsiguiente a la Interpelación 133/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 12.266)(pág. 4.469).

El señor Sánchez Cuadrado defiende esta Moción.

Toma la palabra el señor Cañada Porras, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Martín Martín.

Cierra el debate el señor Sánchez Cuadrado.

Por 24 votos a favor, 28 en contra y tres abstenciones, queda rechazada la Moción 42/IV.

Moción 40/IV, subsiguiente a la Interpelación 118/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo (R.E. nº 12.264)(pág. 4.478).

Defiende la Moción el señor Cañada Castillo.

Interviene el señor González Frutos, por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra el señor Orantos Martín.

El señor Herrera Silva interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Por alusiones, toma la palabra el señor Orantos Martín.

Cierra el debate el señor Cañada Castillo.

Por 27 votos a favor, dos en contra y 15 abstenciones, queda aprobada la Moción 40/IV.

Moción 41/IV, subsiguiente a la Interpelación 116/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo (R.E. nº 12.265)(pág. 4.487).

Defiende la Moción el señor Cañada Castillo.

Interviene el señor González Frutos, por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra el señor León Rodríguez.

El señor Macías Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de su turno.

Cierra el debate el señor Cañada Castillo.

Por 44 votos a favor, queda aprobada la Moción 41/IV.

Pregunta 62, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Extremadura ante la presunta ocupación irregular de viviendas de promoción social por parte de la señora Alcaldesa de Villanueva de la Serena; formulada por doña Mercedes Amado Albano (R.E. nº 11.395)(pág. 4.490).

Formula su pregunta la señora Amado Albano.

Contesta el Consejero de Obras Públicas y Transportes, don Javier Corominas Rivera.

Replica la señora Amado Albano.

Duplica el señor Consejero.

El Presidente de la Asamblea comunica a la Cámara que las **preguntas 63, 64 y 65** han sido puestas..... p . 4.492).

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.....!..... p . 4.492).

El señor Presidente de la Asamblea comunica a la Cámara que la primera pregunta, del señor Fernández Gómez, ha sido retirada. Asimismo propone a la Cámara una alteración en el orden del día, que es aceptada.

La señora Rejas Rodríguez formula su pregunta (R.E. nº 12.405) al señor Consejero de Bienestar Social.

Contesta el señor Consejero de Bienestar Social, don Guillermo Fernández Vara.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **segunda pregunta** (R.E. nº 12.400) es formulada por el señor Hornero Álvarezp . 4.495).

Contesta el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Eugenio Álvarez Cómez.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

La **tercera pregunta** (R.E. nº 12.401) y la **cuarta pregunta** (R.E. nº 12.402) son formuladas por el señor Hidalgo Rodríguez.....p . 4.497).

Contesta el señor Consejero de Cultura y Patrimonio, don Francisco Muñoz Ramírez.

Replica el señor Hidalgo Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **quinta pregunta** (R.E. nº 12.403) es formulada por el señor Díez Solís.....(pág. 4.499).

Contesta el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta.

Por alusiones, interviene el señor Floriano Corrales.

Contesta el señor Vicepresidente de la Junta.

Replica el señor Floriano Corrales.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta.

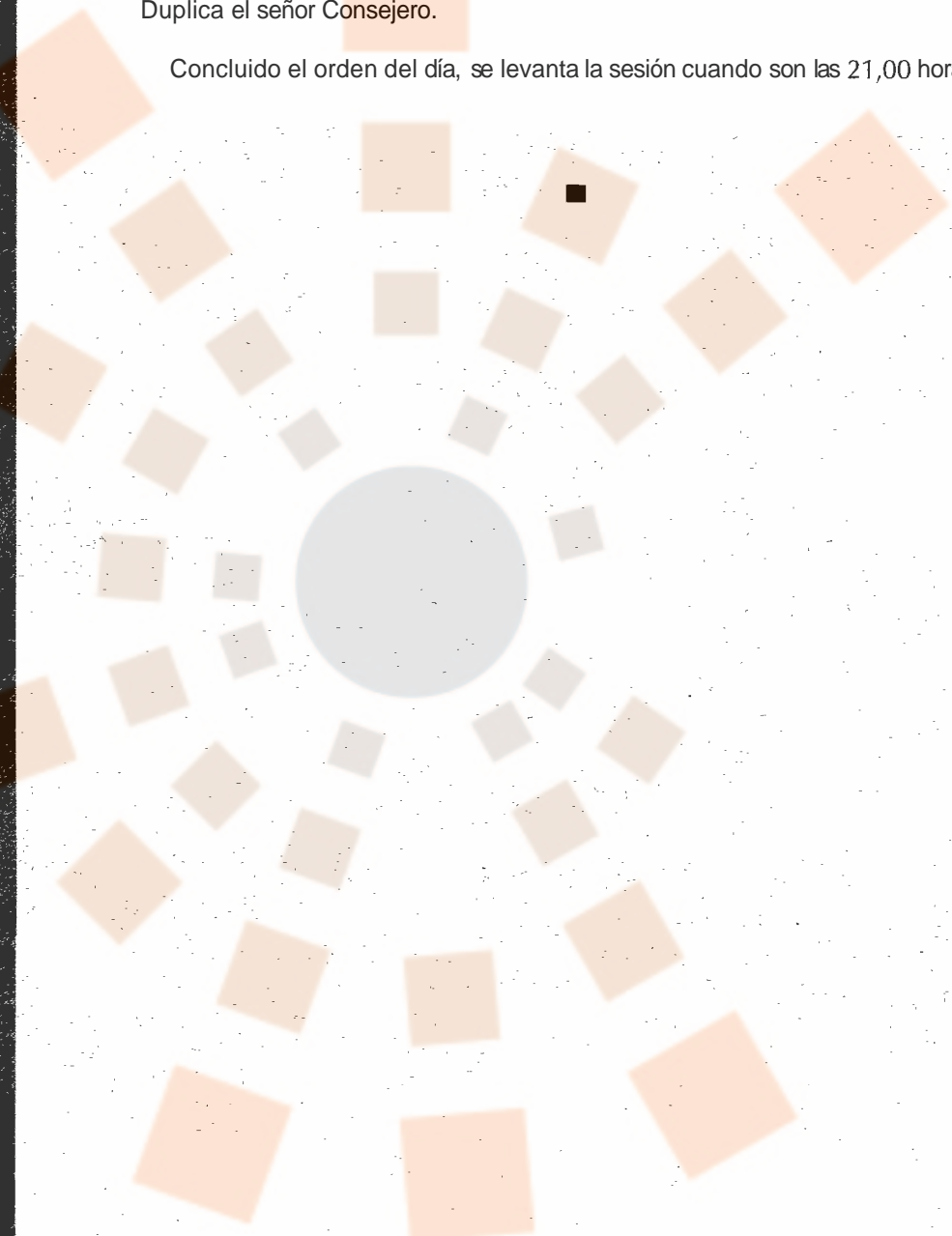
La **sexta pregunta** (R.E. nº 12.404) es formulada por el señor Cañada Castillo(pág. 4.504).

Contesta el señor Consejero de Educación y Juventud, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 21,00 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 61

Celebrada en Mérida, el jueves 30 de abril de 1998

SR. PRESIDENTE:

Se inicia la Sesión Plenaria número 61, del día 30 de abril de 1998.

Señor Secretario Primero de la Cámara, por favor, lea el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Punto uno: Proyectos de ley.

1.1. Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

1.1.1. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura.

2. Proposiciones de Ley.

2.1. Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados de las 35 horas semanales y del reparto del trabajo.

2.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración.

2.2. Proposición de Ley de Creación de la Comisión de Radiodifusión de Extremadura.

2.2.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración.

3. Mociones.

3.1. Moción 40/IV, subsiguiente a la Interpelación 118/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo en escrito con registro de entrada 12.264.

3.2. Moción 41/IV, subsiguiente a la Interpelación 116/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo, en escrito con registro de entrada 12.265.

3.3. Moción 42/IV, subsiguiente a la Interpelación 133/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, en escrito con registro de entrada número 12.266.

4. Preguntas.

4.1. Pregunta 62, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Extremadura ante la presunta ocupación irregular de viviendas de promoción social por parte de la señora Alcaldesa de Villanueva de la Serena; formulada por doña Mercedes Amado Albano, registro de entrada 11.395.

4.2. Pregunta sobre existencia de algún convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, para la construcción de la Guardería Infantil de esa localidad, mediante el que se haya establecido la cesión de los terrenos necesarios por parte del precitado ayuntamiento; formulada por doña Dionisia del Carmen Campos Donaire, registro de entrada 11.975.

4.3. Pregunta sobre la situación actual de la Guardería Infantil de Casar de Cáceres, desde el punto de vista pedagógico; formulada por doña Dionisia del Carmen Campos Donaire, registro de entrada 11.976.

4.4. Pregunta sobre cesión, por parte de la Junta de Extremadura, del edificio que acoge la Guardería Infantil de Casar de Cáceres; formulada por doña Dionisia del Carmen Campos Donaire, registro de entrada 11.977.

5. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Galán Marrupe.

[Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura]

EL primer punto del Orden del Día está formado por el debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura al Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura. La Junta de Extremadura, si lo desea, podrá presentar el Proyecto de Ley, por un tiempo máximo de 15 minutos. La Junta de Extremadura, repito, podrá presentar el Proyecto de Ley si lo desea... No hace uso de la palabra. Comenzamos con el debate de las enmiendas al articulado. Como saben sus Señorías, el Grupo proponente podrá agruparlas para su defensa, utilizando un turno a favor de tres minutos por cada enmienda o un tiempo mayor, en función de las que agrupe, el resto de los Grupos podrá agotar un turno en contra o de fijación de posiciones de la enmienda o grupo de enmiendas defendidas. (murmillos) Silencio, señores Diputados. Señores y señoras Diputadas, les ruego por favor silencio. Debatidas las enmiendas a un mismo artículo pasaremos a su votación, votándose igualmente los artículos del Dictamen. Pasamos pues al debate y votación de las enmiendas y articulado.

El artículo 1 no tiene enmiendas. Pasamos pues a su votación. Pasamos pues a la votación... Pasamos pues a la votación del artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos emitidos, 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo número 1.

Pasamos al artículo 2.2, enmienda 1, presentada por el Grupo Mixto, Izquierda Unida, debate de la enmienda. ¿A favor? Tiene la palabra don Emilio Durán.

SR. DURÁN RUIZ:

BUENOS días a todos y espero que también a todas, (risas y murmullos) sencillamente porque espero que por lo menos las mujeres nos apoyen, porque la mañana me parece que no viene muy bien. Esperemos que sean más sensibles, porque es que la sensibilidad... Hay que explicarlo todo, ¿eh?, ciertamente, yo que no quería enrollarme. Bueno, vamos a seguir. (risas del Diputado) Esto del parlamentarismo... En fin.

La primera enmienda hace mención fundamentalmente al control de todo lo que es el gasto, en definitiva diríamos, ¿no?, y lo que son las cuentas propias de la universidad, auditoría y control, diríamos, y que, en este sentido, creemos que es necesario que corresponda al Consejo Social de la Universidad. Para no abundar mucho en el razonamiento solamente decir que no es una cosa novedosa sino que está en algunas leyes de las distintas comunidades,

entre otras, por mencionar algunas, para que los señores portavoces que tengan la posibilidad de utilizar la palabra en los turnos en contra, si la van a utilizar, pues sepan también, sepan también, en este sentido, que entre ellas, como digo, aparece en leyes como es la de la Universidad de Zaragoza. Así que en principio nos parece más correcto que como venía redactado en las funciones del Consejo Social, y esperemos que la sensibilidad de toda la Cámara nos apoye esta pequeña reforma de la Ley que se presenta. A ver si empezamos bien, que nosotros ya hemos empezado bien con el artículo 1, votando afirmativamente, puesto que está la base de la Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCONIETO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Simplemente para significar que el argumento que presenta Izquierda Unida no es del todo correcto, por cuanto ya la propia Ley también tal y como se presenta sigue dándole la posibilidad al Consejo Social del control de las cuentas, de la supervisión de todas las actividades económicas, con lo cual en ese caso parecería innecesario. Pero, por otra parte, no se puede admitir la enmienda de modificación presentada por cuanto el artículo 56.1.2 de la LRU y el artículo 175 del Decreto de Estatuto de la Universidad de Extremadura atribuye dichas funciones más específicas que las que quiere poner ahí de auditoría y de control interno a la Intervención, las cuales serán desarrolladas en su propio Reglamento, elaborado y aprobado por la Junta de Gobierno de la universidad. Pero en cualquier caso, le recuerdo también al Grupo de Izquierda Unida que el Consejo Social tiene siempre la facultad de aprobar los Presupuestos según el artículo 2, apartado 12, y la memoria de actividades económicas anual de la Universidad de Extremadura, por lo cual siempre el Consejo Social tendrá en sus manos el aprobar o no las cuentas que la universidad desarrolla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? Ninguna.

Pasamos pues a la votación de la enmienda número 1, correspondiente al artículo 2.2. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 55 votos a favor..., 55 votos emitidos, tres a favor, 52 en contra, ninguna abstención. Queda pues rechazada la enmienda número 1.

Pasamos a la enmienda número 2, correspondiente al artículo 2.4, presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. En esta enmienda precisamente lo que venimos a hacer es prácticamente algo que incluso estaba en el borrador de la propia Ley, y es reafirmarnos en la supresión de un apartado final, que no necesita..., creemos que no es necesario, en este sentido, el informe del Consejo de Universidades, e incluso por reforzar la propia autonomía. No voy a dar más argumentaciones en este sentido porque me parece que sería razonable, y esperamos que ustedes, que han tenido dudas los Grupos en algún momento en aceptarlo, por lo menos en las conversaciones que hemos tenido, en esta ocasión haya otra disposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Laureano León tiene la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, turno en contra porque no sólo es..., además de necesario, es preceptivo, y además de preceptivo es fiel reflejo del cumplimiento de la legalidad con respecto a la propia Ley de Reforma Universitaria. Es necesario, preceptivo y obligatorio el informe del Consejo de Universidades. Por lo tanto, rechazamos también esta enmienda.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO de fijación de posiciones? ¿En contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Apoyar, efectivamente, la ilegalidad de la propuesta que se hace, pero, en cualquier caso, el informe del Consejo Social no sólo es preceptivo por ley sino que además es interesante, y desde luego, no se puede entender que se quiera desoír al único órgano que existe y que coordinada ahora mismo a todas las universidades españolas, por lo cual sería, de alguna manera, descoordinarnos de lo que es el resto de todas las universidades del Estado, y el único órgano que lo coordina, que es el Consejo de Universidades, por eso es preceptivo, y nunca-hemos

tenido dudas en que este artículo deba mantenerse de esta manera.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO de fijación de posiciones?

Pasamos pues a la votación de la enmienda número 2, correspondiente al artículo 2.4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 55, a favor cuatro, en contra 51, abstenciones cero. Queda pues rechazada la enmienda.

Pasamos a ver la enmienda número 3, correspondiente al artículo 2.10, presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

SEÑOR Presidente, como todas son nuestras pues vamos a seguir en el turno, pero les voy a ahorrar un turno en contra en esta ocasión, puesto que se retira después de las conversaciones mantenidas por un lado y por otro, esta enmienda se retira. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

QUEDA retirada la enmienda.

Pasamos a la enmienda número 4, correspondiente al artículo 12.12, letra e), presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Ésta es muy interesante, es una adición, acordar las modificaciones de plantilla del profesorado de la universidad creemos que es importante que esté en el Consejo Social, es muy importante, y no se nos puede decir ni se nos puede indicar que vaya contra la Ley de Reforma Universitaria ni contra ninguna otra norma establecida en ámbito universitario, máxime cuando está recogida en otras, y menciono solamente una, porque está totalmente clavada, solamente una, del País Vasco, artículo segundo, punto sexto, Ley de Consejo Social de las Universidades del País Vasco. Está totalmente calcada. Así que como creemos que es necesario, conveniente y viene ajustada a ley, esperemos que sus Señorías apoyen la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Lorenzo Blanco tiene la palabra.

SR. BLANCO NIETO:

Yo me congratulo de que el Portavoz de Izquierda Unida conozca la Ley de Estatuto del País Vasco, pero yo le aconsejaría que se leyera también la del Estatuto de la Universidad de Extremadura, en la cual fija claramente en un punto a quién compete dice: "La elaboración y modificación de plantillas del personal docente e investigador corresponde a la Junta de Gobierno". Con lo cual probablemente no contradiga a la del País Vasco, pero es clarísimo que sí contradice la Ley que regula el Estatuto de la Universidad de Extremadura. Por lo tanto, sí hay una Ley que contradice la enmienda que usted ha señalado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO para fijación de posiciones? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Abundar en los argumentos anteriormente expuestos. Los Estatutos de la Universidad de Extremadura lo especifican muy claro: será la Junta de Gobierno quien establezca la plantilla del profesorado de esta universidad. Por lo tanto, puede que no sea la Ley de Reforma Universitaria quien explícitamente lo diga en su articulado, pero sí una norma básica, y usted, tan autonomista como nosotros somos, tendría que respetar al menos una norma dada por los extremeños hacia su universidad. Por lo tanto, esta Ley va claramente en contra del propio espíritu y de las normas que se dan los universitarios a través de sus Estatutos, aprobados posteriormente por el Consejo de Gobierno.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a votar la enmienda número 4, correspondiente al artículo 2.12, letra e). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 54, a favor cuatro, en contra 50, abstenciones ninguna. Así pues, queda rechazada la enmienda.

Pasamos a considerar la enmienda número 5, correspondiente al artículo 2.12.f). ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Bien, una pequeña aclaración, porque yo creo que no debe salir nunca más en las distintas enmiendas que

vamos a ir tratando. El Estatuto de la Universidad de Extremadura no es una ley, y eso tenemos que quedarlo muy claro, lo primero es que el Estatuto de la Universidad de Extremadura no es una ley, es un Decreto, en última instancia. Cualquier ley es de rango superior, y todo lo que nosotros aprobemos tendrá que ser luego modificado, luego esa argumentación cae por su propio peso y yo creo que no se tenía ni siquiera que haber utilizado. No sé si es un pequeño despiste, pero me parece que las cosas cada una en su sitio, igual que está quedando claramente demostrado que es difícil el acuerdo cuando no se quiere.

La enmienda número 5... No hay razones para apoyar ciertas enmiendas, pero en fin... En la enmienda número 5 hacemos una propuesta, previo informe del Comité de Empresa o de la Junta de Personal no Docente, según se proceda, para la modificación de la plantilla orgánica del Personal de Administración y Servicios. Creemos que esto está basado también, incluso ya que antes se hacía mención al propio Estatuto, y en su propio 57 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura también hace referencia a ello, con lo cual esperemos que en esta ocasión haya más disponibilidad y una actitud más positiva por parte de los Grupos. Así que esperemos de esa sensibilidad, que ya no es un juego, puesto que es la última oportunidad, como dirían por ahí en plan chulesco, que les doy. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Lorenzo Blanco tiene la palabra.

SR. BLANCO NIETO:

EN primer lugar, anunciarle que esta enmienda, al igual que otras muchas, son copias literales de otras leyes, con lo cual en principio todos los artículos que sean absolutamente redundantes, porque ya se recogen en otros decretos leyes o en otras leyes, nos parecen innecesarios, porque lo único que hacen es estropear la coherencia del texto y alargar innecesariamente algunos apartados. En cualquier caso, le recuerdo que todas estas propuestas que se están debatiendo en este momento con distintos apartados de letras, y que están dentro del artículo 2, corresponden a lo que se marca dentro de la Ley a propuestas de Junta de Gobierno, con lo cual prácticamente no modifican diríamos lo que se está haciendo actualmente. No es que ustedes estén atribuyendo competencias nuevas, es simplemente que introducen en algunas ocasiones párrafos literales de otras leyes, con lo cual lo único que hacen es hacer una Ley mucho más complicada, que realmente no aporta absolutamente nada. Por eso, nuestra disposición es a

quedar la Ley tal y como está, precisa, aclaratoria y remitiendo a los apartados correspondientes de otras leyes, como se tiene que hacer normalmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO para fijación de posiciones?

Pasamos pues a la votación de la enmienda número 5, correspondiente al artículo 2.12, letra f). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 56, a favor cuatro, en contra 50, abstenciones dos. Queda pues rechazada la enmienda número 5.

Pasamos a la enmienda número 6, correspondiente al artículo 2.12, letra g). ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. En la anterior, en la 5, yo tenía entendido que la sensibilidad del Partido Socialista iba en línea de haberla apoyado, pero no la han apoyado. En ésta siguiente también parece que teníamos una cierta sensibilidad de transaccionar. No sé si va a ser posible, yo ofrezco cualquier posibilidad que valga y haga que la Ley sea mucho más positiva. En este sentido, lo que se pide es reglamentar la forma de constitución de patronatos y fundaciones, e incluso con la elaboración de contratos de colaboración de la universidad con otras entidades públicas y privadas. Así que esperemos la disposición final. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

SINCERAMENTE, creía que la iban a retirar, porque es que en el texto que ustedes presentan, que están enmarcado dentro de la propuesta de Junta de Gobierno, lo que hacen con este artículo es quitarle competencias al Consejo Social, o sea, que es que es restrictiva de lo que hay, porque antes este marco lo hace el Consejo Social sin necesidad de la propuesta de Junta de Gobierno, y ahora ustedes lo enmarcan dentro de la propuesta de Junta de Gobierno, lo cual quiere decir que ustedes con este artículo le están quitando competencias al Consejo Social, lo cual demuestra, señor don Emilio Durán, que en algunas ocasiones usted la Ley no se la ha traído muy bien estudiada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? No hay.

Pasamos pues a votar la enmienda número 6, correspondiente al artículo 2. 12, letra g). Pasamos a votación en cuanto los señores y señoras Diputadas ocupen sus escaños. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 58, a favor cuatro, en contra 54, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la enmienda.

Enmienda número 7, correspondiente al artículo 2.16. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí, señor Presidente. Unimos las enmiendas números 7 y 8, que van a continuación, y que las dos tratan sobre la misma materia, y que esperemos que sean correspondidas por los Grupos. En este sentido, de lo que se trata es de impulsar las actividades que permitan un mayor acercamiento de los estudiantes universitarios a las demandas laborales, y además todos aquellos estudios sobre la situación de empleo de los graduados universitarios, etc., etc., todo lo que es la inserción laboral de los licenciados y de todos los universitarios en general. Así pues, esperamos respuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra respecto a las enmiendas 7 y 8? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

YA le decía anteriormente en alguna de sus enmiendas que ahí tienen ustedes alguna enmiendas que son bastante repetitivas. En este articulado parece como si hubieran puesto a pensar a ver hasta qué punto pudieran llegar, y llegan hasta el 18 y hasta el 19, pero, en concreto, estas dos aportaciones novedosas que según usted hace, están recogidas ya en el artículo 2.1, con lo cual ustedes no aportan absolutamente nada, sino simplemente alargar un artículo a que podría tener 17 ó 18 puntos. Para su tranquilidad, le diré que esta aportación está ya recogida en el artículo que ya se ha aprobado en esta misma sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FIJACIÓN de posiciones respecto de las enmiendas 7 y 8. Don Laureano León tiene la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, muchas gracias.

Evidentemente, señor Durán, nosotros estamos a favor del fondo de la cuestión, pero yo creo que todos los Diputados que estamos en esta Cámara estamos a favor de que se produzca un acercamiento entre los estudiantes universitarios y la sociedad, que se facilite lo que es la inserción en el mercado laboral por parte de un órgano que precisamente es el que interrelaciona la sociedad con la universidad. Pero entendemos que esto está contemplado, esto se hace y se seguirá haciendo por el propio Consejo Social. Las funciones del mismo pues podrán tener 40 puntos ó 40 funciones numéricas en la Ley, pero no estamos incorporando nuevos contenidos a lo que es el funcionamiento del Consejo Social. Por ello, no se trata de tener más números, más funciones teóricas, sino de que verdaderamente el Consejo Social realice su trabajo, y estas funciones, estas incorporaciones que usted plantea, ya están, ya las está realizando el Consejo Social, y por ello creemos que no es necesario que se redunden en la literalidad de un texto legislativo.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a votar, salvo que se pida votación separada, conjuntamente las enmiendas 7 y 8, correspondientes a los artículos 2.16 y 2.17. Votación conjunta pues de las enmiendas 7 y 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 58, a favor cuatro, en contra 54, abstenciones ninguna. Quedan pues rechazadas las enmiendas 7 y 8.

Pasamos a votar ya todo el artículo 2 de la Ley. ¿Votos a favor del artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 58, a favor 54, en contra cuatro, abstenciones ninguna. Queda pues aprobado el artículo 2.

Pasamos a considerar la enmienda número 9, correspondiente al artículo número 3, presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. Debate de la enmienda. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Esta enmienda número 9 es una enmienda al propio artículo en sí, y consta de cuatro pequeños apartados, uno en el que se regula lo que es el Pleno y las comisiones que deberían establecerse por ley, consideramos que es necesario, del propio Consejo Social. En el segundo apartado tendríamos las comisiones que habría que establecer, por lo menos prioritariamente y necesariamente desde la propia ley, que son las Comisiones Académica y Económica, que creemos que deben explicitarse, en el

apartado tres sus competencias, de estas dos comisiones, fundamentalmente, que son bastante claras, y en el apartado cuatro una referencia a la Comisión Económica, que tiene la supervisión, y que ya hemos hecho alguna mención a ella, de todo lo que es lo relacionado con el control de gastos y control presupuestario de la universidad. Así que esperemos que haya alguna disposición, porque parecía que también había algo claramente positivo por parte de algún Grupo, no lo sé, vamos a ver hoy ya definitivamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

EN este artículo se le ve a ustedes desde luego un afán demasiado reglamentista. En cualquier caso, algunos de los apartados que vienen, vienen ya recogidos en ley, con lo cual es absolutamente necesario, el Consejo Social podrá delegar a las comisiones aquellas competencias que quiera. Pero, en cualquier caso, nos parece que no se deben imponer preceptivamente al Consejo de Universidades cuáles son las comisiones que tiene que organizar, y dejarlo, como se deja en la ley, a que sea el propio Consejo el que regule y el que determine en su Reglamento las comisiones que quiere y cuáles son las funciones de cada una. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO de fijación de posiciones? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí. Aunque sólo sea por una cuestión de técnica legislativa, no se puede contemplar en un texto legal, en una ley, cuestiones que deben basarse fundamentalmente en un desarrollo posterior. A nuestro juicio debe tener un Reglamento, un Reglamento de funcionamiento del propio Consejo Social, donde no de una manera tan genérica como ustedes plantean aquí, sino de una manera más específica, pues sea ese propio Reglamento quien regule estas cuestiones que ustedes quieren incorporar a un texto legislativo, que a nuestro juicio no corresponden a éste, sino corresponden a un desarrollo posterior. El que funcionen comisiones académicas, comisiones económicas, pues, evidentemente, tradicionalmente viene siendo así, pero dejen ustedes al propio Consejo Social que se regule y..., que se autorregule y se autorregule.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a votar la enmienda número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 58, a favor cuatro, en contra 52, abstenciones dos. La enmienda queda rechazada.

Vamos a votar el artículo 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 58, a favor 54, en contra cuatro, abstenciones ninguna. Queda pues aprobado el artículo número 3.

Pasamos a la enmienda número 10, correspondiente al artículo 4, presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. Debate de la enmienda. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Don Laureano, si ya decimos que cuando no se quiere no se quiere, si no hay ningún problema, y parece que ustedes no quieren llegar a ningún tipo de acuerdo, que no hay ningún problema. La anterior enmienda estaba entre otros sitios recogido, y usted lo conocerá muy bien, me imagino, en la Ley Autonómica de Navarra sobre las..., no igual, no igual, pero sí prácticamente en lo fundamental, sobre el Consejo Social. Y la que nos trae ahora, esta enmienda 10, pues también está en Navarra, entre otros sitios, por mencionárselo, para que ustedes tengan algunos datos más, que lo sabe, pero no todo el mundo lo sabe porque, claro, a unos se les dan las cosas hechas y otros las tienen que desmenuzar más detenidamente. En este sentido, no solamente Navarra, sino incluso La Rioja lo tiene este artículo, y es muy interesante. Lo leo textualmente; porque es una adición que nos parece importante. Y no se trata de meterse en las redes ni en los despachos a inmiscuirse donde no deban estar los señores consejeros, no, no se trata de eso, se trata solamente de darles unas facultades para que realmente puedan desarrollar su trabajo. Y decimos textualmente: "Para el mejor ejercicio de sus funciones el Consejo Social podrá recabar del resto de los órganos de la universidad la información que precise, y los representantes designados por aquél podrán acceder a las dependencias e instalaciones universitarias". Creemos que es muy sencillo, es necesario y conveniente. Así que ustedes dirán. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra para la enmienda número 10? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

Dos cuestiones. En primer lugar, se ha intentado el acuerdo, no es que no..., uno no..., cuando dos no quieren...,

o sea, dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere, en este caso yo tengo desde luego mi idea de que son ustedes los que no han querido, no nosotros.

En cualquier caso, le voy a decir una cosa, don Emilio, porque es un argumento que usted ha repetido aquí hasta la saciedad. Dice: este artículo está recogido en la Ley de La Rioja. El hecho de que se recoja en otra Ley de una Comunidad Autónoma no es un argumento de autoridad, si se recoge en la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja me parece una barbaridad, y desde luego, en ningún caso la Ley que, estamos defendiendo hoy aquí tendría que ser una Ley de retazos de otras leyes. El artículo 1 de la del País Vasco, el artículo 2 de la de Cantabria, el artículo 3 de la de La Rioja... Es una Ley, hay que ser más coherentes, hacer una Ley que tenga un contenido, una coherencia global, que se interrelacionen los artículos unos con otros, o sea, no se trata de ponernos un día y decir: bueno, vamos a ver de dónde cogemos este párrafo, de dónde cogemos este otro. No, hombre, hay que ser un poquito más serios, ése no es en absoluto un argumento de autoridad. Desde luego, yo creía que..., era otro de los artículos que yo creía que ustedes iban a retirar, porque usted estaba, cuando estuvimos hablando en su momento, de acuerdo con que este artículo era una barbaridad, me lo reconoció usted, lo que pasa es que por las circunstancias que sean usted ha debido de variar su opinión, pero, desde luego, tal y como está redactado produciría bastante problema en la universidad. Y en cualquier caso, cuando se establecen relaciones entre dos órganos, como pueda ser el Consejo Social, la universidad, los departamentos, pues se establece la relación a través de los órganos administrativos correspondientes, y es lo que nosotros queremos marcar dentro de la Ley. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí. Yo no voy a utilizar nunca argumentos que hemos venido practicando en aras del consenso de esta Ley, jamás, porque entiendo que hay veces que se puede llegar a un acuerdo y hay veces que pues globalmente no se llega y en muchos casos tampoco en aspectos puntuales, pero nunca mi Grupo-Parlamentario va a utilizar argumentos que han sido objeto de conversaciones en aras del consenso. A nuestro juicio este artículo viene a recoger el espíritu de la famosa ley de la patada en la puerta, y el que se establezcan cauces de información y de documentación para que los consejeros del Consejo Social pues puedan desarrollar sus funciones, no tiene nada que ver con que se les dé un cheque en blanco para que puedan

acceder libremente a cualquier dependencia de la universidad. Insisto, esto nos puede recordar al espíritu de la famosa ley de la patada en la puerta.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a votar la enmienda número 10. ¿Votos a favor de la enmienda número 10? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 57, a favor cuatro, en contra 53, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la enmienda.

Vamos a votar el artículo número 4. Ruego a los señores Diputados ocupen sus escaños. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 57, a favor 53, en contra cuatro, abstenciones ninguna. Queda pues aprobado el artículo número 4.

El artículo número 5 no tiene enmiendas, así pues, pasamos a votarlo directamente. Artículo 5. ¿Votó a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Emitidos 57, a favor 57, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda pues aprobado el número 5.

Enmienda número 11, presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. Debate de la enmienda. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí, señor Presidente, sencillamente para decir que esta enmienda la retiramos.

SR. PRESIDENTE:

RETIRADA la enmienda, no podemos pasar a votar directamente el artículo 6 porque hay más enmiendas al artículo 6. Retirada la enmienda número 11. Pasamos pues a la enmienda número 13, correspondiente al artículo 6, letra c), presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. Debate. ¿Turno a favor? (murmullos) 13. Perdón, voy a requerir los servicios de la Cámara, en mi guión pone 13, puede haber una equivocación. Señor Letrado, por favor, le requiero sus servicios... (pausa para aclarar la situación) Sí, reanudamos... Estamos en el debate de la enmienda número 12, correspondiente al artículo 6.b), 12 correspondiente al artículo 6. b). ¿Turno a favor de la enmienda?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Precisamente en ésta, igual que en otras que van a ir viniendo, es donde está el nudo gordiano de todo lo que es la Ley. Miren ustedes, ni se trata de dar una patada,

ni tampoco el espíritu nacional, que no creemos en él tampoco, y en este sentido, toda la coherencia de nuestras enmiendas viene desde una Ley, que ha sido presentada aquí también, una enmienda a la totalidad, de ahí viene la coherencia, y bastante, creemos, por lo menos en lo que nosotros nos apreciamos. Ustedes, como se ve, es difícil que lo aprecien. En este sentido, la composición..., voy a hacer un paralelismo entre la composición actual de los miembros del Consejo Social de Extremadura hasta el día de hoy, puesto que todavía no está aprobada esta Ley, y lo que presenta la Ley.

Para tener unos datos: la composición actual del Consejo es de 20 miembros también, cosa que parecía que no se quería por parte de la Junta anteriormente, puesto que iban a 15, pero menos mal que por lo menos hemos llegado a 20 también. En cuanto al sector político, dentro de lo que es el sector de la sociedad, representativo de la sociedad, hay seis personas, que supone el 50% de la representación que corresponde a la sociedad, el 50%, en estos momentos actuales, dos en representación del Gobierno central, uno de la Junta, dos de la Asamblea y uno de los ayuntamientos. Son seis. Como son 12 en total, el 50%. Lo que se nos propone es lo siguiente: reforzar prácticamente el sector político. Dos de la Junta, van a ser 12 también, tres de la Asamblea, dos de ayuntamientos, con lo cual suman siete, que es el 58% del sector político. Vamos a más, más cuota de poder y mucha más participación del sector político, en un órgano que se define, y que estamos de acuerdo y que hemos aprobado todos en el artículo 1 de la Ley, que dice que "el Consejo Social de la universidad es el órgano de participación de la sociedad en la propia universidad". Aquí hay una contradicción muy fuerte, de 12 el 58% va a ser la clase política, para entendernos claramente, y el resto, el resto, está en un 42% para la sociedad civil, sólo el 42%. ¿Qué queremos decir con esto?: que esta enmienda nuestra hay que reconocer públicamente, y lo hacemos así también porque lo hemos hablado, es muy paralela a la que presenta la propia Ley, podría decir que son casi iguales, con lo cual reconocemos y reconozco un error en el sentido del planteamiento que hay, por eso hemos venido hablando de hacer transacciones, y vamos a hablar de ello, para eso he bajado, para hacerlo con más tranquilidad.

Creemos que es necesario que la sociedad civil tenga más cuota de poder en ese Consejo Social, mucha más, que es lo que tiene que tener, porque es la que verdaderamente tiene que estar representada. Sería bueno, por tanto, que esta Cámara reconozca tanto en la proposición como en la enmienda, y creo que deberíamos reconocerlo, nuestro error a darle más poder todavía a la clase política, que sería la que no tendría que tener realmente ese poder dentro de las cuotas de miembros correspondientes al Consejo Social. El ofrecimiento lo he hecho en público ya, incluso a través de los medios de comunica-

ción, un ofrecimiento en el sentido de corregir ese error que creo que tenemos, y me incluyo en ello. Muy sencillo, si sale la Ley como está realmente estamos subvirtiendo totalmente el papel que tiene que tener el Consejo Social de la Universidad de Extremadura. Aquí está lo importante de la composición y lo que viene a continuación de participación realmente de estos miembros. Así, nosotros creemos, creemos, que no pueden darse casos incluso, como se están dando actualmente, y esto sería un error, puesto que estamos en el momento de corregirlo, como digo, casos como el espectáculo que se está dando en los medios de comunicación y en la calle, de que la universidad no es capaz, entre otras cosas, de ponerse de acuerdo en un Defensor del Universitario. Se podrían dar miles de cosas con la situación que se nos plantea en este artículo, y me explico. Se dice que tres miembros, tres miembros, tres miembros, los cuales las tres quintas partes de la Cámara serían los que los designarían, los tres miembros en representación de la Asamblea. Nosotros hablamos ya de grupos, etc., etc., y de todo eso creo y considero, como Portavoz de Izquierda Unida, que podremos llegar a una transacción si los dos Grupos mayoritarios, que están totalmente de acuerdo en la Ley, quieren, y ya lo he repetido y lo digo ahora públicamente y ante la Cámara.

En ese sentido, la transacción, si quieren ustedes tomar nota, podría ser de estas características, de estas características, y lo voy a repetir: tres miembros designados por la Asamblea de Extremadura, previo acuerdo del Pleno, de entre personas pertenecientes al sector agrícola, organizaciones y entidades financieras, sector cultural y padres de alumnos de ámbito regional. Esos tres se elegirían o se designarían aquí en la Cámara, efectivamente, pero tendrían que ser de esos tres sectores, o pongámonos de acuerdo, si ustedes quieren en los matices, que podríamos llegar a la representación y a la designación de sectores de la sociedad, civil, que realmente es donde tendríamos que llegar. Esa es nuestra apuesta, ésta es nuestra oferta, creo y considero que es razonable, que es racional, está pedida por los colectivos sociales, está pedida también por gente muy relacionada y muy metida de lleno en la Universidad de Extremadura, y consideramos que esta transacción puede ser interesante, con lo cual el resto de enmiendas que hay de Izquierda Unida con respecto a la composición, estaríamos dispuestos, si llegamos a un acuerdo en esta transacción, a retirarlas. Y repito la transacción que ofrecemos: tres miembros designados por la Asamblea de Extremadura, previo acuerdo del Pleno, de entre personas pertenecientes al sector agrícola, organizaciones y entidades financieras del mismo, sector cultural y padres de alumnos de ámbito regional. Creemos que eso definiría mucho mejor lo que realmente tiene que ser el Consejo Social y la representación de la sociedad de Extremadura, y sobre todo de la sociedad civil en ese órgano, que es de participación de la sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA transacción ofrecida por la Agrupación de izquierda Unida ha de ser sustanciada pues conforme a lo dispuesto en el artículo 118.3. He de solicitar a la Cámara, a los distintos Grupos Parlamentarios, si están de acuerdo, y si alguno no estuviera de acuerdo quedaba rechazada la transacción. ¿El Grupo Socialista? No está de acuerdo. ¿El Grupo Popular? Tampoco. Así pues, la transacción no es posible. Hemos de pasar pues a votar la enmienda número 12. Perdón, el turno en contra, turno en contra. Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En primer lugar, tenemos que partir de que la Ley, la Ley de Reforma Universitaria, nos indica que el 60% corresponderá a la sociedad civil y el 40% corresponderá a la Universidad de Extremadura, de tal manera que no es una cuestión que nosotros podamos aquí saltarnos a la torera, es decir, la propia LRU ya nos marca cuál es la participación de la propia universidad y cuál es la participación de la sociedad civil. Efectivamente, señor Durán, si se incrementa el número de los consejeros, de los componentes del Consejo Social de 15 a 20 miembros, es fruto del consenso, del diálogo y de la búsqueda de un mejor Consejo Social para Extremadura, de tal manera que en esas conversaciones, en ese acuerdo, pues hemos participado todos los Grupos de la Cámara, la Junta de Extremadura ha sido receptiva, y por eso en esta Ley se contemplan 20 miembros, que son..., o los que serán componentes del propio Consejo Social, en aras de ese consenso y de ese acuerdo, y buscando siempre, buscando siempre que con incrementar la propia participación, el propio número de consejeros del Consejo Social, se incrementaba sin duda la participación de la sociedad extremeña en la Universidad de Extremadura, que es la base fundamental de este Proyecto de Ley.

Si usted quiere distinguir entre clase política y clase no política yo en ese juego no voy a entrar. Los que estamos aquí sentados somos representantes del pueblo, somos elegidos por el pueblo, por lo tanto, no entre usted en un debate clasista, porque ahí no nos va a encontrar. Mire, la composición de la sociedad está muy determinada en esta Ley, está el sector cultural, está el sector económico, están los trabajadores, está la Junta de Extremadura y están los representantes que serán votados en esta Cámara, y usted aquí ahora nos plantea una transaccional, como intentando adelantar un debate que se suscitará en su momento en el órgano de esta Cámara correspondiente. Usted pone en duda que los tres representantes que elegirá esta Cámara serán representantes que puedan responder y representar a un partido político concreto, y

nosotros ahí no vamos a entrar. Esta Cámara tiene tres representantes, nombrará a tres representantes en el Consejo Social, y que, además, es necesario que para que se nombre a estos tres representantes se requiera una mayoría cualificada por esta Cámara, de tal manera que no como decía en su inicial enmienda, que cada Grupo proponga un representante, sino que una mayoría cualificada de esta Cámara, para obligar, entre comillas obligar, el consenso de la mayoría de esta Cámara, serán los que designen a los representantes en el Consejo Social. Usted pone en duda que estos representantes puedan ser..., o restringe o quiere restringir en su enmienda que estos representantes sean o bien del sector agrario o bien del sector económico o bien del sector cultural, y esta Cámara no tiene que tener ninguna limitación, ninguna limitación, a la hora de elegir sus representantes, y el hecho de que exista una mayoría cualificada de tres quintos obligará a que todas las fuerzas políticas, a que todos los Grupos Parlamentarios, busquemos tres representantes, que serán sin duda los representantes de esta Cámara, a través de un consenso, a través de un acuerdo, y sin duda estarán en el Consejo Social representando a la sociedad extremeña, porque este Parlamento representa a toda la sociedad extremeña. Por eso, señor Durán, no podemos admitir su enmienda y, por supuesto, ninguna de sus enmiendas al artículo que estamos debatiendo.

Por cierto, el Defensor Universitario no se elige no porque exista algún problema, sino porque a la hora de regular, y le recuerdo que cuando se creó la figura del Defensor Universitario yo personalmente participé de la elaboración y la creación de esa figura, lo hicimos mal, lo hicimos mal a la hora de exigir una mayoría excesiva, de tal manera que no porque no se pongan de acuerdo los sectores universitarios o los participantes en la Universidad de Extremadura, sino porque no existe el *quórum*, simplemente el *quórum* de asistencia necesario en el Claustro de la Universidad de Extremadura para que tengamos..., tenga la Universidad de Extremadura un Defensor Universitario. No es por problemas internos, sino porque se exige una mayoría excesiva de..., no de los asistentes, no de los asistentes, que entonces ya tendríamos Defensor Universitario, sino de los componentes del Claustro Universitario, que desgraciadamente muchas veces caen en el absentismo de la propia participación de los órganos de la Universidad de Extremadura. No podemos admitir su enmienda, creemos que la Asamblea puede designar a tres representantes, que sin duda serán tres dignos representantes, representantes de esta Asamblea, que englobarán a toda la sociedad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

DON Lorenzo Blanco, para turno en contra.

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias. Para fijar, efectivamente, el turno en contra.

La intervención que usted ha hecho la verdad es que tiene una cierta sorpresa respecto a algunos argumentos de los que utiliza. En primer lugar, porque las cuentas que usted hace sobre la composición del Consejo Social no son acertadas, no son acertadas, y en segundo lugar, porque los argumentos que utiliza para hacer una diferenciación entre la representación política y la representación social me parece muy peligrosa. Porque oyéndole a usted hablar con ese tufillo antipolítico que usted ha manifestado en determinadas ocasiones... (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, señor Diputado, por favor. Señoras y señores Diputados, entiendan el problema que se suscita con el runruneo en los escaños. Yo les ruego se mantengan en silencio, por favor, yo les ruego, por última vez, que se mantengan en silencio. Continúe, don Lorenzo.

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Insisto, ese tufillo antipolítico que usted ha resumado en otras ocasiones es muy peligroso, porque oírle hablar a usted da la sensación de que los representantes que estamos aquí en esta Asamblea no somos elegidos por la sociedad. No sé quién le habrá votado a usted, yo estaba convencido hasta este momento de que era la sociedad extremeña la que nos había votado, con lo cual yo me considero también representante de la sociedad. Hablar o querer diferenciarnos me parece, le insisto, bastante peligroso.

En otro sentido, le diré que no me salen la cuentas que usted hace, porque al hablar de la composición y de la representación que nombrará la Junta de Extremadura o la propia Asamblea, usted sabe perfectamente que se hace en referencia a las personas que serán elegidas en el artículo 7.2. Mire, y además le voy a decir otra cosa respecto de su argumentación: tienen ustedes tanto deseo de enmendar algunos artículos, de participar, que ustedes hacen aportaciones restrictivas, y en concreto, además, la enmienda transaccional que usted nos hace en estos momentos es restrictiva respecto del artículo 7, apartado 2, que usted estaba de acuerdo con él, y me imagino que estará de acuerdo, porque no ha presentado enmienda sobre él, que decía: "Los representantes a los que aluden los apartados a) y b) -es decir, lo que estamos diciendo el artículo anterior- deberán ser personalidades de reconoci-

do prestigio y experiencia en algunos de los ámbitos educativos, social, cultural, científico, artístico, etc., etc." Es decir, para que sea un amplio aspecto, que usted en la enmienda que hace lo restringe. Yo creo que, por lo tanto, debieran ser un poquito más coherentes, quitar ese tufillo, coma digo, antipolítico, que es muy peligroso, y entender que todos los miembros que tenga el Consejo Social serán representantes de la sociedad.

Es evidente, como ya se ha señalado anteriormente, que la representación que emana de la Cámara, que es el punto exacto en el que estamos en estos momentos, debe requerir un amplio acuerdo, los tres quintos. Yo creo que usted, además, con su enmienda de alguna manera nos ha querido transmitir que la enmien..., con su enmienda transaccional, nos ha querido transmitir que la enmienda que ustedes presentaron en su momento fue un error, y entiendo que automáticamente la deberán retirar, porque no tendría mucho sentido que usted mantuviera una enmienda y al mismo tiempo esté presentando una enmienda que es contradictoria con lo que usted está proponiendo. Nosotros proponemos, y así se recoge en el texto de la Ley, que la Cámara elija por amplio acuerdo, por amplio consenso entre todos los miembros de la Cámara, que pueden ser grupos políticos o incluso en algún momento determinado pues alguna persona individual, un acuerdo, pero requerirá necesariamente, para que esas personas de reconocido prestigio, etc., etc., de todos los ámbitos, todos los grupos políticos nos hayamos tenido que poner de acuerdo sobre qué personas están capacitadas para trabajar en el Consejo Social.

Insisto, me parece contradictorio lo que usted hace, creo que le honra porque significará reconocer el error de su enmienda, y le reitero, me parece que es muy peligroso que ustedes intenten hacer esa diferenciación entre representantes de la sociedad y representantes políticos, porque, desde luego, cuando el Consejo Social esté ya constituido veremos que, efectivamente, todos los que allí están, incluidos también los representantes de la universidad, representarán a diferentes sectores de la sociedad extremeña. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿NO hay fijación de posiciones?

Así pues, vamos a entrar a votar la enmienda número 12. Así pues, enmienda número 12. ¿Votos a favor? ¿Votó en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 52, en contra 48, a favor cuatro. Queda pues rechazada la enmienda.

Vamos a considerar, debatir y votar la enmienda número 13, correspondiente al artículo 6.c), presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, Debate. ¿Turnó a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí, señor Presidente.

En esta enmienda, que como decimos tiene mucha relación con la transacción ofrecida, que creemos que es un error que permanezca así, y parece que lo van a aprobar los Grupos mayoritarios de la Cámara, un error colectivo, vuelvo a repetir, pues parece que todo el pescado está vendido, esta mañana parece que la lonja no nos favorece, en ese sentido. Ya nos lo teníamos. Pero como tengo además que ir respondiendo, por lo que se ve, y argumentado a ambos, pues decir también que, don Laureano, efectivamente, el Defensor del Pueblo es por los porcentajes, que no lo especifiqué, una de las cosas, una de las cosas importantes, hay más cosas detrás del escenario, en la tramoya hay mucho más, ¿eh?, pero, efectivamente, una de las cosas.

También indicar que se puede calificar como se quiera, don Lorenzo, pero la realidad es la realidad y el tanto por ciento es el tanto por ciento, el 58% es lo que se nos presenta cuando, don Laureano, hay unas contradicciones entre ambos incluso, ¿no?, que es lógico, si yo creo que tendría que haber más contradicciones, pero parece que no las quieren expresar. En este sentido, don Laureano habla del 60% de la sociedad civil, tendría que ser que la sociedad civil tendría que ser el 60% de lo que es el conjunto del Consejo Social, y efectivamente, porque el 40%, y de éste no estamos hablando, ya viene determinado, y estamos de acuerdo, es el que corresponde a la propia universidad. En ese 60% pues volvemos a repetir, el 58% corresponde a representación política, sin más. Y vuelvo a repetir lo dicho otras veces, y no hay tufillo ni hay nada extraño, no hay nada extraño, sencillamente que los representantes del pueblo tienen sus cauces, y tenemos unos cauces establecidos mucho más fuertes y con más competencia que cualquier otra organización, como es ésta, o cualquier otro órgano, como es el Consejo Social, realmente de participación. Así, hay que dar a cada uno lo que le corresponde, y creemos que habría que dárselo, y se lo estamos negando, y me incluyo nuevamente. Creo que es un error el negarle a la sociedad civil expresamente y a lo que es el conjunto de la sociedad una participación mayor en ese 60% del Consejo que nos corresponde.

Así, en ese sentido, díganme ustedes, dicen que está el sector cultural. ¿Dónde? Yo no lo veo en la propuesta que ustedes hacen por ningún lado. ¿El sector agrario?: tampoco está por ningún lado, no lo veo. En ese sentido, el sector agrario, principal ocupación todavía y principal actividad en Extremadura, está ausente. Creemos que es un error, un error muy grande, y en esta enmienda que nos trae esperemos, ya que no aceptan las transacciones, que parece que no quieren ni siquiera que hablemos nuevamente, pues a ver si en ésta tenemos más suerte, y aquí lo que se plantea también es que las OPAs, en este sentido, como representantes del sector, que además se

van a someter ahora a unas elecciones en el campo, pues tengan esa representación por lo menos mínima de uno en el Consejo Social de la Universidad de Extremadura. Así que ustedes nuevamente tienen la palabra, porque sí hay otros sectores que no se mencionan, así que espere-mos acontecimientos. Yo creo que están vendidos.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra, enmienda 13? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí. Vamos a ver, señor Durán, lo que queda claro aquí es que el 60% que corresponde a la sociedad, excepto en los apartados que se refieren a que dos miembros serán designados por los sindicatos más representativos y dos miembros serán designados por los empresarios, todo lo demás está abierto, todo lo demás está abierto. Es más, y no quiero redundar en los argumentos, es decir, el artículo 7.2 dice que "los ámbitos pueden ser educativo, social, cultural, científico, artístico, político, económico, del trabajo o de la Administración Pública", o sea, la Asamblea de Extremadura puede designar representantes de cualquiera de estos ámbitos, de cualquiera de estos ámbitos, la Junta de Extremadura tiene la capacidad de designar representantes de cualquiera de estos ámbitos, los ayuntamientos tienen la capacidad de designar representantes de cualquiera de estos ámbitos, de cualquiera, señor Durán, de cualquiera. Lo que usted quiere aquí es poner nombre y apellidos a los distintos representantes, a los distintos miembros del Consejo Social, y la Ley, una Ley no puede poner nombre y apellidos a estos miembros, la Ley tiene que dejar la puerta abierta, y eso sí, matizar, como lo matiza en su artículo 7.2, que los ámbitos son a los que anteriormente me he referido. Nadie está poniendo aquí nombre y apellidos a los miembros del Consejo Social, la puerta está abierta, y depende de la capacidad de diálogo y de consenso en esta Asamblea para que se elijan esos representantes, y sólo, sólo se ponen nombres y apellidos en lo que se refiere a algún apartado que hace referencia a los sindicatos y a los empresarios, solamente a eso.

SR. PRESIDENTE:

DON Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

MUY brevemente.

Aparte de los argumentos..., no voy a incidir sobre los argumentos de representación de los diferentes sectores,

pero mire, don Emilio, una de las cosas que hacemos cuando se habla en investigación educativa, para ver la valoración y la importancia de los diferentes temas, es medir el tiempo que cada uno le dedica a lo que hace. Si yo hiciera en su intervención..., que he medido más o menos el tiempo que usted le ha dedicado a su enmienda real, a esta enmienda, vería que para usted es muy poco importante, porque se ha dedicado la mayoría del tiempo de su intervención a hablar de la enmienda anterior, y de ésta prácticamente no ha hablado nada, lo cual significa que para usted tiene bastante poca importancia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Así pues, como no hay fijación de posiciones, pasamos a votar la enmienda número 13, correspondiente al artículo 6, letra c). Votación de la enmienda número 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 50, a favor seis, en contra 43, abstenciones una. Queda pues rechazada la enmienda.

Enmienda número 14, correspondiente al artículo 6.d), presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. Debate. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí, señor Presidente.

Si no tienen nombres y apellidos los representantes, pues, como dicen en mi casa, "que venga Dios y lo vea". Este apartado d) dice: "Un miembro designado por la Federación Extremeña de Cajas de Ahorros". Ya está, punto. Y en los anteriores igual, en los anteriores igual. Y como tengo el problema del orden de intervención pues tengo que ir retrotrayendo un poquito mi propia intervención para ir en el debate. Con lo cual parece que con voluntad se arregla todo, y con voluntad, si no se hace explícito en la Ley, si no se hace explícito en la Ley, como dicen en el pueblo, realmente no se come, hay que dar la caña, y ustedes no quieren dar la caña realmente a otros sectores y a la representación real de la sociedad, ése es el tema. Y claro, así nos viene, que las argumentaciones que se utilizan en algunos casos dicen: ¡usted se da cuenta del tiempo? ¡Pero ustedes se dan cuenta del tiempo que llevo hablando de la composición, y todo tiene una hilazón?, y ésta también, precisamente porque enmendamos en el sentido de otro de los sectores que están muy en relación con el sector agrícola, las cajas Rurales, y que precisamente las Cajas Rurales también, dado que las Cajas realmente son las únicas que tienen una proyección social en un caso y en otras cooperativa y de relación con el sector agrícola, es por lo que presentamos esta enmienda realmente, y tiene una argumentación pues total y relaciona-

da, como decimos, con las anteriores, y con la transacción que les ofrecíamos, que tampoco, que tampoco.

Así pues, ésta es la última enmienda a la composición, en el sentido, vuelvo a repetir, de que el miembro designado por las Cajas de Ahorros no sea sólo y exclusivamente por ellas, sino también por las Cajas Rurales, de mutuo acuerdo, cosa que es razonable, dado que incluso, entre otras posibles argumentaciones, las Cajas Rurales son las que realmente están invirtiendo un porcentaje mayor de su activo dedicado a la sociedad de Extremadura, y nos parece de recibo que esté el sector agrícola y que estén en este caso el conjunto de las Cajas que tienen representación financiera en este caso en Extremadura, y que son las que con mayor causa podrían expresar realmente esa representación financiera, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿EN contra? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, señor Durán, ¿y por qué no Caja Duero, y por qué no Caja León, la Caixa u otras?, son Cajas de Ahorros que también tienen un importante contenido social. ¿Y por qué no, señor Durán, todas las entidades financieras, no sólo las Cajas, sino también otro tipo de entidad financiera? Es decir, aquí se entiende que podría ser más razonable..., son aquellas que están participando con la sociedad extremeña, que se entiende que son las Cajas de Extremadura, ése es el motivo por el cual sólo se incluyan las Cajas extremeñas y no se incluyan otras entidades financieras. Por ello, señor Durán, rechazamos su enmienda, porque se queda en la mitad, o nos quedamos donde estamos o vamos mucho más allá.

SR. PRESIDENTE:

¿EN contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias.

Mire, señor don Emilio Durán, a lo largo de estas intervenciones se ha querido usted presentar aquí como representante de la sociedad. Es evidente que en sus intervenciones usted no está diciendo la verdad globalmente cuando habla de la composición del Consejo Social. El Consejo Social son 20 personas. Puede salir, y hay muchas probabilidades de que así sea, que salga un Consejo Social donde no haya ni una sola persona, ni una

sola persona que sea representante político elegido en algunas elecciones, ninguna sola persona, y evidentemente, las 20 personas que estén en el Consejo Social representarán a diferentes sectores de la sociedad.

Porque nadie obliga a la Asamblea a elegir entre un representante político, entre un Diputado o un Senador, si es que precisamente además lo que se está favoreciendo en el artículo 7.2 es que sean personas de reconocido prestigio en la sociedad en los diferentes sectores. Hombre, es evidente que en una composición donde habrá un número restringido de personas no van a estar todos los sectores culturales, deportivos, Cajas de Ahorros, etc., etc., etc., pero todas esas personas, con lo cual yo le pediría que desde luego cambiara el argumento, o sea, querer presentarse como representante de las organizaciones sociales y a nosotros como representantes de los intereses políticos ya le digo que es una distinción muy peligrosa, pero, en segundo lugar, no es de acuerdo a lo que está escrito en la Ley, a lo que está escrito en la Ley. Las 20 personas que estén ahí, los 12 de la representación social, serán personas que representen a diferentes sectores de la sociedad, de reconocido prestigio, etc., etc., etc., por lo tanto, es una Ley que estoy seguro, y lo podremos comprobar en un plazo de cuatro o cinco meses, cuando el Consejo Social esté ya completamente determinado y estructurado, que representarán a los diferentes sectores de la sociedad, porque ése es el deseo de mi Partido y creo que es el deseo del acuerdo al que se ha llegado para que esta ley saliera adelante hoy en el Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

COMO no hay fijación de posiciones, vamos a votar la enmienda número 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 51, a favor cinco, en contra 44, abstenciones dos. Queda pues rechazada la enmienda.

Vamos a votar a continuación todo el artículo número 6. El artículo número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 50, a favor 46, en contra cuatro, abstenciones cero. Queda pues aprobado el artículo número 6.

Pasamos a la enmienda número 15, correspondiente al artículo séptimo. Pasamos al turno a favor de la enmienda número 15.

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Nos vamos a situar precisamente. Es una demanda incluso de las asociaciones, don Lorenzo, y usted me ha dado la argumentación hace un momento para esta enmienda. Decía usted: es posible que ni una sola persona, se puede dar el caso, sea, o pertenezca, como usted

dice, no sé claramente expresar lo que ha dicho, a la clase política, por decirlo en los términos que usted lo está enfrentando, que nadie obliga. Y yo le digo, pues bueno, vamos a hacerlo realidad también, y en este caso decimos: "La condición de miembro del Consejo Social es incompatible, en todo caso, con la condición de Parlamentario, ya sea Autonómico, de Cortes Generales o Parlamento Europeo, Diputación Provincial, Concejal o Alto Cargo de las Administraciones Públicas".

¿Le parece a usted poco? Yo creo que usted estaría de acuerdo, espero, porque, claro, al acuerdo que le ha faltado decir que ha llegado su Grupo con el Partido Popular, resulta que parece que hay otro acuerdo también, y es visible en estos momentos en cuanto a las actitudes que se están tomando y en las votaciones, ¿no?, y es que no van a dar ni agua, lo cual yo ya me lo esperaba, hasta cierto punto. Así pues, le repito, y estábamos de acuerdo en tiempos, estábamos de acuerdo en tiempos, no sé ahora qué dirá: "La condición...", repito, y usted me ha dado la argumentación a favor, don Lorenzo, y don Laureano yo creo que también estaba en ello, por lo menos estos días atrás, "...la condición de miembro del Consejo Social es incompatible, en todo caso, con la condición de Parlamentario, ya sea Autonómico, de sea Autonómico, de Cortes Generales o Parlamento Europeo, Diputación Provincial, Concejal o Alto Cargo de las Administraciones Públicas". Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿EN contra? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

UNA cosa es que fuera recomendable el que ningún Parlamentario ostentara la doble representación, otra cosa es que en una Ley pues se contemple taxativamente la prohibición y la incompatibilidad de que no pueda ser Consejero, no pueda ser miembro del Consejo Social. Una cosa es lo deseable y lo recomendable, y otras cosa que en un texto legal se incorporara esta incompatibilidad, que a nuestro juicio no tiene que estar en la Ley, sino que tiene que estar en la moral de los Grupos Parlamentarios y de las personas.

SR. PRESIDENTE:

DON Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

DON Emilio, nunca he estado de acuerdo con este artículo, nunca, porque este artículo, igual que otro que había

anteriormente, rezuma un tufillo antipolítico, que se lo he dicho antes, que me parece muy peligroso. Mire, el hecho de que una persona esté de acuerdo con la Ley del Divorcio no significa que necesariamente se vaya a divorciar, sino que legisla la posibilidad de que el que quiera lo haga y el que no quiera no lo haga. Por eso, lo que parece muy peligroso es poner restricciones, como dice usted, a los concejales, a los altos cargos y a los Diputados. ¿Por qué un Concejal, un Diputado o un Alto Cargo no puede ser miembro del Consejo Social? A lo mejor podemos entender que sería preferible o que podremos llegar a un acuerdo de que sea otra persona, pero ¿por qué no? ¿por qué vamos a prohibir tanto? Le recuerdo una frase famosa de hace ya algunos tiempos: prohibido prohibir, prohibido prohibir.

SR. PRESIDENTE:

No existe fijación de posiciones. Así pues, pasamos a la votación de la enmienda número 15 ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: emitidos 45, a favor cinco, en contra 39, abstenciones una. Queda pues rechazada la enmienda.

Pasamos a votar el artículo número 7. El artículo número 7. Artículo número 7, a votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: emitidos 46, a favor 40, en contra cuatro, abstenciones dos. Queda aprobado pues el artículo número 7.

Los artículos 8 al 11, inclusive, no tienen enmienda. Pasamos pues a su votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Emitidos 46, a favor 46. Quedan aprobados los artículos 8 al 11 inclusive.

Pasamos a la enmienda número 16, correspondiente al artículo 12, presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida. Debate. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Aquí podríamos aplicar una máxima: hermanos, la nueva moral tiene solamente una máxima, haced lo que os digo, no lo que hago. En este sentido, y siguiendo con ello, siguiendo con ello, lo único que pretendemos con este artículo es que el Reglamento..., el Reglamento tenga capacidad y autonomía también el propio Consejo, que pueda establecer sus mínimos, como es necesario, y regular en lo mínimo. Que no se hace solamente en esta Ley, que es que esta Ley son tres páginas y media, como decimos, pero hay leyes también de consejos, al uso, en el sector de educación también, que por supuesto hacen mucho más, y se pide simplemente la introducción, en este caso, o la modificación de 8, 10, 12 líneas, nada

más, es lo único que introduce. Así pues, esperemos que ustedes estén un poquito más cercanos. Me temo que no. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿En contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

PERDONE que le diga, ha estado hablando yo creo que un poco del sexo de los ángeles, porque no ha hablado nada de la enmienda, no sé si es porque no sabe su contenido o porque el contenido no le parece oportuno y adecuado, porque ahí, en esas diez o doce líneas que usted añade, hay aspectos muy importantes, hay aspectos muy importantes, porque usted elimina ahí ciertas competencias de la Junta de Extremadura, de la Consejería de Educación, que resultan muy importantes, que deducirían además que su concepción del servicio público deja mucho que desear. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

No hay fijación de posiciones. Pasamos pues a votar la enmienda número 16. Ruego a los señores Diputados ocupen sus escaños. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Emitidos 44, a favor cuatro, en contra 39, abstenciones una. Queda pues rechazada la enmienda.

Pasamos a votar el artículo número 12. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Emitidos 44, a favor 39, en contra cuatro, abstenciones una. Queda pues aprobado el artículo 12.

El artículo 13 no tiene enmienda, así pues lo votamos directamente. Vamos a votar directamente el artículo número 13. El artículo número 13..., Diputado señor Martín... ¿Votos a favor, artículo número 13? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 45, a favor 45, en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda pues aprobado el artículo número 13.

Pasamos a la enmienda número 17, correspondiente al artículo 14.1, presentada por el Grupo Mixto, Izquierda Unida. Debate. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Es que don Lorenzo quiere unas veces que me explaye, y yo no quiero ya tampoco mortificar a nadie. En ese sentido pues se hacen juicios, ¿no? Claro que yo creo que la capacidad individual de los miembros de la Cámara es sufi-

cientemente importante para que ya hayan leído..., por lo menos los que más lo tenemos leer, entonces no hace falta algunas veces insistir en las propias argumentaciones. ¿Qué pretendemos con esta enmienda?: pues mire, muy sencillo también, democratizar internamente, aún más si es posible, todo lo que es el Consejo Social de la Universidad, y darle más autonomía, igual que en la anterior y en la posterior y en algunas más, ino?, para que puedan realmente regularse en consecuencia a lo que la Ley determina. Así que, fundamentalmente, elección del Presidente es el punto que trata, y por los propios miembros. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿Turno en contra?

SR. BLANCO NIETO:

TIENE usted la habilidad cuando interviene de hablar de la enmienda pero no entrar en el fondo de la cuestión. Sí, sí, porque aquí hay un fondo de la cuestión muy importante, y es que ustedes eliminan del Consejo Social la potestad que tiene la Junta de Extremadura como órgano de Gobierno y como poder público para nombrar al Presidente.

Mire usted, don Emilio, desde la democracia entiendo que los poderes públicos dependen de los poderes que emanan de las elecciones, y nunca la autonomía universitaria..., porque entiendo que la universidad es un servicio público, puede estar por encima de los poderes que emanan en las elecciones. Ésa es mi concepción de servicio público, eso es democracia y ése es el fondo también de la cuestión. Tienen ustedes en estas enmiendas, en otras anteriores que lo han pasado de soslayo y en otras próximas que vendrán. O sea, yo creo que aquí en estas enmiendas hay un razonamiento político, que yo creo que usted las ha hecho pero no las debe compartir, porque ése es el fondo de la cuestión, por eso probablemente usted en alguna de las enmiendas y en alguna de las defensas nos hable del sexo de los ángeles, pero no se mete en el fondo de los que ustedes enmiendan realmente.

SR. PRESIDENTE:

¿Fijación de posiciones? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, simplemente para decir que una cuestión es la democracia y otra cuestión es la endogamia. Democracia sí, pero endogamia no, vamos a buscar la mayor representatividad, vamos a buscar la elección del Presidente, pero que no nazca siempre de un mismo círculo.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS pues a votar la enmienda número 17. Enmienda número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 38, a favor tres, en contra 34, abstenciones una. Queda pues rechazada la enmienda.

Pasamos a considerar la enmienda número 18, correspondiente al artículo 14.4, presentada por el Grupo Mixta. ¿Turno a favor en el debate?

SR. DURÁN RUIZ:

SENCILLAMENTE recoge las atribuciones de la presidencia en este caso del Consejo Social, que es necesario recoger, y no entramos más en el fondo, a pesar de don Lorenzo, porque consideramos que es obvio realmente lo que ahí pone, toda la representación, toda sus competencias, las posibilidades de convocar, de velar por el propio Consejo en sus funciones, etc., etc.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

MIRE, don Emilio, usted no entra en el fondo de esta enmienda porque esta enmienda no tiene ningún fondo, ninguno, usted lo único que hace es enumerar y hacer un artículo mucho más largo, para decir cosas que son tan obvias como que el Presidente preside el Consejo Social. Resulta tan obvio que el Presidente del Consejo Social deba presidirlo que desde luego resulta absolutamente absurdo ponerlo en una Ley.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, pero además de presidirlo también lo convoca y también ostenta su representación. Esto para un Reglamento todavía, pero para una Ley no, señor Durán.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS pues a la votación de la enmienda número 18. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos 39, a favor cuatro, en contra

35, abstenciones cero. Queda pues rechazada la enmienda.

Vamos a votar el artículo 14 entero, el artículo 14 entero. ¿Votos a favor del artículo 14? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 38, a favor 34, en contra tres, abstenciones ninguna. Queda pues aprobado el artículo número 14.

Pasamos a la consideración de la enmienda número 19, correspondiente al artículo 15, presentada por el Grupo Mixto, Izquierda Unida. Debate. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Para mí todo realmente, para el resto nada, elegimos aquí al Presidente en la Cámara interna, en todos los órganos que tenemos, etc., etc., luego en otros sitios no se puede hacer... La lectura muchas veces es malévolas, incluso intencionada, hay que decirlo así, don Lorenzo, y hay situaciones en las cuales las cosas están porque están y porque serían razonables desde distintos puntos, porque de ahí la riqueza y la diversidad que tenemos unos y otros, ¿no?, con lo cual si se presenta una enmienda y resulta que esa enmienda es razonable, y aparece en muchos sitios, y en las leyes también, vuelvo a repetir, ¿para qué vamos...?, si el problema es que no se quiere, y no hay ningún problema, ¿eh?, luego comentaré en la recta final una sola cosa y ya está, y terminamos con la Ley, que no pasa nada.

En ese sentido, pues volvemos a reiterar la necesidad de que el Secretario también sea elegido, etc., etc., a propuesta del propio Presidente, pero como a ustedes todas estas cosas parece que no les interesan, pues no sé si es que a lo mejor vamos a tener que implantar en todas las cosas ahora las elecciones primarias, no lo sé. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

CREÍA que la enmienda trataba sobre la elección del Secretario del Consejo Social, entonces, en la elección del Secretario del Consejo Social ustedes presentan aquí dos enmiendas claras, la primera, que tiene que someterse a votación, con lo cual todos los secretarios normalmente son hombres de confianza del Presidente, y la segunda, que tiene que ser entre los consejeros, que ése es el fondo de la cuestión de esta enmienda. Presentar una enmienda en la que el Secretario del Consejo Social se elija entre los miembros del Consejo, sinceramente,

don Emilio, es que usted no sabe cómo funciona un Consejo Social, porque eso haría inviable el funcionamiento del Consejo Social, no sabe cuáles son las funciones, qué es lo que está haciendo el Secretario y desde luego, no sabe cómo son los consejeros del Consejo Social. Ese es el fondo de la cuestión, que usted tenía que haber entrado, y por eso rechazamos la enmienda.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? No. Pasamos pues a votar la enmienda número 19. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Emitidos 42, a favor tres, en contra 37, abstenciones dos. Queda pues rechazada la enmienda.

Pasamos a votar el artículo 15. ¿Votos a favor del artículo 15? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 42, a favor 37, en contra tres, abstenciones dos. Queda pues aprobado el artículo número 15.

El artículo número 16 no tiene enmiendas. Pasamos pues a votarlo directamente. Artículo 16, voto directo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 42, a favor 42. Queda aprobado el artículo 16.

El artículo 17 es nuevo y hay la enmienda número 20, presentada por el Grupo Mixto, Izquierda Unida. Debate de la enmienda. ¿Turno a favor?

SR. DURÁN RUIZ:

Si, señor Presidente, agrupamos desde esta enmienda hasta la 26 incluida; queda la 27 pendiente. (*murmillos*) Pidan voto separado, yo las agrupo sencillamente porque ya son las que afectan un poco a disposiciones, y lo que tratan es de regular en la línea que hemos venido trabajando un poco la Ley, y recursos y demás. Así que se agrupan todas, quedando la número 27 para el final, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

DEBATIMOS pues agrupadamente la enmienda número 20 a la número 26, inclusive. ¿Turno en contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

BUENO, en este caso, puesto que ha agrupado enmiendas, sí quiero hacer una salvedad, y es que vamos a votar en contra de todas las enmiendas, excepto de la enmienda número 22 y de la enmienda número 23, que las votaremos a favor, porque, efectivamente, hay que reco-

nocer que son dos redundancias de dos artículos. O sea, que en todas las demás vamos a votar en contra.

Y voy argumentando algunas porque es que son importantes. Por ejemplo, en esta 20 usted elimina un derecho fundamental de todo ciudadano, que es el recurso de reposición ante los órganos..., de revisión ante los órganos correspondientes, y luego entendemos, además, globalmente, que será necesario un tiempo de cinco meses para poner de acuerdo a todos los diferentes órganos que tienen participación en el Consejo Social para poder elegir sus representantes, lo cual esperamos que para el próximo curso, bueno, forzosamente para el comienzo del curso próximo, el Consejo Social esté ya perfectamente establecido, con todos los órganos correspondientes y el Presidente designado, etc., etc., etc. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? Vamos pues a votar primeramente..., primeramente la 20, puesto que incluye un artículo 17 nuevo. La 20, la 21, la 24, la 25, la 26, la 22 y la 23. Perdón, vamos a votar en una primera serie la 20, 21, 24, 25 y 26. 20, 21, 24, 25 y 26. Votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: emitidos 44, a favor tres, en contra 41, abstenciones ninguna. Quedan pues rechazadas..., quedan rechazadas las enmiendas 20, 21, 24, 25 y 26.

Vamos a votar separadamente la 22 y la 23, separadamente la 22 y la 23. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 44, a favor 44, en contra cero, abstenciones cero. Quedan pues aprobadas las enmiendas 22 y 23.

Salvo que sus Señorías soliciten un voto separado, votaríamos conjuntamente la Disposición Transitoria Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, la Disposición Adicional, la Disposición Final Primera y la Disposición Final Segunda. Luego vamos a votar todas ellas conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es: emitidos 46, a favor 43, en contra ninguno, abstenciones tres. Quedan pues aprobadas.

Pasamos a la Exposición de Motivos, enmienda número 27, presentada por el Grupo Mixto, Izquierda Unida. Debate. ¿Turno a favor?,

SR. DURÁN RUIZ:

Si, señor Presidente, no voy hacer ni el paseillo y voy a ser muy breve.

En este sentido, hay otras leyes en las que muchas cosas que hemos intentado introducir en ésta pues parece

que venían bien, hoy, porque el proceso de esta Ley ha sido como ha sido, pues parece que no ha sido del agrado de los Grupos mayoritarios. Entendemos, por tanto, por lo que he ido expresando a lo largo del día, incluso en otras intervenciones en comisiones, públicamente, etc., etc., que la Ley, la Ley en su conjunto es conservadora por el modelo de participación que presenta realmente, por la falta de elección democrática de los cargos, que es posible y necesario, las composiciones que refuerza ciertos sectores contra otros o en detrimento de otros, por la defensa de las prioridades que hace en un sentido establecido y la hostilidad fundamentalmente hacia el cambio, porque no hemos hecho nada nuevo.

Cuando no se quiere realmente no hay acuerdo. Y sólo un ejemplo: muy difícil y más difícil entre las varias leyes en las que he podido intervenir ya, varias y de distintos temas, muy difícil y más que difícil era la Ley de Farmacia, y salió adelante, y salió adelante. Ahora parece que incluso no solamente los Grupos que lo hemos apoyado sino algunos más se apunten también, ¿no?, pero el Partido Socialista e IU nos alegramos, nos hemos ido alegrando permanentemente de aquella Ley, y la ponemos, entre otros casos, como modelo incluso, para ciertas actitudes que realmente no se corresponden con lo que ocurre en la Cámara en algunos otros momentos. Aquí parece, en esta Ley del Consejo Social, que la confluencia de izquierda no es deseada, como siempre se dice también, por eso decimos el decir y no hacer, y la Junta realmente ha elegido su compañero de viaje, como en alguna otra pequeña ocasión, por ahí, eso es lógico, está en su derecho y nos parece que cada uno puede hacer lo que crea dentro de sus prioridades y de sus intereses. Pero cuando el tacticismo, como se ha impuesto casi en esta Ley desde un principio, se impone a los proyectos y al protagonismo social, entiendo que se hace un flaco, pero un flaco favor, a la izquierda y a la transformación real de la sociedad.

Yo me preguntaría si realmente hay miedo a la participación social, porque en el entresijo de la propia Ley, vuelvo a repetir lo que he ido diciendo anteriormente también, la sociedad civil no está representada como debería estar representada, entre otras muchas cosas, y la Ley no apuesta por el cambio real y la ayuda a la transformación de la propia universidad, que está dentro del conjunto de la sociedad. Así pues, que ustedes terminen la mañana lo mejor que puedan, los demás también lo intentaremos, y gracias por haberme escuchado, aunque haya sido en algunos momentos en contra de sus voluntades, pero necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿EN contra? Don Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí. Como estamos hablando de Exposición de Motivos pues estaremos hablando de lo que es el contexto general de la Ley, porque no ha hecho referencia a su enmienda. En fin, ninguna de sus enmiendas aporta nada nuevo a esta Ley, muchas de ellas han sido ilegales o contravienen preceptos bien del propio Estatuto de la Universidad de Extremadura, bien de la propia Ley de Reforma Universitaria, y sobre todo, distorsionan, distorsionan la verdadera representación del Consejo Social y su relación con la Universidad de Extremadura. El consenso ha existido, ha existido por la voluntad de las partes, aquí no se trata de que ningún Grupo político, ningún Grupo Parlamentario esté solo o esté aislado. Cuando hay confluencia verdadera, cuando se busca el interés general, cuando se atienden a razones, al menos mi Grupo Parlamentario siempre está ahí. Por tanto, eso de que un Grupo político pueda estar aislado, como se ha podido sentir en esta ocasión su Señoría, quiere decir que simplemente no coincide con la mayoría de esta Cámara. En esta ocasión, como en otras muchas, nuestro Grupo Parlamentario no sólo no está aislado, sino que va buscando los intereses de los ciudadanos extremeños a través de esta Ley.

Mire, yo creo que se consigue una verdadera participación de la sociedad en la universidad, está garantizado a través del 60% y está garantizado a través de las instituciones que tendrán que designar a los miembros del Consejo Social. Responsabilidad será de estas instituciones o de estos colectivos de designar buenos representantes para que verdaderamente no sólo estén bien representados sino que ejerzan bien su labor como representantes de la sociedad extremeña ante la Universidad de Extremadura. Nosotros creemos que esta Ley es una Ley autonomista, una Ley que de una vez por todas recoge el sentir de Extremadura ante la Universidad de Extremadura, ante la sociedad extremeña. Ya no habrá participación de ningún otro órgano, sin embargo sí habrá una relación con el Consejo de Universidades, con las universidades de nuestro entorno. Entendemos que las funciones son amplias y que sus funciones se van a desarrollar posteriormente en un Reglamento. No es nada coercitiva, no es nada restrictiva a la hora de establecer las funciones del propio Consejo Social, y sobre todo, sobre todo, sí creemos que se va a acabar con la utilización partidista del Consejo Social y de la Universidad de Extremadura. Se va a acabar con esa utilización partidista porque en muchas ocasiones hemos visto, en muchas ocasiones hemos visto cómo desde la propia universidad se está utilizando partidistamente o cómo desde los propios órganos ejecutivos se pega el salto hacia un lado o hacia otro. Entendemos que esta relación fundamental de la universidad y de la sociedad va a estar recógida y vertebrada en esta Ley del Consejo Social, que es un órgano representativo de la Universidad de Extremadura, y que sobre todo va a

garantizar la universalidad de nuestra propia universidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Don Lorenzo Blanco.

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mire, don Emilio Durán, usted no ha hecho referencia al texto que presenta su Grupo, yo sí voy a hacer referencia al texto que presenta su Grupo porque es muy claro y definitorio de cuál ha sido su actitud y la de su Grupo en esta Ley. Su texto es la Universidad de Extremadura no es, el Consejo Social no debe, el acceso a la universidad no debe, o sea, su texto refleja la negatividad que ustedes han tenido en la redacción y ante esta Ley. Nosotros queremos manifestar que la Ley debe hablarse en positivo, no en negativo, tenemos que hablar de lo que nosotros queremos para el mañana, no poner cortapisas..., a lo que ustedes han estado haciendo, desde luego, durante la mayoría de los artículos que ustedes han enmendado. Por eso, yo creo que ustedes no hacen referencia al texto que han presentado intencionadamente, porque es un texto completamente negativo que los define, el texto tendría que ser completamente positivo. Hablar para el futuro, hablar de lo que queremos para el futuro, ordenar un poco o regular cómo debe ser el Consejo Social del futuro, no poniéndole cortapisas, que es lo que ustedes están haciendo constantemente.

Mire, no ha habido acuerdo, le insisto, no, no han querido el acuerdo. Sí, hombre, sí hemos querido el acuerdo. Yo no voy a hablar ahora, porque tampoco me parece oportuno que empecemos aquí a contar cuál ha sido el pasado para llegar a esta situación, pero voluntad de acuerdo sí ha habido, y mucha, mucha, no vamos a contar en este tema, y nos hubiera gustado, evidentemente al Gobierno más que a nadie, que una Ley de este tipo saliera por consenso, pero no ha sido posible, y no ha sido posible en parte por la negatividad y la actitud que ustedes han mantenido. Mire, otro aspecto le voy a decir, decir que la Ley es conservadora o que no es democrática-me parece mucho decir. Usted dijo en un programa de radio, y eso sí lo voy a hacer porque es público, que la Ley no era democrática porque no intervenían las Cajas Rurales. O sea, que si hubiéramos aceptado... Sí, sí, eso lo dijo usted públicamente en un debate en el que estábamos el señor Laureano en Cáceres y usted y yo en Badajoz, y usted lo dijo. O sea, que si nosotros hubiéramos aceptado la enmienda de que intervinieran las Cajas Rurales resulta que la Ley ya era progresista y democrática. Por favor, por favor, yo creo que hay que ser un

poquito más serios, yo comprendo que usted tenga que hacer esas valoraciones para que mañana en los medios de comunicación ustedes nos tachen de conservadores, de reaccionarios, de lo que les dé la gana, pero, desde luego, son argumentos poco convincentes.

Insisto, no ha habido acuerdo, porque, desde luego, entendemos que cuando hay confluencia, cuando hay acuerdo se tiene que hacer desde la sensatez y desde el rigor, y desde luego desde la coherencia, ¿eh?, y desde luego nos parece que su actitud en este caso no ha sido ni lógica ni razonable, que no enmendaban absolutamente nada a la Ley, y desde luego, creemos que es un texto que posibilitará un mayor desarrollo de la Universidad de Extremadura. Y lo veremos, lo veremos, porque en este Consejo Social, y ya lo he dicho a lo largo de esta intervención en alguna otra ocasión, veremos que su composición reflejará el entramado social que tiene nuestra región, nuestra Comunidad Autónoma. Es una Ley cuya composición en el Consejo Social representará a la sociedad, y decir lo contrario y, desde luego, comparar que esta composición que emana de esta Ley será diferente y menos representación de la sociedad de la que había anteriormente, yo creo que eso solamente se puede hacer para hacer propaganda política ante los medios de comunicación o desde el desconocimiento absoluto de lo que había y de lo que hay, desde el desconocimiento absoluto de lo que había o de lo que hay, una de esas dos argumentaciones, desde otro punto de vista no se puede hacer.

Por lo tanto, en nuestro Grupo entendemos que es una Ley positiva, una Ley que favorecerá el desarrollo de la Universidad de Extremadura, que es una Ley democrática y que se refleja en la composición de sus órganos, que no es una Ley reglamentista, porque queremos que el Consejo Social en su autonomía tenga la posibilidad de decidir cuál es su funcionamiento y el funcionamiento de sus comisiones, etc., y desde luego, es una Ley que recoge, o por lo menos refleja cuál es la composición de la sociedad extremeña, la que hay, no la que en algún momento a alguno le podría gustar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a pasar a la votación de la enmienda número 27. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 57, a favor cuatro, en contra 53, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la enmienda.

Vamos a votar la Exposición de Motivos de la Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 57, a favor 53, en contra cuatro, abstenciones ninguna. Queda pues aprobada la Exposición de Motivos de la Ley.

El Título de la Ley no tiene enmienda, pasamos a votarlo directamente. ¿Votos a favor del Título? ¿En contra? ¿Abs-

tenciones? Emitidos 57, a favor 57, ninguno en contra, ninguna abstención.

Así pues, queda aprobado el Dictamen al Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

El segundo punto del Orden del Día está formado por dos proposiciones de ley. La primera es la Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados de las 35 horas semanales y del reparto del trabajo, presentada por el Crupo Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Crupo Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, proponente de la iniciativa, por un tiempo máximo de cinco minutos.

[Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados de las 35 horas semanales y del reparto del trabajo. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración]

SR. CAÑADA PORRAS:

BUENOS días.

Cinco minutos para hablar de la Ley de 35 horas, que dan' para poco, para apenas cuatro dardos, voy a intentar ser rápido y utilizar bien esos cuatro dardos. El primero de mayo de 1890 se celebró la primera gran movilización obrera, que tenía, entre otros objetivos, la reivindicación de la jornada laboral de ocho horas. Se trataba de la reivindicación de los tres ochos, ocho horas para el trabajo, ocho horas para el ocio, ocho horas para el descanso. Hoy, mejor dicho, mañana, 108 años después, estamos reivindicando la jornada laboral de 35 horas semanales, y lo hacemos en el hilo, en la estela de la historia del movimiento obrero, reivindicando mejoras en las condiciones de trabajo, reivindicando también empleo para todo el mundo, porque a diferencia de 1890, hoy la reducción de la jornada laboral no supone sólo mejora de las condiciones de trabajo, sino supone, sobre todo, un instrumento fundamental de reparto del empleo y un instrumento fundamental de creación de puestos de trabajo.

Treinta y cinco horas para trabajar todos, para conectar con esa vieja consigna popular de trabajar menos horas, trabajar menos tiempo para trabajar todos, y hacerlo dando respuesta a lo que son los problemas de la clase trabajadora del presente, dando respuesta a la precariedad, a la exclusión de la juventud, a la exclusión de las mujeres, a la exclusión de una parte muy importante de la clase trabajadora de España. Treinta y cinco horas como una respuesta contra el paro y 35 horas porque ya se reduce la jornada laboral, y precisamente el desem-

pleo supone una reducción de la jornada laboral, drástica y dramática, eso sí. Nosotros planteamos otra reducción de la jornada laboral, no la que supone el desempleo, y la planteamos porque han crecido los beneficios empresariales, ha crecido la productividad en los últimos años y, sin embargo, todavía hay mucha gente que no tiene derecho a lo básico, y lo básico es también no sólo la vivienda, la educación, la salud, lo básico es también un puesto de trabajo, un empleo. Hoy la renta de las generaciones que nacieron después de los años 60..., se encuentran subvencionadas. Es difícil encontrar una familia obrera que no viva en parte de la ayuda de los abuelos o de los padres, y además de eso se está produciendo una auténtica exclusión y marginación social. Los parados son los nuevos apesados de la sociedad, los nuevos excluidos de la sociedad, y se convierte, por tanto, en un problema también de marginación.

Frente a esa realidad consideramos que el reparto del trabajo y la reducción de la jornada laboral es una respuesta oportuna, y lo es porque ha fracasado también el productivismo, se ha demostrado que el crecimiento económico no conlleva necesariamente el empleo, y así, mientras el producto bruto ha crecido en los últimos 20 años en más de un 2%, más de dos veces, sin embargo, la ocupación ha bajado en más de 260.000 trabajadores. Lo que producían 100 trabajadores hace 20 años lo producen hoy 61 trabajadores. Y por eso hace falta también reparto del trabajo, porque si añadimos a la estrategia del capital de contar con un ejército de reserva de desempleados, si añadimos a la propia anarquía productiva del sistema capitalista, si a eso le añadimos el hecho..., decía que si a eso le añadimos el hecho del paro tecnológico que está produciendo la incorporación de la técnica, de la tecnología a la producción, hace falta hoy sin duda repartir el tiempo de trabajo, repartir el tiempo de trabajo para crear empleo. Yo he hecho aquí un cálculo de qué podría suponer para Extremadura, y supondría, la reducción en 35 horas semanales, supondría aproximadamente 42.000 puestos de trabajo, podría suponer, en Extremadura, haciendo una proyección de una reducción de 220 horas menos por trabajador y año.

Hacen falta las 35 horas como un instrumento al servicio de la sociedad de pleno empleo. El Estado viola la Constitución, viola las leyes y no procura la búsqueda del pleno empleo, tal y como dice la Constitución. Hacen falta 35 horas por ley y sin reducción salarial, por ley, es decir, obligatorias, porque si no se trata de sentar en la misma mesa al desprotegido y al dominador, y así no habrá 35 horas en la vida, 35 horas porque en 1815 o en 1890 o en 1998 sólo puede ser para que sea obligatoria por ley. Y reducción de 35 horas que no implique mengua de los salarios, que no implique recorte de los salarios. Es decir, tiene que salir esta mejora del beneficio empresarial, de la ganancia de los empresarios, que ha crecido el año pasado en un 35%. Termino estos rapidísimos minutos

diciendo lo siguiente. El señor Botín hace unos días, preguntado por la jornada laboral de 35 horas, decía, con una tremenda desvergüenza, que no había que trabajar más..., perdón, que no había que trabajar menos sino que había que trabajar más. Es una prueba ineludible de lo que va a costar sacar la Ley de 35 horas, va a costar mucho porque el capital se juega mucho y porque las fuerzas políticas mayoritarias de este país no están por una Ley de 35 horas, 35 horas que se han conseguido ya en Francia y en Italia, y que suponen la cuña hoy en día contra el neoliberalismo, contra la hegemonía del neoliberalismo, suponen el talón de Aquiles de esa política neoliberal, 35 horas que van a costar mucha lucha, mucho sacrificio de la clase trabajadora, pero que se acabarán imponiendo, como se impusieron las ocho horas de trabajo como todo un signo civilizatorio, como toda una señal necesaria de pasar una página para que la sociedad..., para que el género humano viva en condiciones más dignas y más plenas. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, pudiéndolo hacer, en primer lugar, por el Grupo Mixto, un representante de cada una de las agrupaciones que no han intervenido. Don Luciano Fernández, en representación de Agrupación Independiente-Nueva Izquierda-Los Verdes, tiene la palabra por dos minutos.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En los dos minutos. La cuestión que se nos plantea en la Proposición de Ley de las 35 horas a la Cámara nos obliga, como es lógico, a hacer una reflexión que nosotros no queremos hurtar desde nuestra Agrupación. Y la reflexión comienza diciendo si ésta, esa Proposición de Ley en estos términos, es el mejor instrumento, la mejor fórmula para alcanzar el objetivo que nosotros compartimos, junto con otras fuerzas sociales y políticas de la región y de España, de la reducción de la jornada laboral en 35 horas. Si esta Proposición hoy aquí es el instrumento necesario que están demandando, por ejemplo, los 123.000 parados y paradas que figuran registrados en nuestra región, y que mañana, por cierto, y aprovecho para decirlo, están convocados, convocados a una manifestación en la Capital de la región, en Mérida, a partir de las 12 de la mañana, con el respaldo y la convocatoria de las organizaciones sindicales mayoritarias representativas de los trabajadores. Digo si esta medida que se nos propone, este instrumento, ¿es el mejor instrumento para hacer avanzar esas demandas y esas necesidades de los trabajadores? Sinceramente, sin sentar ninguna cátedra,

sinceramente, nosotros no estamos seguros de ello, no estamos seguros de que éste sea el mejor instrumento hoy, a esta hora y en esta Cámara. Y no estamos seguros tampoco de que la Proposición..., de que el debate, perdón, sea Proposición de Ley sí-Proposición de Ley no, probablemente.

Agotando nuestro tiempo, y con la benevolencia del señor Presidente, antes de plantearnos esas cuestiones, como hacen las organizaciones representativas de los trabajadores, nos gustaría señalar que por ejemplo en esta Cámara sería posible llegar a un acuerdo para demandar al Ejecutivo de la nación la exigencia de elaboración de un Plan de Empleo, por ejemplo, al Ejecutivo de la nación, para toda la nación, para todo el Estado, también para Extremadura, que contemple además del adecuado dinero para formación otras medidas, como incremento de las partidas de inversión pública, apoyo a la puesta en marcha de nuevos yacimientos de empleo que requieren inversiones, cambios en el Decreto regulador del derecho a las prestaciones por desempleo con el fin de aumentar el número de parados que puedan percibirlo y, finalmente, apoyo a los parados, haciendo gratuito el acceso a determinados servicios, como transporte público, matrículas universitarias, exámenes para la Oferta Pública de Empleo, etc., etc. Podría haber algún acuerdo de denuncia de las reformas reaccionarias que plantea el Gobierno de la nación en el tratamiento de todos los impuestos...

SR. PRESIDENTE:

DON Luciano Fernández, le ruego que termine.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

TERMINO ya, señor Presidente.

En ese contexto, nuestra Agrupación Parlamentaria, en ese contexto, repito, estaría dispuesta a empujar, a coadyuvar a que el debate de las 35 horas se traslade a las instituciones y a los órganos que correspondan, para hacer, bien por la vía de la ley, bien por la vía del decreto, etc., en un marco de presión y de negociación, para hacer un marco legal que favorezca, efectivamente, la reducción de la jornada en beneficio de los desempleados y desempleadas en nuestra región. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿ALGUNA Agrupación del Grupo Mixto desea intervenir? Ninguna. Así pues, tiene la palabra, si lo desea, el Grupo Popular, por diez minutos. Don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Efectivamente, voy a consumir un turno de diez minutos, para explicar la posición de mi Grupo Parlamentario en contra de la Proposición de Ley que hace Izquierda Unida, con el fin de que se lleve al Congreso de los Diputados esa Proposición de Ley. Yo tengo que decir que, en primer lugar, nos oponemos por una cuestión puramente formal, es decir, nosotros entendemos que este tipo de iniciativas al amparo del artículo 20 del Estatuto, en donde se trata de elaborar aquí proyectos de ley para luego remitirlos al Congreso de los Diputados o al Gobierno para que se tramiten allí, hombre, esto obedece a dos cosas nada más, una, a que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara no están conformes con el debate que ya se ha celebrado en el foro nacional sobre este tema y de alguna quieren enmendar a sus propios compañeros, cosa que no creo que ocurra en este caso, o por el contrario de lo que se trata es simplemente de hacer aquí un debate que corresponde naturalmente al ámbito nacional, es decir, al Congreso de los Diputados, porque, como todo el mundo sabe, la competencia en el tema laboral, según el punto 7 del artículo 149 de la Constitución, es una competencia exclusiva del Estado.

Nosotros entendemos que aquí este tipo de iniciativas se deberían traer cuando se trate de intereses generales de la Comunidad Autónoma que tengan que ser tramitados a nivel nacional, lo demás nos parece distorsionar el estado de las autonomías, confundir al personal, tratar de debatir aquí temas que son de debate nacional y, en definitiva, no creemos que con esto se contribuya al prestigio del estado de las autonomías, sino más bien a su desprestigio, porque una cuestión importante es que todos nos respetemos, y esta Cámara, como digo, debe respetar a Las Cortes Generales, igual que Las Cortes Generales deben respetar a esta Cámara. Por esa cuestión formal, como digo, en principio, no nos parece la iniciativa adecuada para traer a esta Cámara. La segunda cuestión que planteamos es de fondo, es de la perspectiva material o de fondo. Nosotros no estamos de acuerdo con este planteamiento, aunque, evidentemente, y lo digo con carácter preliminar, el tema de la reducción del tiempo de trabajo, bueno, es una conquista social que, bueno, ya se ha hecho a lo largo de la historia, podíamos recordar aquí distintos hitos, desde el Real Decreto de 1919, porque no es de ahora, en donde ya se marcó la jornada laboral en 48 horas semanales y ocho horas al día, pasando por multitud de disposiciones posteriores, que nos llevan hasta la actual regulación.

Por lo tanto, nosotros todo este tipo de reducción lo respetamos naturalmente, aunque, desde nuestro punto de vista, no sería bueno hablar de reducción, no es bueno hablar de reducción de la jornada laboral, sino que nosotros entendemos más bien que hay que hablar de reorga-

nización del tiempo de trabajo, entre otras cosas, porque hoy las estructuras económicas han cambiado, ya no hay ninguna estructura económica que no se plantee, por ejemplo, el tiempo de la gestión y organización del trabajo si no es en cómputo anual, y por tanto, hablar de jornada semanal no nos parece lo más acertado. Este debate, lógicamente, este debate *está...o* no se puede extraer, o no se puede extraer, o separar, del diagnóstico económico actual y la situación del empleo que tenemos en España, porque, como ha dicho el Portavoz, se trata de una propuesta que trata de repartir el trabajo sobre la base de que, como consecuencia de la tecnología y como consecuencia quizás de la apertura mundial de la economía, parece, según su criterio, que ya se ha llegado a un techo en la creación de trabajo y, por lo tanto, ahora lo que procede es repartir por solidaridad algo que ya está ahí y que ya no puede incrementarse.

Nosotros este planteamiento pesimista y desesperanzado que parece que hace el Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que como ya se ha llegado a ese techo aquí lo que procede ahora es repartir el trabajo que hay, nosotros es que no lo aceptamos, nosotros ese planteamiento no lo aceptamos, nosotros entendemos, comprendemos, porque hay quizás algunos autores, bueno, desde la célebre polémica de Malthus, ya del siglo anterior, en donde hablaba de la Ley de rendimientos decrecientes y de crecimientos progresivos de las demografías, y que todo eso nos iba a llevar a un desastre, efectivamente, ése es un debate viejo, pero nosotros ese planteamiento no lo hacemos, nosotros creemos que, efectivamente, lo que hay que hacer es introducir las políticas y las medidas adecuadas en la situación económica y de empleo que tenemos en estos momentos en España, que es grave, para tratar de crear empleo, es decir, no se trata de repartir empleo, se trata sobre todo de crear nuevo empleo. Y lo digo desde la autoridad que yo creo que me da el estar aquí defendiendo las posturas de un Gobierno que desde que tomó posesión, y llevamos dos años, pues creo que ha hecho algo en este tema, porque, evidentemente, en primer lugar ha corregido los desequilibrios macroeconómicos que afectaban gravemente a nuestra economía, como era la inflación por encima del 6%, el déficit público, por encima del 7%, ¿eh?, todos esos desequilibrios que nos estaban llevando a una situación de paro, déficit público, etc., etc., y por lo tanto, hoy nos encontramos con una inflación por debajo del 2%, con un déficit público del dos y pico por ciento, y que ha claramente mejorado, y que toda esa corrección de desequilibrios, esa política económica que está haciendo Gobierno, no está ahí en la teoría. Porque claro, es evidente que una teoría económica, como siempre se ha dicho, es muy importante y práctica, pero una mala teoría es lo menos práctico que existe, y ustedes, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista y con todo el respeto, ustedes tienen una mala teoría económica, porque resulta que la teoría económica que está aplicando este Gobierno, sí ha dado resultados, sí ha dado resultados.

Yo le puedo, brevemente, porque no tengo demasiado tiempo, pero sí le podía leer, o por lo menos clarificar, algunos de los resultados económicos que tenemos en dos años. Por ejemplo, le podría decir que en estos dos años hay un millón de españoles afiliados a la Seguridad Social que no estaban cuando el Gobierno Popular llegó al poder. Se está creando empleo, en el año..., se están creando mil empleos diarios en el año 97, es decir, 370.000 puestos de trabajo, y que con los que se han creado, 165.000. en 1996, estamos en una dinámica claramente de creación de empleo. Le podría dar muchas más estadísticas. No me vale eso que usted dice de que se está creando empleo pero eso va a ser percibido por los beneficios empresariales, es decir, se está generando crecimiento económico, pero eso no repercute en el empleo, repercute en el incremento de los beneficios empresariales, que es otra de las teorías que usted ha expuesto aquí. Eso no es cierto, eso, bueno, podría ser cierto en alguna época, no olvidemos que aquí ha habido años de crecimiento del 5,5 o del 6% y con un crecimiento del empleo del dos y pico por ciento. Pero eso no es cierto ahora, lo que ha pasado este año 97 es que la economía ha crecido al 3,4% del PIB y se ha generado empleo al 2,9%, es decir, estamos en un coeficiente de creación de empleo casi del 3%, cuando la economía está creciendo al 3,4. Luego no está simplemente creciendo la economía en favor de los beneficios empresariales, se está creciendo en favor del empleo. Y si no respóndame usted a una pregunta muy concreta, muy concreta, que es de contabilidad nacional: ¿por qué en la contabilidad nacional del año 97 el peso de los salarios ha crecido con relación al año 96? Si fuera verdad lo que usted dice el peso de los salarios no hubiera crecido, pero está creciendo el peso de los salarios.

Por lo tanto, como hay datos muy significativos, como, por ejemplo, la creación de empleo, como digo, el tema de la creación de empleo estable y de calidad, porque ése es otro tema que también se puede decir aquí, vamos a repartir el trabajo porque aquí lo que hay son contratos basura. Ahora no hay contratos basura, es decir, los había, estaban promocionados... Sí, pero, señor Cañada, no nos diga usted que de esto tiene la culpa el Gobierno Popular, el Gobierno Popular lo que ha hecho es impulsar un acuerdo interconfederal entre los agentes sociales y económicos, que, por cierto, se firmó hace dos días, el 28 de abril, hace un año, acuerdo interconfederal en el que..., que ustedes no apoyaron, nosotros sí, es decir, nosotros sí apoyamos, Las Cortes Generales sí apoyaron, y en ese acuerdo interconfederal está suscrito por los agentes que la organización del tiempo de trabajo no se debe hacer por ley, se debe hacer por convenio o consenso entre los agentes empresariales y los sindicatos, esto es lo que está allí, eso es lo que está allí. Y la Cumbre de Luxemburgo, señor Cañada, que se ha celebrado recientemente, en noviembre, también establece..., y tengo aquí las directrices, que me gustaría leerlas pero no

tengo el tiempo suficiente, son directrices muy claras, en el sentido de que se trata de reorganizar el tiempo de trabajo en cómputo anual, negociando empresa por empresa y sector por sector, como dice el acuerdo interconfederal de los agentes sociales. Ahora bien, si ustedes lo que pretenden es que se haga por ley, es decir, de manera centralizada, sin tener en cuenta el tiempo, yo lo que les respondo a eso es lo mismo que le ha respondido el Banco de Francia en su informe al señor Jospin, que, por cierto, ustedes hablan del señor Jospin, también podían hablar del señor Blair, que no está haciendo eso, está haciendo otra cosa distinta, y le digo, además, que cuando ustedes hablan de Francia o de Italia son excepciones en Europa, porque el resto de los países siguen los criterios de Luxemburgo, que no son precisamente la creación por ley de puestos de trabajo.

Lo que le digo, señor Cañada, es que cuando se trata de crear por ley, como ustedes pretenden, la reducción de la jornada semanal a 35 horas, ¿eh?, eso tiene unas repercusiones económicas ineludibles, porque o se hace a costa de la reducción de los salarios, y ustedes hay dicho que no, que no debe haber reducción de salarios, es decir, la reducción de la jornada de las 35 horas no hay que hacerla a costa de los salarios, hay que hacerla a costa de lo que sea, porque ustedes no dicen a costa de quién, pero lo cierto es que alguien tiene que financiar la reducción, alguien tiene que financiarla, si no la financian la reducción de salarios lo que va a pasar, evidentemente, y eso es de sentido común, no hace falta ser un científico económico, es de sentido común que esa reducción del tiempo de trabajo va a incrementar los costes laborales, y cuando se incrementan los costes laborales, señor Cañada, los empresarios lo que hacen es o trasladar ese impacto a la tecnología, creando precisamente nueva tecnologías que le ahorren mano de obra y produciendo más paro, o lo que va a pasar simplemente es que esos costes laborales se repercutirán sobre los precios, se producirá un proceso inflacionario, con pérdida de poder adquisitivo de los propios trabajadores, de los pensionistas y de todas las personas que viven de unos ingresos fijos. Eso es lo que va a pasar con las medidas que ustedes proponen y es lo que todo el mundo..., y es lo que dice el informe del Banco de Francia.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, por favor.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

YA termino, señor Presidente.

Informe del Banco de Francia que yo le recomiendo que lea, porque lo que dice el informe del Banco de Francia,

y que es la teoría que se sigue hoy en Europa, es que si la reducción de trabajo no se compensa con productividad y con competitividad eso termina repercutiendo desfavorablemente sobre el empleo. Y ésa es la realidad, ésa es la realidad. Por lo tanto, la postura del Gobierno Popular, que es la que está manteniendo, es la de crear empleo, que es lo que está haciendo, aceptemos las tesis de la Cumbre de Luxemburgo, que es lo que está haciendo, y que el Plan de Empleo va en ese sentido, y bueno, si ustedes quieren apoyar eso ustedes son muy libres de hacerlo. Yo espero que el Grupo Socialista sea coherente con lo que ya se ha defendido en el Congreso de los Diputados, con la enmienda que en una interpelación al señor Vaquero planteó el señor Criñán, en el sentido de que la reducción o la flexibilización o la reorganización, como se quiera decir, del tiempo de trabajo, se haga a través del acuerdo de los agentes sociales, ¿eh?, a través del pacto, como está en el convenio interconfederal, como está en la Cumbre de Luxemburgo, y efectivamente, vote en contra de esta Proposición de Ley para que se apruebe esa reducción de trabajo por ley, de manera centralizada y sin tener en cuenta para nada ningún plazo, que es lo que ustedes proponen y con lo que nosotros estamos en desacuerdo. Muchas gracias, señor Cañada.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Socialista? Por diez minutos, doña Concepción Chavero Carrizosa, tiene la palabra.

SRA. CHAVERO CARRIZOSA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, salgo a manifestar aquí cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que el Partido Socialista, se ha manifestado en reiteradas ocasiones partidario de abrir un proceso de negociaciones globales con vistas a conseguir la jornada laboral de 35 horas semanales. Creemos que hay una relación inequívoca entre la reducción de la jornada y el empleo, pero creemos que para que esa relación se produzca es necesario contar con todas las variables que determinan ese bien que es el trabajo, me refiero no sólo a las clásicas de tiempo y precio, sino también, y muy especialmente, a la de la organización del trabajo, a la calidad, o lo que es lo mismo, a la productividad. Si no la tomamos en consideración, si no contamos con ella, lo más probable es que la reducción inmediata y por vía legal de la jornada, que es lo que ustedes pretenden o parece que pretenden en estos momentos, pues puede producir unos efectos contrarios a los que pretendemos, es decir, que en vez de generar más empleo podamos contribuir a que aumente el paro.

En los últimos años, tal vez desde los años 60, como se ha dicho por otros Diputados que han intervenido, pues ha crecido mucho más deprisa la productividad de lo que se ha reducido la jornada, y esto, sin duda, ha tenido unas consecuencias positivas en lo que se refería a la mejora de las condiciones salariales de quienes conservaban un empleo, pero, por otra parte, ha tenido unas consecuencias no tan positivas, sino más bien negativas, en el sentido de que no se ha fomentado lo suficiente la creación de empleo, al destinarse todas las ganancias de productividad a rentas de quienes permanecían en el mercado de trabajo. Es posible que en épocas anteriores pues el objetivo principal de los procesos de negociación colectiva fuera necesariamente la mejora de las condiciones de trabajo, pero hoy, que estamos en una situación de crisis del empleo, sin renunciar, por supuesto, en ningún momento, a las condiciones y a esas mejoras que se han conseguido, es necesario que intentemos abrir nuevos espacios a la creación de empleo. Y las ganancias de productividad hoy deben enfocarse no sólo a que vayan a las rentas de los que tienen un puesto de trabajo, sino que las mejoras para estos trabajadores se traduzcan en una reducción de su jornada laboral, sin pérdida del poder adquisitivo, y se reparta el tiempo de trabajo disponible.

El Grupo Socialista es partidario, por tanto, de que se consiga la reducción de la jornada. De hecho, la lucha por la reducción de la jornada siempre ha sido una constante histórica en el Partido Socialista. No en vano, las dos únicas leyes sobre reducción de jornada que tenemos en España se deben a dos ministros socialistas, y la última de ellas, en 1983, cuando era Ministro Joaquín Almunia. Hoy el propósito no está tan sólo en mejorar las condiciones laborales de quienes tienen un empleo, sino que debemos intentar también ampliar las oportunidades de quienes lo buscan y no lo encuentran. Los socialistas estamos tan convencidos de la indudable relación que se produce entre la reducción de la jornada y la creación de empleo, que allí donde podemos, allí donde funcionamos como empresa, queremos ponerlo en marcha, y así se está haciendo... Me estoy refiriendo a la Administración autonómica, ayer mismo la Junta de Extremadura se reunió con los representantes de los sindicatos para tratar este tema. Pero, eso sí, queremos hacerlo siempre desde el diálogo, desde el acuerdo entre las partes, el diálogo y el acuerdo con los representantes legales de los afectados, con los representantes legales de los trabajadores, con los sindicatos, porque consideramos que no se puede hacer de ninguna otra manera.

Se hace preciso que también hagamos algunas aclaraciones, una vez que hemos dejado patente cuál es la posición del Grupo Socialista con respecto a la reducción de la jornada para la creación de empleo, sobre la Proposición de Ley que presenta la Agrupación de Izquierda Unida, centrándonos más en esta Proposición, sin entrar demasiado en profundidad y de una manera global podemos observar que su Proposición es un conjunto de disposicio-

nes que regulan figuras que están relacionadas entre sí, pero que son bastantes distintas y que pretenden lograr una reducción del tiempo de trabajo, para conseguir el incremento del empleo. Si bien el fondo del asunto y la finalidad de la misma puede ser aceptado, incluso compartido por el Grupo Parlamentario Socialista, la regulación que usted pretende hay cuestiones que pueden conducir a situaciones de probable ilegalidad, pero lo que es más importante para nosotros, consideramos que puede producir efectos perversos sobre el empleo. Y habría que hacer referencia también aquí sobre la oportunidad o no de que en estos momentos se tome en consideración por esta Cámara su remisión al Congreso de los Diputados, desde el punto de vista de que no parece muy adecuado que se pueda apoyar esta iniciativa, en tanto en cuanto esta materia, por un lado, va a ser objeto de negociación en un futuro muy próximo entre los sindicatos y los empresarios, y una iniciativa de este tipo puede interpretarse con bastante razón como un ataque a la autonomía de los agentes sociales. Por otra parte, es también una de las partes del Plan Nacional de Empleo que se está elaborando entre el Gobierno y la comunidades autónomas, para cubrir esos objetivos que marca la Unión Europea.

Por tanto, por coherencia parece que esta negociación no debe perturbarse por ninguna iniciativa paralela, que en algunos casos pudiera dificultar, incluso impedir, la realización de estos acuerdos, a no ser, señor Cañada, que una vez más podamos estar dando muestras aquí, por parte de algunos Grupos de esta Cámara, desde la tribuna que ocupamos, de una clara pretensión en algunos momentos de suplantar a los agentes sociales, realizando acciones que pueden incluso interpretarse con razón con unos ciertos tintes antisindicalistas y como un intento de debilitar a los mismos, a pesar de los discursos. Porque yo me pregunto, señor Cañada, ¿para elaborar este Proyecto de Ley, que es un Proyecto muy serio, usted ha contactado con los representantes legales de los trabajadores, usted se lo ha manifestado a los sindicatos? Porque yo me atrevo a contestarle que no, que usted no ha contado para nada con ellos, que los sindicatos en absoluto sabían hace unos días que siquiera esta Proposición iba a ser tratada en esta Cámara. Los socialistas consideramos que el diálogo social ha de ocupar el protagonismo máximo en el proceso de elaboración de políticas de empleo y de reducción de la jornada de trabajo, que no obstante también consideramos que en su momento deberán ser refrendadas por leyes. Pero no empecemos la casa por el tejado, no hagamos las leyes antes de que se produzca el diálogo y busquemos el entendimiento, sigamos pasos que usted conoce muy bien, y recordará, señor Cañada, conozcamos las tesis y las antítesis y podamos llegar a una buena síntesis, a objetos comunes, compartidos pero viables.

Los representantes políticos y sociales, unos y otros estamos llamados a participar en un debate que afecta a toda la sociedad, y que por su dimensión económica y laboral

merece la convergencia de todas las fuerzas desde la autonomía política institucional de cada una de las organizaciones. Nadie puede eludir sus responsabilidades, nadie, pero nadie debe intentar tampoco ocupar los espacios de los demás, dejemos, señor Cañada, que cada uno ocupe su espacio y juegue su papel, no queramos estar en misa y repicando las campanas, tratemos con seriedad y con el sentido común que merece este tema, porque tiene una gran importancia para el futuro de todos, y no nos dejemos llevar por oportunismos políticos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA cerrar el debate y por cinco minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, por cinco minutos. Don Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Ésta es de las iniciativas en las que se retratan las fuerzas políticas, ésta es de las ocasiones en las que las fuerzas políticas se ven..., se tienen que decidir detrás de qué intereses están, mejor dicho, qué intereses son los que defienden, y lo digo porque aquí hemos podido ver, primero, muchas razones formales, si hubiese tiempo podríamos entrar en muchas de ellas también, y luego algunas razones de contenido y de fondo muy importantes, y hemos visto una coincidencia, con distintos lenguajes, pero una coincidencia entre los portavoces del PP y del PSOE, diciendo que la Ley de 35 horas no tiene sentido, que las 35 horas se tienen que hacer por convenio colectivo. Eso es lo que dice Arenas, es lo que dice Cuevas, es lo que dice Ibarra, es lo que dice Almunia, es lo que dice el PSOE y el Partido Popular, es lo que dice la patronal... No, la Unión General de Trabajadores en el último congreso ha dicho que por ley, la Unión General de Trabajadores en el último congreso ha dicho que está a favor de una Ley de 35 horas. (murmullos) Ese es el pequeño cambio que ustedes quizás no han apreciado. Yo pediría, si es posible, que me dejen hablar, lo pido otras veces, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

Sí, sí, sí...

SR. CAÑADA PORRAS:

...si es posible que me dejen hablar.

SR. PRESIDENTE:

Sí, sí, tiene el amparo de esta Presidencia porque es natural. Yo le ruego a las señoras y señores Diputados lo que siempre se pide, silencio.

SR. CAÑADA PORRAS:

A ver, empecemos por las cuestiones formales de manera rápida. En primer lugar, se dice: ¿es ésta la iniciativa? Si ésta no es la iniciativa yo comprometo aquí, con quien esté dispuesto a apoyar la Ley de 35 horas, la retirada de los 26 artículos restantes, lo comprometo aquí, porque estamos hablando, ojo, no de una ley de lectura única, estamos hablando de la toma en consideración de la ley, luego si se está de acuerdo en una Ley de 35 horas yo comprometo que se retiren los 26 artículos restantes. En segundo lugar. ¿Es aquí la iniciativa?: pues claro que sí, señor Vicente Sánchez Cuadrado, ¿es que este tema no afecta a Extremadura?, ¿en Extremadura, con 120.000 parados largos, no afecta una ley de reparto del trabajo y de reducción de la jornada de 35 horas? ¿cómo que no? Yo le he dicho antes que según nuestros cálculos se podrían crear 42.000 puestos de trabajo en Extremadura. ¿Cómo no va a afectar esta ley al interés de la Comunidad Autónoma?

Tercera cuestión. Cómputo anual, dice usted, reducción de la jornada en cómputo anual. Mire usted, señor Sánchez Cuadrado, ése es otro cuento de la patronal, otro truco de la patronal. Por cierto, ¿saben ustedes, que hablan aquí de negociación colectiva y de convenio, que la jornada laboral se ha aumentado el cómputo anual desde el año 94 para acá? ¿Sabe ustedes que se ha aumentado la jornada laboral?, no es que no se reduzca, es que se está aumentando la jornada laboral, y se nos dice que por convenio colectivo a las 35 horas, se nos dice tan alegremente aquí, por convenio colectivo, eso que lo negocien los sindicatos y los empresarios. Ahí arriba, en el Grupo Parlamentario, un chiste de Chumy Chuméz, en el que está un empresario y un trabajador con los ojos vendados y las manos atadas en la espalda, diciendo: lo importante es que dialoguemos, lo de menos es el convenio, pero lo importante es que dialoguemos las partes. Pues eso se nos está planteando aquí, que dialoguen el que está atado y el que le ha atado. Señores, si no hay ley no hay 35 horas, si no hay fuerza de los trabajadores no hay 35 horas, las 35 horas sólo se pueden conseguir por ley, como ha sido históricamente y se ha dicho aquí, como fue en 1919 y como fue en 1984, por ley, porque no puede ser por otra manera.

Y las dos cuestiones fundamentales aquí que hay que resolver son, primero, no si se está de acuerdo con una reorganización del trabajo, como ha dicho el señor Sánchez Cuadrado, o con el reparto del trabajo, como han

dicho ustedes, sino, primero, si se está de acuerdo en que sea por ley, y segundo lugar, si se está de acuerdo que sea sin reducción salarial. Ésas son las dos cuestiones básicas en el día de hoy que hay que discutir. Señor Sánchez Cuadrado, mire usted, 20 años, porque hablar de un año o dos a mí me parece que eso es hacer muchas veces trucos, en los últimos 20 años se ha reducido el peso de las rentas del trabajo en el Producto Interior Bruto en más de nueve puntos, o lo que es lo mismo, han ganado las rentas del capital nueve puntos, nueve pasos, respecto del peso que tenía en el año 77, en el año 78, perdón, el 57% eran rentas del trabajo, y en el año 97 sólo son el 48%. Es decir, ha aumentado el beneficio empresarial y, sin embargo, la jornada laboral no se ha tocado apenas.

Decía usted que han solventado los principales desequilibrios económicos. A mí me gustaría recordarle algo que todos vimos con estupor y que demuestra la perversión del sistema capitalista: desciende el paro en Estados Unidos y ese mismo día baja la bolsa de Nueva York. Es decir, al sistema capitalista no le interesa que haya pleno empleo, le interesa que haya un porcentaje importante de paro. Ustedes están solventando la macroeconomía, pero los trabajadores de este país viven peor, viven con contratos precarios y muchos de ellos viven en el desempleo. En los últimos 20 años, vuelvo a hablar de datos que nos saquen del inmediatismo y del corto plazo, en los últimos 20 años ha aumentado el paro del 5%, que estaba en el año 77, al 21% del año 97, ha aumentado 15 puntos, 16 puntos, en los últimos 20 años. Por no hablar de la precariedad, que ha aumentado desde el 0% prácticamente, porque en el año 77 no había contratos temporales, hasta el 33% que hay hoy en día. Convenio. Mire usted, ¿qué hacemos con los trabajadores que no tienen convenio, señores, qué hacemos con los trabajadores que no tienen convenio, que en este país son millones, a ver si nos enteramos, son millones el número de trabajadores que no tienen convenio? ¿Pero ahora qué hacemos con los trabajadores que aun teniendo convenio no tienen fuerza para imponer las 35 horas? ¿A esa gente no les toca las 35 horas, sólo a los funcionarios, a los empleados públicos, es decir, al 4% de los extremeños, señor Victorino Mayoral, al 4% de los trabajadores extremeños, el resto que lo hagan por convenio, se nos dice aquí.

Mire usted, yo creo que por convenio va a ser muy difícil reducir la jornada laboral, exceptuando en empresas que se tenga fuerza y capacidad de presión. La prueba es lo que está haciendo Citroen estos días, la prueba de que hay que hacerlo por ley. Citroen le ha propuesto a los trabajadores de las empresas de España aumentar la jornada laboral y aumentar el número de horas extraordinarias, huyendo de la ley del Gobierno francés, van a reducir allí en lugar de aumentar los puestos de trabajo, lo que pretenden hacer aquí es *dumping*, en España, y lo que pretenden es que se hagan más horas extraordinarias y más

jornada laboral en España. Por eso hay que hacer una ley, incluso hay que ampliarla al ámbito europeo. Otra razón más para que sea por ley: es como está haciéndolo la Junta de Extremadura. Se nos dice aquí: estamos negociando con los agentes sociales. Señor Victorino Mayoral, si nosotros pedimos que sea por ley, no por ocurrencia monacal, no porque se le ocurra a Rodríguez Ibarra en el Convento de Guadalupe, por ley, no por ocurrencia monacal. (murmullos) Fíjese lo que le pedimos, lo que pedimos es que se haga una ley y que, evidentemente, luego..., y que luego los agentes sociales negocien en el marco de esa ley el desarrollo y el cumplimiento de la ley. Si es tan sencillo como eso, estamos proponiendo una ley, no un decreto ni una ocurrencia, hombre, algo muy sencillo, algo..., por lo tanto, lo que ustedes están demostrando en la práctica, si se quiere que haya 35 horas sólo puede ser con la voluntad política y la decisión política de los gobiernos correspondientes para aplicar las 35 horas.

Lo que ustedes están haciendo tiene mucha trampa. Mire usted, señor Victorino Mayoral, en primer lugar, en primer lugar, ¿están ustedes dispuestos a que las 35 horas se apliquen en las empresas de la Sociedad de Fomento Industrial?: no, no. En segundo lugar: ¿están ustedes dispuestos a que se obligue a las empresas que contraten con la Junta de Extremadura que tengan que cumplir la jornada laboral de 35 horas? Segunda pregunta. Tercer lugar: horas extraordinarias, porque claro, se reduce la jornada pero no se controlan ni se prohíben las horas extraordinarias, es como el que tiene un tío en Granada. Por tanto, insisto, nosotros queremos que se haga por ley, por ley, por voluntad política, por decisión política. Y termino. No estamos solos en esta batalla, ya hoy la Unión General de Trabajadores ha planteado una Ley de 35 horas, otra gente, con más miedo que vergüenza, está empezando a plantear ya también una ley marco, una ley marco. Bien, el tiempo lo dirá, porque el tiempo va a decir claramente, en primer lugar, que si se quiere realmente que haya reducción de la jornada laboral tendrá que ser por ley, porque no podrá ser de otra manera. En segundo lugar, que esto se va a imponer, y se va a imponer porque el futuro de la gente joven, el futuro de la sociedad lo obliga, lo implica, porque hay mucha gente joven que si no no va a tener un puesto de trabajo en la vida, si no hay reducción de la jornada laboral y no hay reparto del trabajo. Por tanto, decirles una cuestión: ustedes están remando, ustedes y ustedes, están remando contra el futuro, aunque yo estoy convencido de que el futuro les va a poder a ustedes y a todos los que están parasitando los sentimientos y la necesidad de la clase obrera. Gracias. (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

No era el propósito del Gobierno intervenir en este debate, pero indudablemente el señor Cañada creo que nos ha intentado motivar, de alguna manera, para que acudamos a expresar nuestra opinión. Bien, pues si se trata de eso, evidentemente, vamos a hacerlo, y vamos a hacerlo porque yo creo que es un debate tan importante que merece la pena también conocer directamente la opinión del Ejecutivo de la región, y creo que habría que centrar la cuestión, porque yo creo que hoy hemos visto en la Cámara dos planteamientos, y nosotros no estamos de acuerdo con ninguno de los dos planteamientos extremos que se han hecho aquí.

La derecha, desde una perspectiva triunfalista, evidentemente considera que los parámetros macroeconómicos funcionan correctamente y no hay que hacer nada más, España va bien, todo va bien, y no hay que tomar ninguna medida de carácter extraordinario. Izquierda Unida considera que hay que hacerlo rápidamente, por ley, y liándose la manta a la cabeza, por decirlo de alguna manera, y que salga el sol por Antequera, se desequilibre o no se desequilibre la situación de las empresas, estén o no por medio los sindicatos... ¿Qué importancia tienen los sindicatos, señor Cañada, en este tema?: parece que ninguna, porque su Señoría nos trae aquí un producto, que están presentando en restantes asambleas autonómicas, en un proceso de campaña política ante el 1 de mayo. ¿Y sabe lo que le digo?: el 1 de mayo hay que estar en las manifestaciones, con los trabajadores, y yo no sé si su Señoría va a poder estar mañana con los trabajadores en la gran manifestación que va a haber mañana. Esperaremos a las fotos, esperaremos a lo que digan los medios de comunicación, pero yo lo duda muy mucho, porque su Señoría escenifica ante nosotros, ante esta Cámara, fundamentalmente un proceso de distanciamiento de los interlocutores sociales. Usted no ha hablado con los interlocutores sociales de la región, usted intenta, ustedes, su Partido político a escala nacional y a escala regional, intenta realizar un proceso político parlamentarista. A mí lo que más me llama la atención de su Grupo político es que últimamente está más inmerso en el parlamentarismo que en la lucha de la calle, porque, desde luego, no participan o participan muy poco en lo que se refiere a las movilizaciones reales que hacen los sindicatos reales, que tienen que negociar con el Gobierno del Estado, que tienen que negociar en un proceso que ya se inició, Estado, el Gobierno, los sindicatos, la patronal, han iniciado hace tiempo un proceso de negociación donde este tema está pendiente. Lo que deberíamos hacer es pedirles que lo agoten, que lo desarrollen, y al Gobierno del Estado que sea más sensible para negociar esa cuestión, porquesolamente dando el protagonismo a los interlocutores sociales, a los sindicatos de clase

para que negocien y consigan unas reivindicaciones que los socialistas, naturalmente, celebraremos' muy mucho.

Yo creo que aquí nos han traído una ley que, en primer lugar, se salta un proceso, no está dialogada con los sindicatos, y en segundo lugar es que técnicamente es mala, técnicamente esta ley es mala. Le voy a decir un dato: esta ley, sin que ustedes se hayan dado cuenta, elimina competencias de la Junta de Extremadura a la hora de organizar el calendario laboral, de tal suerte que los días festivos, determinados días festivos que ahora son competencia de determinar la Junta de Extremadura, según el planteamiento que traen ustedes aquí originaría la eliminación de esa competencia. Y es técnicamente mala también por otras cuestiones, incrementa aspectos que requieren una negociación muy detallada, porque no es solamente reducir 35 horas, es que también, según este Proyecto de Ley, hay un incremento de media jornada semanal, hay un aumento de vacaciones de siete días, hay una reducción de la edad de jubilación... Todos esos aspectos requieren un tratamiento mucho más preciso, más detallado y más negociado con los interlocutores sociales, y sus Señorías se lo están saltando totalmente a la torera. Por otra parte, esta Ley elimina los contratos en prácticas para los graduados medios. ¿Cómo es posible que esta ley pueda ser progresista, cuando resulta que la contratación en prácticas se reduce prácticamente a los titulados universitarios? Y esto lo han metido sus Señorías en su ley. Por lo tanto, esta ley técnicamente tiene aspectos muy discutibles, yo solamente he citado algunos. Por lo tanto, si se sometiera a votación habría que eliminar... Su Señoría ya ha dicho que, evidentemente, se puede prescindir del contenido de la ley, porque su Señoría estaría dispuesto a aceptar una enmienda según la cual eliminamos los veintitantos artículos que tiene la ley y la dejamos con un artículo único. ¿Pero su Señoría se cree que se puede hacer una ley con un artículo único tratando un tema tan fundamental, simplemente diciendo: a partir de tal día la jornada se reduce a 35 horas? Eso no es de recibo, habrá que hacerlo de otra manera.

Mire, a los socialistas en este tema usted no nos va a dar ninguna lección, primero porque históricamente hemos luchado como socialistas por la reducción de jornada, desde el origen del Partido Socialista hasta nuestros días, desde Pablo Iglesias, pasando por Largo Caballero, hasta llegar al ayer mismo que antes se mencionaba aquí, de cómo un Gobierno Socialista fue el que redujo a 40 horas el horario semanal. Y vamos a seguir en la misma línea, somos los socialistas europeos los que hemos planteado este tema en el marco de la Unión Europea, los socialistas franceses, los socialistas italianos. Somos los socialistas españoles los que hemos planteado también esta cuestión, y en Extremadura hemos planteado el tema de la reducción de las 35 horas, y ayer se celebró un encuentro con todos los sindicatos de la Función Pública precisamente para abordar el tratamiento de esta cuestión,

mediante un proceso negociado. Es que hay que creer en la negociación social, su Señoría no cree en eso, su Señoría solamente cree en las leyes y en el parlamentarismo, y cada día ustedes creen menos en lo que pasa en la calle. Entonces, nosotros hemos iniciado ese proceso con la idea de que tenga un carácter incentivador y divulgador, lo que quiere hacer la Administración extremeña es demostrar que en todo el sector público de la región se puede repartir el trabajo mediante la reducción de la jornada, sin disminución de la eficacia de los servicios y mediante la creación de empleos estables. ¿Cuántos empleos?: los que salgan de un estudio que nos hemos comprometido a hacer con los interlocutores sociales. De esa manera, pensamos que el resto de las instituciones de la región también tendrán que hacer lo mismo y van a hacer lo mismo, tanto el Estado como los ayuntamientos, las diputaciones, vamos a poner en marcha una Comisión de Coordinación de la Función Pública en la región, para conseguir que sea toda la Función Pública, todas las instituciones de la región, quienes consigan este proceso y participen en este proceso de reducción de horas de trabajo, y de esa manera iremos avanzando, y un buen día, que esperemos que no sea muy lejano, ocurrirá que se dictará una ley implantando la generalización de las 35 horas, porque todos los sectores irán tratando cada cual su acuerdo.

La Administración Pública ahora quiere dar el ejemplo, la Administración autonómica quiere dar el ejemplo, pero queremos que también las empresas privadas se vayan incorporando al proceso. Hay empresas privadas que ya lo tienen, y se tiene que ir generalizando, tratando sector a sector, empresa a empresa, para conseguir evitar que haya un hundimiento de la productividad como consecuencia de una medida artificialmente dictada. De tal suerte que, en nuestra opinión, nuestro planteamiento consiste en, primero, negociemos, generalizando la medida y, finalmente, dictemos la ley, pero no hagamos el proceso a la inversa. Esto es lo que con racionalidad podemos hacer y vamos a hacer, y desde luego, su Señoría no va a evitar que socialmente la Junta de Extremadura lleve el protagonismo que ha adoptado en este terreno y que los socialistas en términos generales desarrollaremos en todo el Estado, pero en términos de racionalidad, de lógica y de exigencia. Finalmente, le digo: estaremos y estamos creyendo de acuerdo en el objetivo, reducción de tiempo de trabajo para repartirlo, en lo que no estamos de acuerdo es en los métodos y en la chapuza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

La intervención del señor Consejero abre reglamentariamente, como conocen sus Señorías, un minidebate centrado sobre los términos de su intervención. Pueden participar todos los Grupos, empezando por el Grupo Mixto. Al objeto de fijar los tiempos, quiero saber del Grupo

Mixto qué agrupaciones van a intervenir, desean intervenir. Del Grupo Mixto. Sólo Izquierda Unida. Tiene la palabra la Agrupación de Izquierda Unida por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

A ver, las cuatro o cinco cuestiones más importantes que se han planteado aquí. La primera: se nos dice que es una chapuza. A mí me gustaría decirle que la ley es mejorable, que nosotros le estamos ofreciendo incluso la mejora de esa ley, la ley no es..., no se hace por el trámite de lectura única, se puede mejorar, lo que hay que tener en cuenta, en lo que hay que estar de acuerdo, en primer lugar, es en que en el contenido general de la ley se esté de acuerdo o no, y ustedes no están de acuerdo con el contenido general de la ley.

En segundo lugar, ustedes utilizan como burladero permanente los sindicatos, como burladero permanente los sindicatos, y aquí, en este tema, estamos ante el nudo de las contradicciones, ante el nudo de las contradicciones también del Partido Socialista, también del Partido Socialista. Porque esto tiene mucha más importancia que Almunia o Borrell, lo vamos a ver en el tiempo. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, señor Mayoral, porque, efectivamente, la pregunta que hacía el señor Sánchez Cuadrado hay que contestarla: ¿De dónde sale la reducción de la jornada? ¿Sale del reparto de los salarios?; contratos a tiempo parcial, degradación del empleo. ¿Sale del recorte de la inversión de los empresarios, o sale de la ganancia empresarial, o sale del beneficio empresarial? Esa es la pregunta del millón de dólares aquí y esa es la respuesta a esa actitud ambigua que ustedes están manteniendo. Ustedes saben, y Almunia cuando habló de este tema sabía, que para eso hay que enfrentarse con la patronal, con el gran capital de este país, que está diciendo y va a decir que 35 horas por ley generalizadas de ninguna de las maneras.

Usted utiliza a los sindicatos como burladero..., usted utiliza a los sindicatos como burladero, señor Mayoral, y hace acusaciones de que a nosotros lo que nos gusta es el parlamentarismo. Mire usted, nosotros hemos hecho y estamos haciendo asambleas de parados en Extremadura hablando de las 35 horas también, y el día 20 de junio, por si a usted le interesa y se quiere sumar, hay una concentración exigiendo la Ley de 35 horas en Madrid, una gran concentración convocada por Izquierda Unida, así que parlamentarismo en modo alguno. Usted decía: usted no cree en los sindicatos. Yo sólo creo en una cosa, en la fuerza de los trabajadores, en los trabajadores, que son mi dueño, y en la fuerza de los trabajadores. No cree -me decía- ni en los sindicatos ni en la ley, sólo cree usted en el parlamentarismo.

mo. Y lo que sé es que los trabajadores ahora no tienen fuerza, tienen muy poquita fuerza, y hace falta que tengan mucha más fuerza para imponer la jornada de 35 horas. Usted no ha contestado aquí a las cuestiones que yo he planteado: ¿están dispuestos a generalizar la jornada de 35 horas en todas las empresas de la Sociedad de Fomento Industrial, sí o no? En segundo lugar: ¿están ustedes dispuestos a que las empresas participadas por la SOFI, aunque no sea mayoritaria la participación de la Junta, a exigir también que se apliquen las 35 horas, sí o no? En tercer lugar: ¿están ustedes dispuestos a plantear en los pliegos de condiciones de adjudicación de obras y de suministros, de servicios en general, en Extremadura, la exigencia a las empresas de la realización de 35 horas, sí o no? Ésas son las preguntas que usted tiene que responder aquí, porque si no yo tendré que creer que ustedes no rematan y han utilizado las 35 horas en la Administración autonómica sencillamente como un señuelo propagandístico, y a mí me parecería grave que se utilizara a los trabajadores como un señuelo propagandístico. Si realmente se quieren 35 horas hay que demostrarlo, y usted tiene también la posibilidad de generalizar ese proceso, como usted está diciendo.

El debate, en definitiva, ¿cuál es?, el debate, en definitiva, es el siguiente: crece el beneficio empresarial, crece la fuerza del capital, y la sociedad se tiene que interrogar lo siguiente: ¿tenemos derecho y sobre todo, tenemos la fuerza suficiente para exigirle al capital que hay que repartir ese beneficio en forma de creación de empleo, sí o no? Esa es la pregunta que hay encima de la mesa, porque si no la reducción de la jornada laboral será asumida por el incremento de la productividad y no habrá creación de empleo. Estamos hablando de creación de empleo aquí, no sólo, insisto, de reducción de la jornada laboral, sino de creación de empleo, y para eso hace falta que sea una medida generalizada y sin reducción salarial. Ya gana bastante el señor Botín y muchos de los grandes empresarios en este país, que son los que tienen que pagar la reducción de la jornada laboral.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Popular, si lo desea, por cinco minutos tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que aquí está claro que en el tema de las 35 horas y reparto del trabajo, que es como se llama el Proyecto de Ley, que no olvidemos, 35 horas y con reparto del trabajo, hay dos debates que no se deben confundir, aunque se entrelazan, uno es el debate económico y

otro es el debate metodológico acerca de cómo se hace esto, porque, en definitiva, con unas palabras u otras, aquí en lo que todo el mundo está de acuerdo, todo el mundo está de acuerdo, es que la reducción del tiempo de trabajo, la reducción del tiempo de trabajo pues ha sido y es una conquista social y debe seguir siéndolo para mejorar el nivel de bienestar de una sociedad, es decir, que mientras menos tiempo trabaje una persona y pueda mantener su nivel de vida pues vivirá mejor. En eso estamos todos de acuerdo. El problema es que hay algunos que se instalan en el dogmatismo de decir que por ley hay que hacer una ley de reducción de jornada semanal a 35 horas, ¿eh?, y a eso lo que nosotros decimos es que no produce el efecto beneficioso que se anuncia, sino todo lo contrario. Por eso decía anteriormente que una buena teoría es práctica, pero una teoría errónea es lo menos práctico que hay, y ustedes están instalados en una teoría errónea, y esa teoría errónea yo se la explico, y ya se la he explicado anteriormente, porque, en definitiva, en definitiva, aquí de lo que se trata es de situar en el contexto económico y en el contexto del diálogo social el problema que estamos planteando.

Yo, por un parte, me alegro de que el Consejero haya salido aquí y diga que no está de acuerdo ni con unos, ni con la derecha ni con la izquierda, me parece que lo he entendido..., su pórtico de entrada ha sido ése. Hombre, yo me alegro porque, en definitiva, si estuviéramos de acuerdo quiere decirse que en el tema del empleo que estamos discutiendo, el tema del empleo no está separado de la política económica, quiere decirse que la política económica que ustedes cuando han gobernado durante 13 ó 14 años en este país pues hubiera dado algunos resultados, y sería la misma, que es la que estamos haciendo nosotros. Pero es que eso no es así, efectivamente, nosotros discrepamos, ustedes tienen una política económica, que, como dice el señor Blair, no son políticas ni de izquierda ni de derecha, las políticas económicas son simplemente políticas que dan buenos resultados y políticas que dan malos resultados, y eso lo dice el señor Blair, que es laborista y es de izquierda, usted debería saberlo, y la política que ustedes han hecho es una política que ha dado malos resultados, en términos de empleo, porque ustedes cuando llegaron al poder, efectivamente, y lo ha recordado el Portavoz del..., el señor Cañada, de Izquierda Unida, estamos en una situación de paro, ustedes prometieron 800.000 puestos de trabajo, y cuando han dejado el poder no sólo no los habían creado sino que en España había tres millones y medio de parados. Ese es el resultado en términos de empleo de la política económica que ustedes han hecho. Ya no les hablo de la inflación, del déficit público, del endeudamiento de 42 billones de pesetas, en fin, ésa es la política económica, y yo, señor Mayoral, me alegro mucho de que mi Partido, el que gobierna hoy en España, no haga esa política económica, ha hecho otra distinta, que es corrección de los desequilibrios macroe-

conómicos que ustedes han creado y, en definitiva, esa política económica está dando en términos de empleo unos resultados, que son los que hay que ver, porque siguiendo la teoría del señor Blair, que a mí me parece correcta, son los que hay que ver.

Y yo lo que le puedo decir es que hoy por hoy esa política económica..., se ha aumentado, el crecimiento del empleo en España ha sido cinco veces superior al experimentado como media en la Unión Europea. Se han creado setecientos y pico mil puestos de trabajo en los dos años que lleva el Partido Popular. Y esto es así. El crecimiento del PIB en el 97 ha sido del 3,4% y se ha mejorado tres puntos el tema del empleo, estábamos en el 23% cuando ustedes dejaron el Gobierno y hoy estamos en el 19,72%. Son datos, podremos discutir lo que usted quiera, pero las estadísticas y los datos están ahí. Y le puedo seguir siguiendo: hay un millón de nuevos afiliados a la Seguridad Social, señor Mayoral, desde que el Partido Popular ha entrado a gobernar, un millón de españoles afiliados a la Seguridad Social que antes no estaban. Le puedo seguir dando más datos: el 50% de los parados industriales que había en este país cuando ustedes dejaron de gobernar hoy tienen empleo. Y esto no se ha hecho con reconversiones empresariales ni con jubilaciones anticipadas, se ha hecho simplemente generando empleo industrial, que es lo que ha hecho este Gobierno. Por lo tanto, yo me alegro mucho de que usted no esté de acuerdo con la política económica que ha hecho el Partido Popular, que está generando empleo y que precisamente, como consecuencia de la generación de empleo que se está haciendo, es por lo que nosotros decimos que no participamos de los criterios que plantea Izquierda Unida, porque son criterios pesimistas, parten de la idea de que aquí no se puede crear empleo, que es lo que ha pasado estos años, efectivamente, cuando han gobernado ustedes, que no se ha creado empleo, se ha destruido empleo. (murmulló) Claro, si es que lo ha dicho él, hace 20 años estaba el paro en el 5% y ustedes lo han dejado en el 23, si lo ha dicho él, pero precisamente..., pero claro, precisamente lo que nosotros decimos es que no hay que caer en ese pesimismo, hay que tener la teoría económica correcta, porque, en definitiva, no se trata de hacer propaganda, no se trata de hacer..., pero tampoco de catastrofismo, de lo que se trata es de reconocer que el empleo ni siquiera lo crea el Gobierno, lo crea la sociedad, lo que tiene que hacer el Gobierno es la política económica correcta para que en ese marco económico la sociedad de los agentes sociales, pequeñas, medianas empresas o grandes empresas, puedan actuar y crear empleo.

Lo que no se puede pretender es olvidar que el empleo lo crea el sector privado, competitivo, en una economía abierta como en la que estamos, y cuando planteaba, yo le planteaba al señor Cañada, y el señor Cañada sabe que ésa es la cuestión, porque, en definitiva, la reducción del

trabajo alguien la tiene que financiar, no le demos vueltas, eso es de sentido común, o la financian los propios trabajadores a base de una reducción de salario, y eso nadie lo quiere, nadie lo quiere, o la financian, o se financia por vía de generación de paro, porque, en definitiva, el empresario si le redu..., la empresa es así, si le reducen el tiempo de trabajo lo que va a tratar es de sustituirlo con capital a base de tecnología...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, ha consumido su tiempo.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

...y a termino, ya termino, y en definitiva o por el contrario lo van a pagar los propios trabajadores, vía incremento de precios y de inflación, cosa que nadie quiere.

Por lo tanto, no hablemos aquí de historia, yo le voy a decir simplemente, para terminar, que lo que nosotros estamos manteniendo es simplemente lo que ha acordado la Cumbre de Luxemburgo en sus directrices 13 y 14, que me voy a permitir, con la benevolencia del Presidente, leerle, para que nos demos cuenta de que aquí de lo que se trata es simplemente de discutir la metodología. Nuestra metodología es el diálogo social, como dice la Cumbre de Luxemburgo, que dice: "Se insta a los interlocutores sociales a negociar a los niveles adecuados, en particular a escala sectorial y en las empresas, acuerdos para modernizar la organización del trabajo, incluidas las fórmulas flexibles del trabajo, con el fin de aumentar la productividad y la competitividad de las empresas, y alcanzar el necesario equilibrio, flexibilidad y seguridad". Es decir, lo que tienen muy claro en Europa, en Europa, es que la reducción de la jornada laboral quien la tiene que hacer, la única manera de poderla hacer, de poderla hacer, financiándola, es ganando en competitividad...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, por favor, termine.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: -

YA termino, señor Presidente.

Su problema, señores de Izquierda Unida, es que ustedes lo que no aceptan es Europa, no aceptan la Cumbre de Luxemburgo, y su problema es que llevan 14 años gobernando y destruyendo empleo, y por lo tanto estamos de acuerdo en que ustedes y nosotros no tenemos la misma política. Muchas gracias. (algunos aplausos)

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Socialista? ¿Por el Grupo Socialista? Don Vicente Herrera, por cinco minutos.

SR. HERRERA SILVA:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo no quería desperdiciar la ocasión de hacer alguna puntualización al autor de esta ley, de esta propuesta, porque hay gente que llevamos aquí algún tiempo y tenemos cierta memoria histórica para saber el devenir de lo que ha ocurrido aquí en esta Cámara por parte de Izquierda Unida, y cuando me estoy refiriendo, Partido Comunista de España, respecto a la cuestión de los sindicatos. Traer un asunto de éstos aquí, enmarcado en el ámbito de una franca confrontación con los sindicatos, es absolutamente lo contrario de lo que ocurría no hace mucho tiempo, cuando el Diputado en esta Asamblea, don Alejandro Nogales, era una cuña de los sindicatos en esta Asamblea, y más que como actuaba aquí como emisorio de los sindicatos. Simplemente quiero, simplemente quiero hacer un pequeño repaso de esa historia tan reciente, con el fin de que se sepa cuáles son las intenciones muchas veces extraparlamentarias de esta cuestión, que absolutamente lo contrario y lo diametralmente opuesto a lo que se hacía entonces se está haciendo ahora, de utilizar esta Cámara en contra de esa representación tan legítima de los trabajadores, como son los sindicatos.

Por otra parte, por otra parte, señor Cañada, alguien que pasara por aquí y lo hubiera escuchado a usted, parecería que usted aquí es la espada flamígera de ese gran capital que usted aquí ataca de esa manera teórica, y que los demás estamos aquí arrojando a la patronal en contra de los trabajadores, y usted se erige como único defensor de ellos en este asunto. Temblando estará la gran patronal porque usted haya propuesto una ley de este tipo aquí, señor Cañada. Mire usted, voy a decirle una cosa, para terminar) muy rápidamente: ustedes son la izquierda, ustedes son la izquierda que esa gran patronal y esa derecha que usted ataca aquí circunstancial y retóricamente necesitan para perpetuarse en el poder y para perpetuarse en sus privilegios, y cuando usted viene aquí propiamente diciendo, y parece ser como que nosotros estamos en una postura de centro o estamos en una cuestión ambigua sobre asuntos tan importantes como la jornada de 35 horas, en la que hemos sido pioneros en el Gobierno autónomo sobre esa cuestión, cuando hace aquí esas consideraciones, y parece ser que trata de erigirse en el único defensor de los trabajadores, habría que decirle que ustedes están peleados con los sindicatos, ustedes están peleados con los socialistas, ustedes están peleados con los de Nueva Izquierda, uste-

des están peleados incluso entre ustedes mismos dentro de la formación de Izquierda Unida, y por lo tanto, usted tiene que saber que la gente ya no está tan tonta como para no darse cuenta de que ustedes ahora mismo, actualmente, en todo el amplio espectro político y social de España, incluidos sindicatos y fuerzas progresistas de todo tipo, con los únicos que ustedes se llevaban bien es con esos señores de ahí enfrente, con los únicos que ustedes se llevaban bien de todo ese amplio espectro es con éstos de ahí enfrente, y cuando a ustedes, que parece que van a echar a temblar a la gran patronal y a la derecha, les están apoyando constante..., el señor Anguita está saliendo en la contraportada y en la primera página del "ABC", ustedes y el señor Anguita son defendidos por "El Mundo" y ustedes y el señor Anguita son defendidos por la COPE, algo habrá, algo habrá, señor Cañada, cuando hay gente que, desde luego, con una actuación concisa, concreta, sin prisas pero sin pausa, y con una negociación con los agentes sociales se llegue a un acuerdo en las 35 horas, puede usted tener seguro que eso va a tener mucho más repercusiones negativas para esa gran patronal opresiva y obsesiva que usted dice, que esa ley que usted pretende presentar aquí, que se iban a pasar por la piedra en cuanto llegar al Congreso. Por lo tanto, que quede claro que ustedes peleados con todas las fuerzas progresistas, y tanto aquí como en el resto de España, con los únicos que se llevan bien es con el Partido Popular, con la derecha de este país. Muchas gracias. (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué solicita la palabra, don Manuel Cañada? Contésteme escuetamente, se lo ruego.

SR. CAÑADA PORRAS:

HOMBRE, le contesto escuetamente y llamo a su sentido de la justicia, llamo a su sentido de la justicia y a su manifestación inicial al abrir el turno después de la intervención del señor Consejero, que dijo usted, como es evidente, que se abría un turno para que hubiese intervenciones alrededor de las cuestiones que había planteado el señor Consejero. El señor Vicente Herrera Silva no ha mencionado ni una sola palabra, ni un solo argumento del señor Consejero, y se ha dirigido en todo momento a éste que le habla. Es decir, por un sentido mínimo de la justicia me parece que me corresponde la palabra en este momento.

SR. PRESIDENTE:

No, mire, no se la voy a conceder por una razón, y quiero que me entienda, y si no me entiende espero que entien-

da que las facultades son de esta Presidencia. Mire, no ha habido alusión personal, ha habido una alusión ideológica, y eso se difumina en el Grupo. Por lo tanto, no tiene la palabra, don Manuel Cañada. (murmullos)

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Presidente, me parece una [...] que lo permita.

(A instancias de la Presidencia no consta un término ofensivo emitido por el señor Diputado.)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR don Manuel Cañada, le ruego me atienda, atienda a esta Presidencia. Por dignidad de esta Presidencia no le volveré a tolerar un insulto de esa naturaleza, por lo tanto, le ruego que otra vez lo medite muy mucho, porque aplicaré a fondo absolutamente el Reglamento. Y le ruego, además, que se desdiga en este sentido, y si no lo hace, rogaré que no conste en acta esa palabra por dignidad de la Cámara. Lo que le he dicho se lo he dicho con toda la seriedad del mundo, que lo sepa. Cierra el debate el Consejero de Presidencia y Trabajo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Voy a comenzar haciendo una afirmación, que espero incluso que sea una predicción: las 40 horas, actualmente en vigor, fue una ley aprobada por un Gobierno socialista, las 35 horas, cuando se implanten, lo hará por ley un Gobierno socialista. (aplausos) De eso yo creo que no le debe haber ninguna duda a la Cámara. La derecha no lo va a hacer, y lo sabe su Señoría perfectamente, señor Cañada, la derecha no lo va a hacer, y ustedes tampoco, no porque no quieran sino porque no llegarán a tener la fuerza política precisa para hacerlo.

Yo quisiera muy brevemente, de todas maneras, para finalizar este debate, hacer algunas contestaciones a los comentarios triunfalistas con que nos ha obsequiado el señor Sánchez Cuadrado. Bien está, ahora se disfrutan las mieles del poder y eso induce a triunfalismos, pero la cuestión que tiene planteada el pueblo español en este momento, con este Gobierno de la derecha, es la siguiente: hay una onda económica que nos ha favorecido a todos, muy a pesar del Gobierno de la derecha crece la economía, muy a pesar del Gobierno de la derecha se reduce el déficit, etc., etc., etc., a pesar del Gobierno de la derecha están ocurriendo cosas buenas en España. (murmullos) ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Saben por qué? ¿Saben por qué?: están ocurriendo..., están ocurriendo porque

hubo un Gobierno socialista que incorporó a España a la Unión Europea, y eso es lo que ha impedido..., eso es lo que ha impedido..., eso es lo que ha impedido que el desastre económico esperado para el pueblo español como consecuencia del escaso triunfo de la derecha se haya traducido en el desastre esperado. En consecuencia, ahora, en este momento, en el escaso tiempo que les queda de Gobierno, porque yo creo que la cosa ya va, efectivamente cuesta abajo, la cosa ya va cuesta abajo, lo que esperamos es que el tiempo que les quede de co-Gobierno con Jordi Pujol y el resto de los nacionalistas que les acompañan, en ese tiempo no se incremente la injusticia, no perpetren ustedes el atentado que se va a perpetrar con el IRPF, con ese Proyecto de Ley que acentuará la injusticia en España. (murmullos) Eso tiene mucho que ver con el empleo, porque ustedes están haciendo una distribución cada día más injusta de la renta y la riqueza, se han aprovechado de la venta, esa venta descomunal, han abierto ustedes un mercado inmenso en este país vendiendo, malversando, todas las empresas públicas, (murmullos) gracias a eso..., gracias a eso están tirando, gracias a eso están tirando.

Así que en lo que se refiere..., en lo que se refiere..., en lo que se refiere a Luxemburgo el señor Sánchez Cuadrado nos ha hecho aquí el canto de Luxemburgo, y como dicen en mi tierra, qué careto tenía el Presidente del Gobierno el día de Luxemburgo, (murmullos y algunos aplausos) porque es que en Luxemburgo..., el Gobierno español de la derecha fue a Luxemburgo a evitar que se tomaran medidas para la lucha contra el desempleo generalizado en Europa y a tratar de evitar que esas medidas se adoptaran en España. Menos mal que tiene un Ministro más hábil y más inteligente, que ha sido capaz de encauzar las cosas y salvar la situación, porque la situación era respecto al resto de los países europeos, que era el país con más paro y que, sin embargo, se negaba a adoptar los criterios de Luxemburgo. Finalmente, se ha hecho de la necesidad virtud, y como consecuencia de ello pues se ha iniciado un proceso negociador, que esperemos que vaya adelante, que no se ha culminado bien, porque falta el concurso de los interlocutores sociales. Y hoy encontramos la situación de la derecha falta del concurso social que significan los sindicatos, la patronal, desde luego, sí les apoya, pero los sindicatos en este momento ese Plan de Empleo todavía no lo tienen asumido. Bien, yo creo que no hace falta que yo me esfuerce mucho en demostrar diríamos las insuficiencias y las carencias de la política laboral de la derecha. El año pasado dijeron ustedes que era el año del empleo, no sé si lo recordarán, esto fue muy comentado en toda la prensa nacional, el año pasado, 1997, el Gobierno de la derecha declara el año del empleo, y se da la circunstancia de que el año del empleo se creó menos empleo que los dos últimos años de Gobierno socialista, (murmullos) eso lo saben ustedes, pues vaya cómo celebran ustedes las cosas, vaya

cómo lo celebran, lo celebran, evidentemente, con un fracaso en ese terreno.

Bien. Finalmente, finalmente, finalmente, Señorías, finalmente... (prosiguen los murmullos) Les veo muy animados por el 1 de mayo, señores de la derecha... (murmullos y algunos aplausos) Bien, pues si me permiten voy a terminar con algunos comentarios a las cosas que ha dicho el señor Cañada. Señor Cañada, hubo una cosa que antes no se la quise contestar porque pretendía más atender al contenido real del discurso que a las anécdotas con que habitualmente su Señoría salpica estas cosas. Lo de las 35 horas; para su Señoría, puesto que lo hacemos los socialdemócratas, es algo que no merece la pena, es algo que es un señuelo, es algo que es una ocurrencia monacal. Yo creo que su Señoría en este sentido debería meditar, yo le aconsejaría que se retirara también a un convento a meditar, a ver si saca alguna idea buena, porque, desde luego, del misticismo callejero que su Señoría practica últimamente se deducen pocas ideas interesantes. Yo creo que ni nosotros utilizamos a los sindicatos como burladero, ni hemos puesto el tema de las 35 horas como señuelo de nada. Sería interesante que la izquierda que usted representa fuera capaz por una vez de adoptar una posición responsable y sería sobre estas cuestiones, y ser capaz de compartir luchas, que se mantienen y se realizan por el Gobierno autonómico, por los socialistas, al objeto de ir avanzando en la conquista de una cosa que al parece usted está de acuerdo. ¿Estamos o no estamos de acuerdo en el tema de las 35 horas? O sea, que cuando usted lo plantea hay que pensar que lo plantea en serio, cuando lo hacemos los socialistas es una ocurrencia, es un ardid, es un engaño. Eso es lo que dice su Señoría, cualquiera que le escuche lo entiende perfectísimamente. Yo le apelaría al sentido de la responsabilidad, y le pediría dos cosas, le pediría su apoyo para que lo que hacemos desde el Gobierno regional en este sentido sea de verdad y culmine.

¿O es que su Señoría entiende que lo que usted considera un señuelo los sindicatos de clase, la UGT, Comisiones Obreras, también están jugando ahí un juego estúpido y absurdo, engañándose a sí mismos y engañando el pueblo extremeño? Es que eso se deduce de sus palabras también. Cualquier sindicalista que se quema las pestañas en la lucha sindical oyéndole a usted se quedaría aterrizado, dice: ¿pero cómo es posible que eso sea así? Los sindicalistas de esta región saben que este Gobierno es capaz de entenderse con ellos, de hablar seriamente con ellos, de llegar a acuerdos con ellos, y vamos a implantar las 35 horas en esta región de acuerdo con ellos, ahora en la Administración Pública y pasado mañana la implantaremos en toda la región. Porque le repito lo que dije al principio: las 35 horas las va a implantar un Gobierno socialista en su momento, que no será muy lejano. Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

[Receso]

FINALIZADO..., finalizado el debate..., finalizado el debate de la toma en consideración... (murmullos) Silencio, por favor, silencio, por favor, silencio, por favor. Finalizado el debate de la toma en consideración de esta Proposición de Ley vamos a pasar a su votación. Previamente voy a conceder la palabra a ver para qué la solicita el señor Sánchez Cuadrado.

SR. PRESIDENTE:

Se reanuda la sesión.

Dentro del segundo punto del Orden del Día a continuación vamos a considerar en el Pleno la Proposición de Ley de Creación de la Comisión de Radiodifusión de Extremadura, formulada por el Crupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Crupo Parlamentario Popular, proponente de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

YO solicito la palabra porque creo que el Consejero ha abierto un nuevo debate sobre el IRPF... (murmullos)

Señores Diputados, aquí estamos hablando de las 35 horas...

[Proposición de Ley de Creación de la Comisión de Radiodifusión de Extremadura. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración]

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, por favor, conteste a esta Presidencia para qué solicita la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

HA hablado sobre el proyecto de reducción de impuestos, de la renta, el IRPF, que es un tema que no estaba en el debate, y por lo tanto es un nuevo debate en el que yo quiero participar, si me permite el Presidente, porque me parece justo.

SEÑORAS y señores Diputados, la verdad es que yo, en primer lugar, tengo que felicitar a la Junta de Extremadura porque en este tema, en este tema que nos ocupa, ha conseguido sus objetivos. La primera vez que se presentó esta iniciativa en la Cámara fue allá por el mes de febrero del año 97, faltaba un año para proceder a la adjudicación a las emisoras de FM que el nuevo Plan Nacional de Radiodifusión iba a adjudicar a Extremadura, pensamos en su momento que iba a haber tiempo suficiente para tener una regulación que permitiese una participación de la sociedad civil en estas decisiones, y hemos podido comprobar cómo la Junta de Extremadura, con enorme habilidad y sin ningún argumento, vetando dos veces esta iniciativa, ha conseguido su objetivo, que no era otro que el poder aplicar el Decreto 131/94, de 14 de noviembre, con total libertad, sin dar cuentas a nadie, creando una Comisión Técnica de Evaluación solamente con las personas de su entera confianza para poder hacer lo que le parecía oportuno, y una vez que ese proceso está concluido, una vez que ya se sabe la adjudicación que se ha hecho de las emisoras, ahora la Junta de Extremadura, y en esta tercera vez, no veta ya la iniciativa porque ya tiene resuelto su problema, ya las emisoras están adjudicadas, y como consecuencia de ello, esta ley, que pretendía y pretende crear y regular la Comisión de Radiodifusión de Extremadura, piensan y creen los señores de la Junta de Extremadura que puede pasar de largo. Lo cual no es cierto, porque de salir adelante la toma en consideración de la presente Proposición de Ley, podríamos, y podríamos con total libertad y dentro de unos márgenes de absoluta legalidad, revisar, revisar, tal y como se plantea en el texto que se propone, la

SR. PRESIDENTE:

BIEN... (intervención fuera de micrófono) ...justificar. Si tuviéramos que atenernos exclusivamente para lo que se toma..., para qué se toma la palabra..., señor Sánchez Cuadrado, ¿quiere oírme?, si tuviéramos que atenernos en la gran mayoría de los casos no podrían tener la palabra los señores Diputados, porque, lógicamente, en razón de la oratoria y de la cantidad de ideas que se le vienen a la cabeza, se van de unos lugares a otros.

No pienso que deba concederle la palabra para que se reabra ningún debate. No la tiene.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición de Ley. Pregunto a la Cámara, como votación, ¿la Cámara toma o no en consideración la Proposición de Ley? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos 59, a favor tres, en contra 53, abstenciones tres. Queda rechazada la..., no es tomada en consideración.

Se suspende la sesión hasta las 16,30 horas.

adjudicación de las emisoras, sobre las que hay mucho que hablar.

Bien es cierto que nosotros hemos pedido que comparezcan en Comisión tanto el Consejero, como la Directora General, como el Jefe de Servicio, como todos y cada uno de aquellos de los grupos, de las personas físicas y jurídicas que han solicitado emisoras. Bien es cierto que nos parece que ése es un mecanismo adecuado para explicar por parte de la Junta de Extremadura con qué criterios, que, por cierto, hasta ahora no sabemos ninguno, con qué criterios se han adjudicado las emisoras, pero no podemos dejar de pedir, dado que este debate va a tener mucho que ver con esas decisiones, que hoy, en la medida de lo posible, se den esas explicaciones al Pleno de la Cámara, que se nos diga con qué criterio se ha adjudicado, por ejemplo, la emisora de Llerena, que se nos diga con qué criterio se ha adjudicado, por ejemplo, la emisora de Almendralejo, y que se nos diga con qué criterio se han adjudicado el resto de las emisoras. Porque hasta ahora lo que sabemos es que no ha habido criterios, porque ningún criterio se ha expuesto por parte del responsable del departamento en cuestión. Se nos ha dicho que se ha hecho una evaluación magnífica, que el resultado es objetivo, que están muy satisfechos, pero no se nos ha dicho en qué y cómo se basan para dar una emisora a un señor y otra emisora a otro. Nosotros con esta ley pretendemos algo que es muy sencillo, y que entendemos que todos los Grupos Parlamentarios deberían estar básicamente de acuerdo si lo que quieren es que nos movamos en unos términos donde imperen los criterios objetivos y donde impere el criterio de los profesionales, de los técnicos y, en definitiva, de la sociedad civil. Pretendemos que la Comisión que evalúe las ofertas que se hagan para la ubicación de nuevas emisoras en Extremadura no esté compuesta por las personas que libremente designa el consejero y el director general de turno, sino que estén propuestas por una serie de representantes que representen, valga la redundancia, a todo lo que supone el marco político-social o el marco técnico-profesional, en definitiva, la sociedad civil, que en Extremadura tiene algo que decir al respecto.

Por lo tanto, proponemos y seguimos proponiendo que la Comisión tenga una serie de vocales funcionarios de la Junta de Extremadura, siete en concreto, de los que al menos cuatro deberán ser técnicos en la materia, cuatro vocales propuestos por la Federación de las Asociaciones de Prensa de Extremadura entre los profesionales del sector, tres representantes de los sindicatos más representativos en el sector de los trabajadores de la radiodifusión, tres representantes de las asociaciones empresariales más representativas en el sector de la radiodifusión; dos vocales propuestos por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea de Extremadura, uno de los cuales deberá ser técnico en la materia o profesional del sector, un representante del Ministerio de...

(en la grabación) ...dos representantes de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, los representantes del ayuntamiento afectado en cada caso por la adjudicación de la emisora, a propuesta del alcalde-presidente de la corporación, y el secretario, que será un funcionario de la Junta de Extremadura, con voz pero sin voto. No modificamos en absoluto las actuales competencias que tiene la Comisión que regula, el Decreto 131/94, de 14 de noviembre, no modificamos las competencias del Consejo de Gobierno a la hora de tomar la decisión definitiva, puesto que esta Comisión tendría que emitir un Dictamen que no es vinculante, un Dictamen, concretamente, que es de análisis y evaluación de las distintas ofertas, y en definitiva, no cuestionamos ninguna de las competencias del Ejecutivo regional. Creemos que es un proceso mucho más abierto, creemos que es un proceso, como se ha hecho en otras comunidades, que puede permitir que se hagan públicos los criterios y los puntos de baremación que tienen esos criterios en cada caso, y que es un proceso que podrá permitir que, en definitiva, la participación sea mayor, la pluralidad sea mayor, y como consecuencia de ello, y lógicamente, la decisión que se tome sea la más objetiva posible.

Repito que queremos conocer los criterios que ha tenido la Junta de Extremadura para adjudicar las nueve emisoras, que lo ha hecho hace cerca de un mes, queremos saber con base en qué se han tomado las decisiones. Repito y reitero, Llerena y Almendralejo, por poner ejemplos, y creemos que, a pesar de tener pedida la comparecencia del Consejero en Comisión, hoy es el momento, por el interés del debate y por las circunstancias que de él se derivan, de dar esas explicaciones. En cualquier caso, creemos que la Proposición de Ley debe ser tomada en consideración, como toda Proposición de Ley está sujeta a mejora a través de las enmiendas, y si los Grupos Parlamentarios consideran que a la hora de decidir quién va a titular o quién va a encabezar los medios, en este caso emisora de radio FM, debe participarse entre muchos y no hacer la cosa entre unos cuantos que se nombran de una manera absolutamente oscura, deben estar a favor de la toma en consideración de la presente Proposición de Ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación pueden intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. Don Antonio Bermejo, ¿para qué solicita la palabra?

SR. BERMEJO REDONDO:

SEÑOR Presidente, para consumir un turno en contra de la propuesta de ley.

SR. PRESIDENTE:

Sí, pero primeramente vamos a dar paso a los distintos Grupos Parlamentarios y, a continuación, tiene para un turno en contra. Tiene la palabra la Agrupación Unidad Cacereña Independiente por dos minutos.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Como siempre, desde la antigüedad, y perdonen sus Señorías el latinajo, el derecho de propiedad está encima de este debate, vuela por encima, y el *ius utendi fuendi* et *abutendi*... (murmillos), es decir, el derecho de usar, disfrutar y disponer de una cosa desde el cielo a la tierra, es lo que subyace en el fondo de esta cuestión. ¿Y qué es el tema fundamental? ¿Quién domina los medios de comunicación? Y como a este Diputado no le ha quedado claro cuál es el último fin que se persigue con la tal Proposición, anuncia su abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿POR el Grupo Mixto va a solicitar...? Tiene la palabra Izquierda Unida por cinco minutos.

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Buenas tardes.

En principio, sobre la Proposición que se nos presenta, pues la verdad es que desde nuestro Grupo entendemos que habría mucho que enmendar, partimos de esa premisa, después de una lectura y de un posicionamiento en los términos que se nos presenta. Y voy a decir tres o cuatro argumentaciones al respecto y una disposición luego de nuestro Grupo, ¿no? En principio, pues entre los criterios y demás, ino?, pues faltan algunos muy importantes para nosotros, como es el control y la participación plural y democrática de todos estos medios, etc., etc. También en cuanto a que hace una mezcla, creemos que hace una mezcla la Proposición que se nos presenta, en cuanto a las emisoras comerciales y municipales, entre otras, y todo lo que es el entresijo un poco de las emisoras, y que nosotros entendemos que no es deseable, nosotros no vamos en esa línea, y tendríamos una línea mucho más clara y más abierta rápidamente y a favor de fundamentalmente las de tipo cultural y las de tipo municipal, etc., etc., y radio libre.

En cuanto a la composición pues también habría mucho que hablar, muchísimo, aunque he escuchado al Grupo proponente y se habla de la sociedad civil, que hoy tene-

mos entre manos bastante a menudo, ino?, pero la realidad es que pensamos..., pensamos que precisamente quienes faltan ahí, en el fondo de los componentes de esa Comisión, serían todas las organizaciones sociales, al decir todas..., algunas que echamos en falta, puesto que solamente aparecería una prácticamente, que tiene un matiz profesional incluso, ino? En cuanto a algún otro aspecto de los que voy a mencionar, pues la Disposición Derogatoria habla del Decreto 131/94, de 14 de noviembre, que incluso yo me atrevería a calificar aquí ahora mismo en la Cámara de que es mucho más completo que lo que es prácticamente la ley que se nos presenta, incluso en los términos que se nos presenta de la Comisión. Es mucho más completo el Decreto, aunque subsanables, por supuesto, muchas apreciaciones que nosotros podríamos hacer, ¿no?, e incluso el Decreto, como digo, de 14 de noviembre de la Junta de Extremadura, de la Consejería de Industria y Turismo, pues abordar aspectos como los que he dicho anteriormente, todo lo que es..., y por lo que se ve, como no lo contradice, lo quedarían así, pero tampoco subyace en el fondo de la Proposición, todo lo que son las emisoras culturales y las emisoras municipales, entre otras. Nos parece que eso es muy importante y puede prestarse a muchas contradicciones el texto de la ley que se propone con el propio Decreto.

Desde ahí, nos parecería que sería más interesante y mucho más claro, en este sentido, hacer una Proposición de Ley completa, y no dejar en parte a un Decreto y en parte presentar para esta Comisión, concretamente, ino?, de Radiodifusión, unos aspectos como son simplemente de la concesión de estas radios y demás, ¿no? Creemos que podía ser una ley, como digo, mucho más completa, y podríamos seguir haciendo algunas apreciaciones más de carácter general, que nos hacen dudar un poco, de verdad, en el voto y en el sentido del voto. Así que, en principio, teniendo en cuenta estas tres premisas fundamentales que hemos dicho, en cuanto a lo que es el conjunto de los criterios que se manejan, en cuanto a las composiciones, en cuanto a lo que es el conjunto de las distintas emisoras que se nos puedan presentar, y que aborda indirectamente, puesto que no lo hace de una forma clara, el Decreto que tiene la Junta, entendemos que se podría hacer algo mucho más completo, mucho más amplio y definir claramente todo lo que es un poco el tema de la radiodifusión en Extremadura y todo lo que es un poco el tema de las frecuencias y demás. Por tanto, en principio, como digo, hay un voto de abstención por parte de nuestro Grupo, de momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿POR el Grupo Socialista? Don Antonio Bermejo. Le significo que, según la ordenación del debate, sólo tendrá esta oportunidad de hablar. Diez minutos, diez minutos.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Si me permite, señor Presidente, me gustaría conocer la ordenación del debate, porque vamos a discutir una Proposición de Ley, que no es una Proposición no de Ley, y entonces yo he solicitado consumir un turno en contra y espero tener la correspondiente réplica y dúplica, que es el debate. Si no es así corríjame para que...

SR. PRESIDENTE:

Se lo he dicho, se lo he significado, que tendrá estos diez minutos, exclusivamente, una intervención, puesto que todos los Grupos..., según la ordenación del debate interviene primeramente el proponente, con diez minutos, después todos los Grupos con diez minutos y cierra el portavoz del Grupo proponente con cinco minutos. No hay más, según la ordenación del debate en Junta de Portavoces.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señores Diputados, yo en reiteradas ocasiones en este Parlamento he defendido que la política con mayúsculas es una vocación a la que hay que servir con profesionalidad, y que la ideología es el alma de la política. ¿Y por qué digo esto?: digo esto porque nos enfrentamos hoy aquí, en el Parlamento, ante uno de los actos más importantes que puede hacer un Parlamento, producir, aprobar leyes y el control político. Y efectivamente, yo con la intervención del Grupo Popular tenía la duda de si se estaba interpelando al Gobierno, cuando se demandaba del Gobierno cuáles son los criterios de adjudicación de las emisoras, criterios que, por cierto, están en el Decreto, un Decreto vigente, modélico, demandado por algunas comunidades autónomas como la de Madrid, o no tenía yo la seguridad de si estábamos discutiendo una propuesta de ley. Porque, efectivamente, aquí se ha dicho que este Gobierno no ha vetado esta Proposición de Ley, no la ha vetado, y no la ha vetado porque ha esperado a adjudicar las emisoras. He dicho que hay que tener profesionalidad, y esa profesionalidad pone de manifiesto la ignorancia, y con todo el respeto, el atrevimiento. Este Gobierno no ha vetado esta Proposición de Ley porque, efectivamente, es un Gobierno que aplica el rigor, la seriedad y la profesionalidad, y es una Proposición de Ley que dice que su entrada en vigor es en el 99, que tiene unas consecuencias, que después, evidentemente, las voy a poner de manifiesto, terroríficas. Usted dice: ¿ha discutido el Grupo Popular con los sectores afectados? ¿Los sectores afectados conocen la pro-

puesta de ustedes?: dudo que la conozcan, porque, efectivamente, y empezando por lo primero, aquí hay una falta de rigor y una falta de profesionalidad, y se lo digo, es una chapuza jurídica propia de un aficionado a la política.

Y se lo voy a poner de manifiesto. En primer lugar, el primer despropósito de esta Proposición de Ley es que utiliza una deplorable técnica jurídica. ¿Por qué?: empieza copiando la legislación estatal, deroga un Decreto y crea un vacío del procedimiento para adjudicar, es decir, un procedimiento que regula el régimen concesional, porque, efectivamente, la adjudicación de emisoras es un servicio público, y un servicio de dominio público necesita un régimen de procedimiento para adjudicar estas emisoras. Se presenta aquí en el Parlamento una Proposición de Ley que deroga completamente un Decreto, que hay que decirlo, modélico, porque es un Decreto que lo único que buscaba, el Decreto actual del Gobierno, es un Decreto que tienen todas las comunidades autónomas, el objetivo básico es muy sencillo: ampliar la pluralidad informativa en el seno de la Comunidad Autónoma extremeña. Porque luego voy a discutir de las razones políticas de esta Proposición de Ley, porque, efectivamente, ese modelo es el que hay que aplicar en otras comunidades autónomas. Y también buscaba un objetivo, de adjudicar las emisoras en pie de igualdad y en pie de unas condiciones de objetividad. Por consiguiente, señor Orantós, aplíquese la profesionalidad, porque, efectivamente, es muy serio el estar ejerciendo las responsabilidades públicas, y los aficionados dejémoslos para otras tareas.

Y decía que, efectivamente, un despropósito más es el vacío procedimental que se crea con esta iniciativa, porque si tenemos un Decreto y queremos mejorarlo, efectivamente, tenemos que mantener o hacer una propuesta del procedimiento para adjudicar las emisoras. Pero el señor Diputado, efectivamente, desconoce absolutamente el instituto jurídico de la concesión administrativa, y eso, las concesiones administrativas, porque lo dice una ley del Estado que es básica, corresponden no a la Comunidad Autónoma, como dice usted en ese sucedáneo de exposición de motivos de la Proposición de Ley suya, sino a los órganos ejecutivos de las comunidades autónomas. Porque un Gobierno, y eso hay que..., yo creo que a veces de tanto repetirlo no sé si ustedes son aquellos que tenemos que suspender en junio y en septiembre, porque hemos dicho que hay un reparto..., en un sistema democrático el Legislativo no puede injerir o hacer funciones que le corresponden al Ejecutivo, y usted sabe que el Gobierno tiene la potestad reglamentaria, y la potestad reglamentaria es una facultad que le corresponde al Gobierno, y el Poder Legislativo tiene que respetar esa esfera de atribuciones al Poder Ejecutivo. Por lo tanto, yo creo que una vez más con esta propuesta el Grupo Popular quiebra lo que es el sistema de división de poderes.

En esta Proposición de Ley se crea un órgano, Comisión de Radiodifusión de Emisoras..., de Adjudicación de Emisoras, pero no..., se dice que existe este órgano pero no se regula el órgano ni se regula su funcionamiento ni cuáles son sus competencias, eso sí, la composición, una composición que, ciertamente, pues se ve claramente la intencionalidad. Es decir, el Grupo Popular, una vez más, en este Parlamento o en esta región, quiere sustituir el imperio de la ley por el imperio de la sospecha, porque se crea una Comisión de Fiscalización de la Actividad Administrativa donde el Poder Legislativo se mete en ese órgano para someter, a mi juicio, bajo sospecha, a la función administrativa-técnica de funcionarios, yo creo que eso es, como decía al principio, someter de nuevo bajo sospecha a toda una actividad administrativa. Yo creo que la intención última de esta Proposición de Ley es, en primer lugar, y hay que decirlo muy claro desde el punto de vista político, la política del Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, Gobierno del país, con los medios de comunicación es muy sencilla, no están por la existencia del pluralismo informativo en el seno de la sociedad española. Ejemplos tenemos. Basta repasar qué ha sucedido en una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular. Por esa Comunidad Autónoma, como es Galicia, el Gobierno, con el Plan Técnico que le corresponde al Ministerio de Fomento, pues ha adjudicado emisoras de una manera absolutamente discriminatoria. A Galicia se le han concedido 46, 16 más de las que el Gobierno gallego quería. ¿Cuál ha sido la adjudicación de esas emisoras?: pues, muy sencillo, hay una emisora plural, objetiva, imparcial, que es la Cadena SER, no se le ha adjudicado ni una emisora. Hay una emisora que es de permanente acoso, intento de acoso y derribo al Gobierno, amigos del señor Aznar, la COPE, 11 emisoras. Pero, es más, es más, que yo creo que podía sonrojar a cualquier demócrata de este país: el mismo día en que se le adjudicaron las 11 emisoras estaban emitiendo en Galicia, en mismo día, el mismo día que se le adjudicaron las emisoras se estaba emitiendo... ¿Qué significa eso?: que hay un trato absolutamente discriminatorio, un trato absolutamente sectario, en cuanto a la posibilidad de que no exista precisamente ese pluralismo informativo que yo señalaba.

Y es que, la verdad, es que, la verdad, respecto a la política del Gobierno de nación en materia de los medios de comunicación, la arbitrariedad del poder. En esa larga noche de la dictadura, y es cierto, dejó grabada en la memoria de muchos ciudadanos de este país frases como: se va usted a enterar, no sabe usted con quién está hablando. (murmullos) No, no se pongan ustedes nerviosos. Y ustedes, esa frase que resume la política del Gobierno del señor Aznar, de que usted se va a enterar, con iniciativas como éstas resucitan precisamente esa forma de ejercer el poder que subyace en estas expresiones, y que están grabadas en la mente de muchos ciudadanos de este país. Porque a nadie se le olvida que ha sido precisamente en el Parlamento de esta nación donde un empre-

sario ha denunciado que un Secretario de Estado de la Comunicación le amenaza con la cárcel si no sigue los deseos del Gobierno, si no cumple los objetivos y los intereses de un grupo de empresarios amigos del Gobierno del señor Aznar, Y es muy duro, efectivamente, para ustedes, algunos demócratas que, efectivamente, pueden existir en sus filas, escuchar de los labios de un ciudadano español demócrata que en el Parlamento se pueda decir esto, y es muy grave. Pero también es muy grave ver a un Gobierno que está haciendo una política con los medios de comunicación vendiendo empresas públicas para obtener..., no solamente sanear la economía, sino para comprar medios de comunicación. Y eso está ocurriendo también con la Telefónica española, una empresa solvente y líder en la economía de los medios de comunicación nacional, y eso también lo hacen ustedes. Yo creo que pone de manifiesto muy claramente cuál es el estilo político y el talante de ustedes. Por lo tanto, hay que ser muy atrevidos, propio de aficionados, poca profesionalidad y poco rigor, un desconocimiento absoluto de cuáles son los elementos más fundamentales del Derecho...

SR. PRESIDENTE:

DON Antonio Bermejo, le ruego termine, por favor, que ha consumido su tiempo.

SR. BERMEJOREDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Espero, porque, efectivamente, no he tenido el tiempo suficiente, que en el turno este en contra exista la posibilidad de que haya un auténtico debate en un turno de réplica y dúplica. El Grupo Parlamentario, y termino, señor Presidente, va a votar radicalmente en contra de una iniciativa que le falta el rigor y que no ha tenido el Grupo Popular la suficiente valentía y coraje político para en lugar de traer una propuesta de ley a esta Cámara, que si se aprobase sería el hazmerreír de cualquier no aficionado al mundo del Derecho y a la política, (murmullos) si ustedes hubiesen tenido ese coraje político hubiesen interpelado al Gobierno por qué este Gobierno ha adjudicado las emisoras en el seno de esta Comunidad Autónoma, siendo muy escrupulosos con los principios de imparcialidad, de objetividad, de igualdad y, sobre todo, para ampliar el seno de nuestra Comunidad Autónoma la pluralidad informativa a la que ustedes quieren una vez más silenciar. Nada más y muchas gracias. (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

PARA cerrar el debate y por cinco minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, proponente de la iniciativa.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Quiero decir, en primer lugar y brevemente, a los señores del Grupo Mixto que han intervenido, que les agradezco el tono de la intervención, que me gustaría convencerles de que con todos los defectos y errores que tenga esta iniciativa, es realmente la iniciativa necesaria para poder regular de una forma adecuada esta cuestión, es la iniciativa necesaria en Extremadura para que impere la objetividad y el rigor a la hora de adjudicar las emisoras, y es la iniciativa necesaria para que la sociedad civil participe en este tipo de informes.

Por ello, a pesar de todos los errores que puedan detectar, que son discutibles, no tengo tiempo para entrar en ellos, si hacen falta más asociaciones se puede plantear esa cuestión vía enmienda, hemos querido ser respetuosos, absolutamente respetuosos con las competencias del Ejecutivo, y como tal nos hemos fijado en una serie de aspectos que nos parecían los fundamentales y hemos previsto el desarrollo reglamentario, vía Decreto, de la presente Proposición de Ley, en definitiva, les ruego que voten a favor para poder plantear criterios de objetividad en esta materia.

Al señor Bermejo le diré que yo prefiero ser un aficionado, señor Bermejo, prefiero ser un aficionado, porque el aficionado es aquél que desinteresadamente practica un deporte, un estudio, cualquier tipo de materia, porque cree que favorece al interés general, al interés general, y que, como consecuencia de ello, se beneficia la sociedad. Un profesional pues puede perfectamente, como es el caso de algunos, estar unos años en política y luego que le coloquen los amigos en una Caja de Ahorros. ¿Me ha entendido, verdad, señor Bermejo? Se pasa unos años en política, se adquieren relaciones, y luego cuando ya se presume de que las cosas van a venir mal nos colocamos para quedar bien cubiertos ante lo que pueda pasar. (murmullos) Son criterios objetivos, y por eso ruego a la Junta que nos los explique, son criterios objetivos, fíjese qué casualidad, señor Bermejo, fíjese qué casualidad, señor Bermejo, fíjese qué casualidad, señor Bermejo, que la mejor oferta para la empresa que tiene que adjudicar, que tiene, perdón, que disfrutar de la licencia de FM en Almendralejo, se le dé al señor de máxima confianza del señor García Bote, en su etapa como Alcalde de Almendralejo, a cargo de la emisora municipal de ese ayuntamiento, y que cesó en el cargo cuando cambió el Gobierno. Ésos son criterios serios, son criterios de objetividad, son criterios profesionales, son criterios rigurosos sobre los que sabemos. (murmullos) O fíjese, o fíjese, o fíjese, o fíjese... Ahora hablaremos de Galicia, no se preocupe, señor Sánchez Polo. O fíjese, o fíjese, señor Bermejo... (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, les ruego, por favor, se mantengan en silencio y no establezcan un diálogo con el propio interviniente. Muchas gracias.

SR. ORANTOS MARTÍN:

FÍJESE, señor Bermejo, que a Llerena, a Llerena, viene precisamente a hacerse cargo de esa emisora un señor que es Director de Onda Cero en Soria, fíjese, don Carlos Tomeo. Qué casualidad, señor Bermejo, qué terrible casualidad, qué terrible casualidad, que la Directora General de Transportes y Comunicaciones fuese Gobernadora Civil de Soria con el Gobierno socialista, que cesó cuando cambió el Gobierno.

Qué casualidad, señor Bermejo, que además se conozcan, qué casualidad, y fíjese que de Soria a Llerena ha tenido que venir, y no ha habido ninguna otra oferta extremeña que haya podido competir con la del señor de Soria. Son criterios rotundos, serios, formales, bien argumentados, de objetividad a la hora de dar las emisoras, son criterios que usted puede sostener aquí, en Galicia y donde quiera, y donde quiera.

Miren ustedes, en Galicia hay un precedente que es bárbaro, lo que pasa es que a ustedes no les gusta tener memoria, pero hay un precedente que es bárbaro: el día antes de cesar como Presidente de la Xunta de Galicia, el señor Conzález Laxe adjudicó todas las emisoras a quien le dio la gana, como le dio la gana y sin respetar ninguno de los criterios que se han respetado ahora. (murmullos) Ésa es..., ésa es..., ésa es..., ésa es la situación de Galicia. Pero yo creo que no nos debemos perder en este tipo de cosas porque a mí lo que me preocupa es que un señor de Soria, conocido de la Directora General...

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo Orantos, ha consumido su tiempo, le ruego termine.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEGÚN el reloj me queda un minuto, nueve minutos, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

HA pasado un minuto 11 segundos. Le ruego continúe..., esto..., termine.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Acabo, señor Presidente.

Seguimos pidiendo que la Junta explique qué criterios objetivos ha empleado, por ejemplo, para adjudicar esas dos emisoras. Y señor Bermejo, mire, lecciones de democracia y lecciones hablando de la noche de la dictadura, en este segundo caso nos las tendrán que dar ustedes, porque ustedes saben mucho de apoyar dictaduras, nosotros nunca. Nada más y muchas gracias. (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

FINALI... Don Antonio Bermejo, ¿para qué desea hacer uso de la palabra?

SR. BERMEJOREDONDO:

SEÑOR Presidente... (ininteligible) ...que la ordenación del debate, yo siempre respeto la decisión de la Presidencia, es que para que haya un debate en una Proposición de Ley tiene que haber réplicas y dúplicas. Yo he utilizado un turno en contra, me gustaría haber utilizado ahora la réplica al señor Orantós, pero yo solicitaba la palabra para una alusión personal y que me gustaría poder expresar en esta Cámara. (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

BIEN, esta Presidencia no ha observado ninguna alusión personal, no obstante, si su Señoría se siente herido por estimar que ha habido una alusión personal, y dado que ha habido una alusión general que a lo mejor pudiera, si lo estima su Señoría, estimar que se dirigía a su Señoría, tiene la palabra por alusiones. (murmullos)

SR. BERMEJOREDONDO:

GRACIAS, señor Presidente, por su ecuanimidad.

Señor Orantos, respecto a la alusión personal, simplemente le tengo que decir una cosa: yo soy hijo de un obrero, con mucho orgullo, modesto..., ¿me permite que se lo diga?, sin ninguna agresión personal ni acritud, que pertenezco a un proyecto político que siempre ha luchado por la igualdad y para que ningún hijo de un obrero viniese marcado por la cuna, y este hijo de un obrero, hoy, gracias a las políticas de este Gobierno, economista y abogado, la primera entidad financiera de esta región ha tenido a bien que yo pueda prestar esos servicios en esa entidad, como abogado y economista. Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate de la toma en consideración de esta Proposición de Ley... (murmullos) Por favor, pasamos a la votación. Vamos a pasar a la votación.

Pregunto a la Cámara, en orden a la votación, pregunto a la Cámara: ¿La Cámara toma o no en consideración la Proposición de Ley? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 58, a favor 22, en contra 31, abstenciones cinco. Así pues, queda rechazada por el Pleno la Proposición de Ley.

El tercer punto del Orden del Día está formado por tres mociones, la 40/IV, la 41/IV y la 42/IV. A propuesta de los Grupos..., a petición de dos Grupos de la Cámara solicito de la Cámara autorice a que haya una modificación del Orden del Día de estas tres mociones, y en concreto la Moción 42/IV, subsiguiente a la Interpelación 133/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sea considerada en primer lugar. Por asentimiento parece que queda aprobado. Así pues, vamos a pasar a considerar la Moción 42/IV, subsiguiente a la Interpelación 118, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el proponente por un tiempo de diez minutos. Don Vicente Sánchez Cuadrado.

[Moción 42/IV, subsiguiente a la Interpelación 133/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular en escrito con R.E. nº 12.2661

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Con la venia.

Efectivamente, Señorías, ésta es una Moción subsiguiente a la Interpelación que tuve el honor, en nombre de mi Grupo Parlamentario, de defender ante ustedes en el Pleno pasado, relacionada con la OCM del Aceite de Oliva, que en estos momentos se discute, se negocia, en los organismos europeos.

Yo creo que el resumen del debate, para las Señorías que estaban presentes, fue a última hora del día y había pocos Diputados en la Cámara, pero yo creo que el resumen, si lo recuerdan, fue que por parte de la Junta de Extremadura, y yo agradezco al Consejero que esté presente por si tiene la oportunidad de volver a intervenir si lo considera oportuno, que la Junta de Extremadura mantuvo el criterio de que lo mejor en este tema era que nos quedaríamos como estábamos, y lo resumió en su frase de "Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy", fue la frase que dijo en el Pleno pasado.

Yo sostuve, en realidad era una Interpelación, el Consejero me preguntaba que por qué no daba yo mi postura, cuál era la alternativa, lo que pasa es que, claro, el Consejero quizás en esos momentos no cayó en la cuenta de que estábamos en el trámite de una Interpelación, y en la Interpelación es el interpelante el que pide la postura y los propósitos y los criterios del interpelado, no tiene que dar el interpelante sus criterios o sus alternativas en ese momento, sino que hay un segundo trámite de la Interpelación, que es la Moción subsiguiente, en lo que estamos ahora, en el que, efectivamente, pues el interpelante puede plantear ante la Cámara una Moción, en este caso una alternativa, para que se pronuncie sobre el contenido de la Moción, que es lo que hacemos. En consecuencia, como resultado del debate, como digo, llegué a la conclusión, llegamos a la conclusión de que por parte de la Junta simplemente se está en la idea de que todo lo que se está haciendo es peor de lo que estaba ya hecho anteriormente, de la OCM que está en vigor, pero que, en definitiva, es la Comisión Europea la que toma la iniciativa de reformarla, no el Gobierno español, y por lo tanto, esa opción, a pesar de que en el Senado y en varias instituciones el Grupo Socialista ha solicitado que no se reforme la OCM, porque es que eso lo ha propuesto, pero, en definitiva, lo que también es cierto es que es la Comisión la que toma la iniciativa y no el Gobierno español, el Gobierno español la única alternativa que tiene es participar en esa reforma negociando lo mejor que pueda y obteniendo los mejores resultados que pueda, lo que no puede el Gobierno español es decir: no, que no se reforme la OCM porque ha mí no me interesa. Eso no es la cuestión, eso es un tema que de momento no está sobre el tapete.

Por lo tanto, creo que en la Interpelación quedaron de manifiesto una serie de datos que no vamos a volver a repetir, pero lo cierto es que después de ese debate mi Grupo presenta una Moción en la que trata de conseguir un objetivo, que yo creo que es quizás en estos momentos, digo en estos momentos, el más importante que podemos alcanzar, es el objetivo de unificar criterios, de unificar esfuerzos, más que criterios, quizás no esté bien empleada la palabra, unificar esfuerzos, unificar apoyos políticos, para conseguir que el Gobierno de España, que representa y defiende los intereses generales de España ante los organismos europeos, ante la Unión Europea, pueda obtener el mejor resultado posible para esos intereses. Ése es el punto clave de la cuestión que plantea esta Moción. Y no lo digo a humo de paja, yo creo que estoy respaldado en ese tema, por ejemplo, por el informe del Consejo Económico y Social, que quizás conozca su Señoría, y que en sus conclusiones lo que dice, una de sus conclusiones, no la única, lo que dice es que "insta al Gobierno del Reino de España a que considere esta reforma como una cuestión de Estado", lo dice el informe. Por lo tanto, partimos de la base de que esto es una cuestión

de Estado. También les puedo citar al respecto el debate sobre la Cumbre de Luxemburgo, que se celebró en el Congreso de los Diputados el día 17 de diciembre del 97, al señor Almunia, que entonces, no sé ahora, pero entonces era digamos la voz..., el representante y el líder máximo del Partido Socialista... (murmullos) Bueno, ahora no lo sé, pero entonces lo era, en diciembre. Y decía el señor Almunia... Ahora no sabemos quién es, pero bueno, entonces sí se sabía. (murmullos) Bueno, ahora de momento hay dos, y puede que hasta tres, puede que hasta tres...

SR. PRESIDENTE:

DON Vicente, don Vicente...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

...con una equis puede que hasta tres.

SR. PRESIDENTE:

...no, vamos a ver...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BUENO, voy al... (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

...tema, voy al tema.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

DECÍA el señor Almunia, con permiso de la...

SR. PRESIDENTE:

POR favor, don Vicente Sánchez Cuadrado, un minuto, por favor, don Vicente Sánchez Cuadrado...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

...decía el señor Almunia en este Congreso...

SR. PRESIDENTE:

DON Vicente Sánchez Cuadrado, un minuto, por favor. Yo ruego a don Vicente Sánchez Cuadrado y a don Vicente Herrera Silva que no entren en un diálogo al margen de la ordenación de este debate. Continúe, por favor.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente, pero yo soy el provocado, no el provocante.

Decía el señor Almunia que la postura de España, estaba hablando de la Cumbre de Luxemburgo, que la postura de España se robustece cada vez que en esta Cámara hay una amplísima mayoría apoyando al Gobierno, cuando el Gobierno defiende nuestros intereses nacionales en un Consejo Europeo o en un Consejo de Ministros, porque éste es nuestro estilo de oposición cuando se trata de cuestiones de Estado, y la política europea es una cuestión de Estado. Esto lo dice el señor Almunia. Bien, entonces, nosotros en nuestra Moción, Señoría, lo que proponemos es que tratemos en estos momentos de recoger estos criterios, apoyar al Gobierno de España, que está en la segunda fase de la negociación sobre la OCM del Aceite, porque, como sus Señorías conocen, se tiene que decidir en Consejo de Ministros el próximo mes de junio, proponemos que, efectivamente, eso no sea un apoyo a ciegas, sino que sea dentro de unos objetivos que también proponemos en la Moción, objetivos que, por otra parte, yo creo que son compartidos, y es que se aumente la cantidad máxima garantizada para dar cabida a la producción real de España, que es lo que decía al Consejero, no sé por qué se ha ausentado en este momento de la Cámara, incorporar la ayuda a la aceituna de mesa no en el año 2001 sino desde la aprobación de la reforma... (murmullos)

Señor Presidente, ruego que me ampare porque es difícil hacerse oír en esta Cámara. Yo ruego, no por mí, sino por respeto a esta tribuna.

SR. PRESIDENTE:

...en representación de toda la Cámara este Presidente.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

LES ruego, por favor, que el sueño les adormile un poco. Muchas gracias. (risas)

Puede continuar su Señoría. Puede continuar su Señoría.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pedimos que ese apoyo se haga con estos criterios, con estos objetivos, que creo que compartimos, por lo que yo he escuché al Consejero, que se incremente la cantidad máxima garantizada de la que tiene actualmente, que son 1.562.000 toneladas, y les recuerdo de nuevo, Señorías, que ustedes, lo dice también la CES y está en las actas en las actas del Parlamento andaluz y en las actas del Congreso de los Diputados, que ustedes el año pasado exigían 1.550.000 toneladas como cantidad máxima garantizada, y para España 600.000 toneladas, como cantidad o cuota o cupo nacional, y en estos momentos tenemos una cantidad máxima garantizada de 1.625.000 toneladas y una cuota asignada a España de 625.000 toneladas. Lo que pasa es que ustedes a medida que la Ministra Loyola de Palacio, que está batiéndose el cobre por los intereses de toda España en Europa, a medida que va consiguiendo cosas, ustedes le van levantando el listón, y el año pasado pedían 1.550.000 toneladas y este año piden 2.000.000. Pero, en fin, yo creo que mientras no se termine la negociación lo mejor es que haya unanimidad y no que haya esta polémica y este debate, que, en definitiva, debilitan la postura del Gobierno de España cuando trata de defender los intereses españoles ante las instituciones europeas.

En tercer lugar, pedimos el mantenimiento del precio de intervención, igual que ustedes en su propuesta, pedimos la prohibición de mezclas, porque esto va en detrimento de la calidad del aceite y, en definitiva, va en contra de la pureza del aceite de oliva, que es lo que a todos nos interesa defender. Y pedimos que se rechace la neutralidad presupuestaria que refleja la actual propuesta de la Comisión, que terminaría por producir discriminación para las producciones mediterráneas, favoreciendo las producciones continentales de herbáceos, vacuno y leche, que es también lo que parece que apuntan ustedes en su debate. Es decir, nosotros decimos..., nuestra tesis es: apoyemos al Gobierno con estos condicionantes, ¿eh?, para que se defienda o defienda los intereses en el Consejo Europeo, y luego, en el segundo punto, en el segundo punto, lo que decimos es que una vez que se termine la negociación y se reforme la OCM, cosa que todavía no ha ocurrido, ocurrirá en junio, pero todavía no ha ocurrido, que la Junta de Extremadura

haga un estudio, en el período de cuatro meses, sobre las repercusiones que la nueva OCM del Aceite de Oliva que se haya aprobado tengan para Extremadura, tengan para Extremadura, desde el punto de vista financiero o desde cualquier otro punto de vista, medioambiental o el que se quiera, y esa comunicación venga a esta Cámara y podamos debatir y tomar posiciones para saber si la OCM anterior era más beneficiosa para Extremadura que la OCM que se aprobará en el mes de junio, si se aprueba. Eso es yo creo que proceder racionalmente, es decir, de momento apoyemos al Gobierno que está defendiendo los intereses de España, y a partir de ahí, luego, que la Junta nos dé un estudio y aquí debatamos si eso hemos ganado o hemos perdido con relación a lo que anteriormente teníamos.

Me parece que ésta es una postura razonable, ustedes no la han enmendado, ustedes no la han enmendado, no sé qué van a hacer, si la van a apoyar o no, pero yo lo que sí les rogaría es que teniendo en cuenta los precedentes del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta lo que decía el señor Almunia en el Congreso de los Diputados, que me parece razonable, teniendo en cuenta, por otra parte, y no nos olvidemos de que aquí en Extremadura estamos de alguna manera solidarizándonos con Andalucía, porque en la nueva..., en la OCM que se está discutiendo ya hay una cosa que está conseguida, y es la ayuda a la aceituna de mesa, y no olvidemos que así como Extremadura sólo produce el 5% del aceite de oliva de toda España, en aceituna de mesa produce el 25%, de tal manera que para Extremadura es mucho más importante la ayuda de la aceituna de mesa que para Andalucía, ¿eh?, eso creo que debemos tenerlo en cuenta. También tenemos que tener en cuenta una cosa, si hubiera prosperado la ayuda al árbol, cosa que todos hemos estado de acuerdo en que no debe prosperar, porque queremos la ayuda a la producción, no olvidemos que Extremadura tiene el 11% de los árboles de toda España, del olivo, mientras que sólo produce el 4% de la producción. Es decir, por lo que sea, por lo que sea, aquí el árbol en Extremadura es menos productivo que en Andalucía, que teniendo el 60% de los árboles tiene el 80% de la producción. Es decir, de alguna manera nos estamos solidarizando con Andalucía al defender la producción, porque creemos que debe ser bueno para toda España defender la producción, que es la que asegura los jornales, cosa que con la ayuda al árbol no estarían asegurados.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta todo esto, a mí me parece, Señoría, que es razonable que en estos momentos apoyemos esta Moción, sin perjuicio de que dentro de cuatro meses volvamos a juntarnos aquí para debatir si efectivamente se ha conseguido algo positivo o si hemos retrocedido en el tema de la defensa del cultivo del aceite de oliva, del olivar y de todo lo que conlleva en Extremadura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? Don Manuel Cañada, por la Agrupación de Izquierda Unida, por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente. Buenas tardes.

Nosotros nos vamos a abstener en la propuesta, y lo vamos a hacer por dos cuestiones. En primer lugar, porque aunque estamos de acuerdo básicamente con todos los puntos que se plantean, no con la justificación pero sí con las propuestas de acuerdo, hay uno, el más importante de todos ellos, que nos parece que está redactado de una manera muy ambigua. Aquí la madre del cordero, a estas alturas, es la producción real garantizada, porque en lo otro todo el mundo está de acuerdo, en los mecanismos de intervención, en la prohibición de las mezclas, en la aceituna de mesa, en eso todo el mundo está de acuerdo. En lo que no hay tanto acuerdo ahora mismo, donde está centrada la discrepancia también en el sector en España, es en lo relativo a la producción real garantizada, y nos parece que está redactado de una manera muy ambigua, y nos parece, además, que de aprobarse de esta forma podría contribuir a la desmovilización del sector, que está convocado a una huelga general el día 14 de mayo, que aprovecho para manifestar mi apoyo más resuelto, el apoyo de Izquierda Unida más resuelto a esa movilización.

Decía que donde está ahora el eje de las contradicciones es en el producción real garantizada, porque no hablan aquí..., hablan de aumentar la cantidad máxima para dar cabida a la producción real de España, pero claro, el debate está en cuál es la producción real de España. Yo he escuchado cifras desde las 700.000 toneladas, hasta he llegado a escuchar cifras de 1.100.000 toneladas. Es más, a mí me da la impresión, el otro día asistimos a un debate en la FEVAL de Don Benito, donde había una representación del Ministerio muy informada, pero que a mí me da la impresión de que lo que estaba planteando es que nos hiciéramos ya la idea, estaba preparando el camino para que nos hagamos a la idea de que al final se va a ceder entre 700.000 y 750.000 toneladas, y si ésta es la producción real garantizada a la que hace referencia la Proposición no de Ley, pues nosotros, evidentemente, no estamos de acuerdo, porque ahora mismo se está moviendo el sector en torno a una producción real en torno al millón de toneladas, sacando la media de los últimos años. Es posible que este año, que hay un cosecha récord, es posible que incluso se supere el millón de toneladas. Y dicho esto, me gustaría hacer una reflexión más general sobre este problema que nos ocupa. A mí

me parece que el problema no es sólo la OCM del Aceite, la OCM del Aceite ha tenido la virtud de reunir, de concitar todas las contradicciones, pero el problema ahora mismo no es solamente la OCM del Aceite... (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

POR favor, ruego a sus Señorías que permitan intervenir al señor Diputado. Sí, puede continuar cuando quiera su Señoría.

SR. CAÑADA PORRAS:

DECÍA que la OCM del Aceite no es sólo el problema, el problema es que hay un intento de recorte presupuestario en la Comunidad Europea, que eso se plasma claramente en la Agenda 2000 protegiendo tres productos, carne, leche y cereales, y que eso se va a intentar que lo paguen todas las producciones mediterráneas, vino, aceite de oliva, frutas y hortalizas, y otros sectores que son más específicamente mediterráneos. El problema que nos encontramos es que hay un recorte presupuestario en un momento, además, en el que hay una ampliación de la Comunidad a los PECOS, a los países del Este, a países que tienen algunos de ellos una agricultura muy poderosa, como es el caso de Hungría y de Polonia, y además en un momento en que se intenta que la agricultura europea se rijan por las mismas leyes del mercado internacional. En un momento de hegemonía claro del neoliberalismo se intenta acabar con el proteccionismo que supone la Política Agrícola Común. La Política Agrícola Común, la PAC, es una isla de proteccionismo en un mar de libre comercio, y se intenta ir acabando con esa isla de proteccionismo, y el problema que nos encontramos ahora es que el aceite de oliva es el señor pagani, el sector que paga todas esas contradicciones, y lo hace de una manera muy escandalosa, lo hace afectando al primer país productor de toda la Comunidad Europea, es la primera vez que se hace una OCM del Aceite contra los intereses del primer país productor, y se hace además, digo, con una falta de respeto a las decisiones del Parlamento Europeo impresionante. Por primera vez la Comisión Europea está a punto, ya lo han hecho los comisarios de agricultura y en su momento es posible que lo haga la Comisión Europea, está a punto de desobedecer el mandato reiterado del Parlamento Europeo, el mandato del Parlamento Europeo, que se deducía del informe Jove, que se aprobó por casi el 70% de los votos en dicho Parlamento, y últimamente la negación del trámite de urgencia, de la tramitación de urgencia que se dio la semana pasada. Por tanto, estamos en un momento en el que se están desvelando todas las contradicciones, incluyendo las que hacen referencia al déficit democrático del Parlamento Europeo, de la Unión Europea, la falta de democracia.

En definitiva, en Europa hay un norte y un sur, hay un norte y un sur en agricultura, un norte que se corresponde con las producciones centroeuropeas y un sur que se corresponde con la agricultura mediterránea, y en Europa, además, no hay democracia, de manera que el Parlamento Europeo decide una cosa y los mandatarios, sin embargo, no tienen la obligación de cumplirlo. ¿Qué repercusiones puede tener?: pues brutales, sobre todo para lo que son los jornales. A mí me preocupa mucho estos días, y termino, me preocupa mucho estos días ver cómo algunos sectores en Extremadura están empezando a abogar de forma implícita por la ayuda al árbol. Se está hablando mucho de olivar de sierra, se está hablando mucho de olivar marginal, y yo creo que eso es hacerle el caldo gordo a Fischler y compañía. ¿Por qué?: porque se olvida algo fundamental, y es el tema del empleo, se olvida que en Extremadura se generan alrededor de seis millones de jornales en torno al olivar y que, por tanto, a nosotros de ninguna de las maneras, ni en el mejor de los supuestos, nos interesará nunca la ayuda al árbol en lugar de la ayuda a la producción. Yo he visto con asombro cómo una publicación de una entidad agraria de mucha envergadura en Extremadura hace poco tiempo postulaba una posición que venía a apoyar lo que es la ayuda al árbol. Yo creo que hay que oponerse a esa idea, una de las cuestiones más graves, que no está en la propuesta que hace el PP precisamente, es oponerse a ese carácter transitorio de la reforma de la OCM del Aceite del Olivo, que parece que en la práctica va a suponer la espada de Damocles para el sector del aceite de oliva, y por tanto, insisto en que vamos a abstenernos en la votación, compartiendo una parte importante de las propuestas, pero, sin embargo, nos parece que es muy ambiguo lo relativo a la producción real garantizada. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Señoría, don José Martín, por diez minutos.

SR. MARTÍN MARTÍN:

BUENAS tardes. Gracias, señor Presidente.

En la..., cuando debatíamos o se debatió, se procedió al debate de la Interpelación del Grupo Popular, en la anterior sesión, nos decía hoy el Portavoz del Grupo Popular que la postura de la Junta de Extremadura, manifestada por el señor Consejero de Agricultura, venía a ser, decía el Portavoz esta tarde del Grupo Popular, quedarnos como estamos en relación a lo que había supuesto la OCM en vigor, y que está pendiente de ser reconvertida. Y efectivamente, la antigua OCM, o la OCM en vigor, que probablemente pase a mejor vida, desgraciadamente, ha recibido piropos de todo el sector olivarero, de

todo el sector oleícola, de la propia Ministra de Agricultura, de los portavoces del Grupo Popular aquí en la Asamblea, en el Senado, en el Congreso de los Diputados, todo el mundo está de acuerdo en mantener esencialmente lo que sería el contenido fundamental de la OCM del Aceite de Oliva en vigor. Y así, la Mesa Nacional del Aceite, que agrupa a todo el sector, unido tras las convocatorias respectivas ante el riesgo de modificación, en los términos que se preveían o que se han previsto, de esa OCM. Y las líneas básicas de aquello, que las decía el Consejero, y se han dicho aquí en esta Asamblea reiteradas veces, bien sea en Comisión, bien sea en el propio Pleno, eran mantener la ayuda a la producción real, mantener la ayuda al consumo, y si era posible elevarlo, el incremento de la cantidad máxima garantizada a los niveles actuales de producción, mantener el sistema de intervención, prohibición de las mezclas de aceite, fomentar la calidad y el consumo, y no fijar cupo por país. Ésa ha sido la postura de la Junta de Extremadura, que ha sido siempre la de defender y estar de acuerdo con los planteamientos de la Mesa Nacional del Aceite de Oliva.

En la propuesta que nos hace hoy el Grupo Popular tendría que habernos aclarado lo que entendemos que puede ser una cuestión contradictoria. Por un lado, se nos dice, en las propuestas de acuerdo fundamentales, que es aumentar la cantidad máxima garantizada para dar cabida a la producción real de España. ¿Eso significa que hay una cuota europea, única, que es lo que defiende la Mesa Nacional del Aceite de Oliva, cuota única europea en la que se da cabida a todas las producciones reales de cada uno de los países, o eso significa que hay cuota por países, que es una propuesta con la que no está de acuerdo la propia Ministra y con la que no está de acuerdo la Mesa Nacional del Aceite de Oliva y con la que no estamos de acuerdo nosotros, los socialistas? Y decía que había una pequeña contradicción, porque aumentar la cantidad máxima garantizada para dar cabida a la producción real de España, siendo cuota por país, entra en contradicción con el apartado d) de la Moción, donde se nos habla de prohibición de las mezclas que garantice de cara al consumo y a la expansión del cultivo... No pueden compaginarse, no pueden casarse, no pueden ir juntos cantidad máxima garantizada y expansión del cultivo, cada vez que estemos expandiendo el cultivo, cada vez que el cultivo se extienda, aumenten las producciones, estaremos sobrepasando la cantidad máxima garantizada y llegaremos a las penalizaciones, como ha venido sucediendo a lo largo de todos estos años, que se han sobrepasado las cantidades máximas garantizadas, 1.350.000, y los datos así lo avalan.

Asimismo, el Grupo Popular, en la Comisión de Agricultura hablaba y defendía que tendríamos que irnos a producciones superiores seis o siete veces a lo que hoy venimos haciendo. Difícilmente es compatible que aumentemos producciones seis o siete veces, que vayamos a ópti-

mos de seis o siete, 4 ó 5.000 por hectárea, 1.000-1.500 kilos de aceite por hectárea, para, al mismo tiempo, estar poniéndole un tope a la cantidad máxima garantizada. La cosa se nos complica todavía más si se llega a confirmar que entendemos que son ciertos los datos encargados por la propia Comisión en el estudio del censo olivarero que ha llevado a cabo en nuestro país. Difícilmente podría resultar bien la negociación, y no se le olvide, señor Portavoz del Grupo Popular, que no toda negociación que se haga produce..., el resultado que produzca es el mejor de los resultados posibles que podían obtenerse, porque hacer una negociación de esta OCM, con 166 millones de olivos, que son los datos que aportaba la Unión Europea, a 215 que aportaba el Gobierno, a 302 que son los que salen en el censo, yo no sé cómo podremos saber exactamente cuál es la producción real que tenemos con ese censo olivarero que parece ser que es cierto. Cuál es la producción real de nuestro país en estos momentos. ¿Nos conviene una cuota por país, sabiendo que tenemos 302 millones de olivos, o nos conviene que haya una cuota europea y un sector en expansión, como es el nuestro?, un olivar, un sector olivarero en expansión, a diferencia del italiano, que es consolidado y que crece escasamente o se mantiene, crece algo el olivar griego, algo el olivar portugués y prácticamente muy poco el olivar de Francia. ¿Debemos entonces mantenernos en cantidad máxima garantizada hasta el tope que nosotros digamos, poniéndole un tope, que hoy no sabemos cuál podría ser, o defendemos, como defiende la Ministra...?, como defiende la Ministra, el martes 21 de este mes, España pide un cupo de aceite único para la Unión Europea, que podría ser compatible perfectamente, que podría ser compatible si en la Moción se hubiese puesto cuota europea en la que se dé cabida a las producciones reales de cada una de las cuotas nacionales, pero en cuota única europea. Eso nos permitiría que nosotros que tenemos un olivar en expansión, que ha ganado gracias a los esfuerzos del sector, desde los productores, desde los envasadores, la industrial almazarera, todos han hecho un esfuerzo enorme, mejorando, ganando en productividad, mejorando la competitividad, ganando competitividad y siendo hoy el olivar en expansión en Europa, que ése es realmente el peligro que tiene y por el que fundamentalmente se llega a reformar esta OCM, acabar con la competitividad que estamos teniendo. Justamente el país que más se opone y que es el más defensor de las cuotas por países es precisamente aquel que tiene el olivar consolidado, que es Italia.

El nuestro es un olivar en expansión, y mientras que haya cuota única podremos seguir participando en el montante total de la cuota europea. Eso sería favorecer o practicar el mercado único, la libre competencia, la igualdad de oportunidades, que son principios básicos de la Unión Europea, y eso permitiría practicar la solidaridad, como ha venido haciéndose todos estos años, y los datos así nos lo avalan. En el año 93-94 la subvención teórica a recibir

por kilo de aceite era de 134,92 pesetas, la subvención real recibida era de 121. En la 94-95 hubo una pérdida, una penalización, de un 17%. En el 95-96 de un 15%. En el 96-97 un 34%. Y en el 97-98 un 40% aproximadamente. En los años de sequía, en los años de sequía, cuando nuestras producciones descendían notabilísimamente, había penalizaciones porque había rebasamientos fundamentalmente en Italia, a pesar de sequía había penalizaciones, incluso para aquellos como nosotros que recibíamos..., que no teníamos producciones normales. En consecuencia, se estaba practicando la solidaridad, en este caso nos perjudicaba a nosotros, pero a fin de cuentas solidaridad. Y lo que sí planteamos es que en un mercado único, uno de sus principios es que verdaderamente sea mercado único en igualdad de condiciones, con libre competencia. Los excedentes que se produzcan en ese mercado único son de todos los que componen el mercado y, en consecuencia, tienen que sufrílos todos, y aquellos que sean capaces de ganar competitividad, de comportarse mejor en el mercado, pues tendrán sencillamente lo que produce una mayor competitividad, más producción, mejores condiciones, mejor precio.

No hay tampoco problemas, como dice el señor Fischler, que uno de los problemas de la necesidad de esta OCM es los posibles excedentes, amparándose en un informe del COI, curiosamente también presidido por un italiano, y que parece hecho a la medida del señor Fischler y de la OCM que pretende. Sin embargo, el Patronato Comunal Olivarero, con los mismos datos y con las mismas estadísticas que ha utilizado el COI, viene a decirnos que no habrá excedente en el año 2005, que el aceite de oliva seguirá siendo un producto que tiene futuro enorme, aumentando tanto en consumo interior como en consumo exterior, y siendo todavía competitivo y con posibilidades de expansión. En consecuencia, no sabemos si con la Moción del Grupo Popular se está de acuerdo en la defensa que tenemos que hacer, y que no le ha faltado nunca al Gobierno de España el apoyo de los socialistas para defender los intereses de nuestro país en la Unión Europea. Pero el apoyo no debe ser un cheque en blanco, y una de las...

SR. PRESIDENTE:

DON José Martín, ha consumido su tiempo, por favor.

SR. MARTÍN MARTÍN:

INMEDIATAMENTE termino, señor Presidente.

Una de las medidas con que nosotros no estamos de acuerdo es que debemos seguir manteniendo, junto con la Mesa Nacional del Aceite de Oliva, y como la Ministra ha dicho, es la cuota europea única para todos, con reco-

nocimiento de las producciones reales de cada uno de los países en esa cuota única europea.

El sector ha hecho todo lo que tenía que hacer, todo. Nos queda una pregunta, para apoyar a la Administración: ¿ha hecho la Administración todo lo posible para apoyar el sector? La Ministra no negamos su voluntarismo, ¿pero ha conseguido eficacia en la negociación y en la gestión? El Parlamento Europeo ha hecho lo que debía, ¿la Administración ha sabido sacar partido de esa buena gestión del sector y del Parlamento Europeo?, queda la tercera fase de todo este proceso, que es la decisiva. Ahora hay que negociar, pero negociar negocia uno, negocia el Gobierno, no negociamos todos. Ésa es su responsabilidad, tiene que decidir porque para eso gobierna y representa nuestros intereses. Cuenta con el apoyo de todo el sector, del Grupo Socialista, de la Junta de Extremadura, creo que prácticamente de todo el país. A lo mejor hace falta que alguien sin tanto espectáculo, a la chita callando y en silencio, ha conseguido que le hagan una OCM a su medida. Ésos han sido los italianos, no la han hecho con tantas cosas como nosotros hemos, nadie ha tenido..., los italianos no han tenido todo ese apoyo, en consecuencia, nosotros queremos que el Gobierno, que la Ministra, que creemos además debe pasar ya del nivel de la Ministra, porque según sus propias palabras, las palabras del Portavoz del Grupo Popular, era el Consejo Económico y Social el que lo convertía en un tema de Estado. Pues a lo mejor llega el momento o ha llegado el momento ya de que no solamente la Ministra, sino el propio Presidente del Gobierno tome cartas en el asunto y negociemos para que se lleven..., para que podamos conseguir esos efectos que todos queremos, que están representados en los acuerdos de la Mesa Nacional del Aceite de Oliva, donde, por cierto, en lo que usted nos propone falta también la ayuda al consumo. No se preocupe por el debate ese que nos dice que tengamos...

SR. PRESIDENTE:

DON José Martín, por favor, termine.

SR. MARTÍN MARTÍN:

...después de aprobada la OCM, nosotros queremos que ustedes hagan ese debate, nosotros queremos que la próxima OCM sea mejor que ésta actual. De antemano le decimos que queremos que lo ganen, o que no lo pierdan, al menos. No, no, no nos vamos a oponer, nos oponemos a la Moción, le he dicho con anterioridad, salvo que la Moción venga a decir que cuotas..., que haya cuota única europea que comprenda o que contenga todas y cada una de las cuotas de las producciones reales de cada uno de los estados miembros productores. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra, si así lo desea, el proponente, señor Sánchez Cuadrado, por cinco minutos, y cierra el debate.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, está claro que el Portavoz del Grupo Socialista lo que ha venido aquí es a hacer una negociación, es decir, a exponer todo lo que hay que conseguir en Europa para que nos apoyen la Moción. Pero es que ésa no era la Moción que nosotros habíamos planteado, nosotros habíamos planteado una Moción en donde lo que veníamos a decir sustancialmente era: mientras esté negociando el Gobierno de España..., y por supuesto, que nosotros estamos de acuerdo en todo eso, y si se consigue más mucho mejor, porque la Ministra nunca ha defendido una cuota para España, nunca, la Ministra lo único que ha defendido es un porcentaje, siempre ha hablado de que la producción real de España debe estar en torno al 48 o al 50% de la producción europea, nunca ha hablado de un porcentaje, de una cuota nacional, la que ha hablado de una cuota nacional es la propuesta del Comisario, que se aprobó el 18 de marzo, pero que eso es simplemente en la primera fase de la negociación.

Por lo tanto, aquí lo que se ha eludido por el Portavoz del Grupo Socialista claramente es entrar en la Moción, porque lo que nosotros hemos venido a decir a con toda rotundidad es: se está en trámite de defender los intereses de España en una instancia como es el Consejo Europeo de Ministros, que se celebrará en junio. Se han conseguido muchas cosas desde la primera propuesta de la OCM, que se planteó, ¿eh?, y que ya se ha reformado al alza en la cantidad máxima garantizada, en la introducción de la ayuda a la aceituna de mesa, etc., etc., con relación a la primera propuesta, pero todavía no se ha terminado, es decir, no se ha aprobado todavía la OCM. Y lo que el Grupo Socialista ha venido proponiendo, y yo lo lamento, pero lo que el Grupo Socialista ha venido proponiendo, y parece ser que aquí lo vuelve a proponer porque se va por las ramas, es, como dijo el día 6 de abril su Portavoz en el Senado, una Moción, que se trataba de instar al Gobierno para que emprenda las actuaciones necesarias para paralizar la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado del Aceite de Oliva aprobada por el Colegio de Comisarios. Paralizar, eso es lo que propone el Grupo Socialista, cuando perfectamente se conoce, y ustedes lo saben igual que yo, que en Europa así no se actúa, en Europa hay una iniciativa que corresponde a la Comisión y luego una decisión que corresponde al Consejo de Ministros, pero no es cuestión de paralizar o no paralizar.

Ustedes simplemente lo que están es tratando simplemente de hacer un debate sobre un asunto que es de Estado, como reconoce su propio Secretario General, como reconoce la Comisión..., el informe del CES, y por lo tanto, como no quieren apoyar al Gobierno, que es lo que queda claro para votar en contra de esta Moción..., porque nos dicen: sí, queremos que ganen el debate. Pues aprueben ustedes la Moción y luego traigan la comunicación. No obstante... Porque es facilísimo, la Junta hace un estudio, lo trae aquí y comparamos si, efectivamente, Extremadura ha quedado mejor o peor. Pero es que eso a ustedes no les interesa, lo que les interesa es simplemente decir pues que el Gobierno está defendiendo mal los intereses, que la Ministra no ha hecho todo lo suficiente... Yo me pregunto una cosa, me pregunto una cosa, no me pregunto, lo afirmo: ninguno de los ministros de agricultura de los gobiernos sucesivos socialistas, que muchos de ellos ni siquiera se acuerda ya nadie de su nombre, han hecho ni la mitad de lo que la Ministra en dos años, la Ministra Loyola de Palacio, (murmullos) ha hecho en Europa por la defensa de los intereses de España. Y es así de claro, hoy en España esta Ministra es suficientemente y perfectamente conocida de todo el mundo, cosa que no ocurría con el señor Atienza, por ejemplo, cuando decía, hablando del aceite de oliva: lo importante aquí es el cheque, lo importante es el cheque. Está en las actas del Congreso. Lo importante no es el cheque, lo importante es que la ayuda sea a la producción, el cheque ya está garantizado, porque precisamente en la propuesta del Comisario hay un cheque garantizado de 150.000 millones de pesetas, cuando la cantidad máxima que ha percibido España por el aceite de oliva en todo el tiempo de los gobiernos socialistas ha sido 120.000 millones de pesetas, en una campaña, que fue la del 94. Y hubo muchas campañas donde recibió mucho menos.

Me dirán que había poca producción. Bueno, vale, pero lo cierto es que ustedes cuando negociaron la entrada en España perdieron 350.000 millones de pesetas simplemente porque aceptaron un período transitorio de cinco años, cuando Grecia negoció mejor y consiguió diez años, lo que suponía 350.000 millones de pesetas. Y esa el Ministro de entonces ni lo mencionó, ni se sabe quién era, o a lo mejor es que ni iba a las reuniones. Pero ustedes entonces aquí no se preocupan de eso, el Partido Socialista no se preocupaba, porque había que apoyar al Gobierno socialista, solamente se están preocupando de esto cuando el Gobierno que está defendiendo los intereses de España es el Gobierno del Partido Popular, y ustedes están prefiriendo poner por delante los intereses partidistas que los intereses de Estado, que estamos hoy debatiendo y discutiendo en las instituciones europeas. Ésa es la realidad, ustedes no quieren apoyar al Gobierno de España cuando se está batiendo el cobre, y están debilitando la postura del Gobierno de España, y esto es la única cuestión que está hoy en el tapete, por mucho que

ustedes quieran ocultarlo diciendo todas las cosas que aquí nos dicen de que la cantidad máxima garantizada... (murmullos) Pues naturalmente que sí, la cantidad máxima garantizada nosotros queremos que sea la máxima posible, queremos que haya una cantidad máxima garantizada para toda Europa, naturalmente que sí. Por lo tanto, no se trata de eso, no se trata de que ustedes discutan aquí si la Moción dice esto o la Moción dice lo otro, lo que se trata es simplemente de apoyar al Gobierno cuando está negociando y luego saber si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal, cuando ya se haya aprobado la OCM, porque es que aquí resulta que salen portavoces y nos dicen o hablan como si la OCM estuviera ya aprobada. No señor, la OCM no está aprobada todavía, está en fase de negociación, i o es que ustedes no lo saben eso? No tiene ningún sentido, por lo tanto, lo que ustedes están diciendo.

Cuota única para Europa. Naturalmente, eso es lo que nosotros pedimos también. ¿Quién pide lo contrario? La Ministra, desde luego, no, la Ministra ha pedido porcentaje, no cuota, el que propone las cuotas es el Comisario, es decir, el informe del Comisario. Que no se acepta, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, que no acepta la democracia, el Parlamento, el informe Jove. Pero hombre, si es que precisamente el informe Jove era el que defendía la ayuda a la producción, y ese informe es el que hemos apoyado nosotros en el Parlamento, y estos señores son los que no lo han apoyado, digo sus homónimos europeos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, concluya, que ya excedió el tiempo.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Y éstos son los que no la aprobaron, y ahora se apuntan a un bombardeo, porque, en definitiva, estaban apoyando, como demostró la enmienda del eurodiputado, señor Colino Salamanca, que ellos defendía la ayuda al árbol, que ellos defendían la ayuda al árbol, porque esa enmienda la propusieron al informe Jove, y votaron en contra del informe Jove, salvo los eurodiputados españoles, claro, que no se atrevieron a votar en contra de los intereses de España y votaron a favor, pero los 114 votos que tuvo en contra el informe Jove, usted lo sabe mejor que yo, fueron...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, le ruego de nuevo que concluya.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

O sea, que aquí de lo que se trata es de adoptar cada día una postura, porque yo les puedo a volver a leer esto de... Ustedes defendían 1.550.000 toneladas hace un año, y ahora piden dos millones, y si la Ministra consiguiera los dos millones ustedes dirían que no es suficiente.

Una cosa que le voy a decir también, y ya termino, señor Presidente, espero contar con su benevolencia, mire usted, cuando hablamos de producciones medias, y esto es un estudio hecho por el CES, la producción media en España en los últimos 15 años, contando naturalmente las medias, no son la máxima de esta campaña que ha sido excepcional, ni la mínima de las sequías que han sido también excepcionales, las producciones medias son 579.000 toneladas y la proyección o prospectiva para el año 2000-2001 son 757.000 toneladas. Esto es lo que dice el informe del CES, ¿eh?, podrá estar equivocado, yo no digo que no, pero esto es lo que dice aquí, no me diga usted que no porque esto lo estoy yo leyendo. Ahora, ¿qué quiere decir, que hemos tenido una cosecha de un millón de toneladas, que deberíamos conseguir que nos garantizaran la producción real del millón de toneladas?: exactamente, eso es lo que nosotros defendemos también, por eso...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, concluya ya.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

YA termino, señor Presidente.

Por lo tanto, queda claro que ustedes al Gobierno no lo apoyan aunque se trate de cuestiones de Estado, y esto es lo lamentable, y esto es lo lamentable, que ustedes estén aquí permanentemente haciendo cuestiones de debate político cosas que debían estar por encima, y cuando se trata de cuestiones de Estado apoyarlo todo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

Agotado el debate procedemos a la votación de la Moción. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, votos a favor 24, votos en contra 28, abstenciones tres. Queda pues rechazada la Moción 42/IV.

La siguiente es la 40/IV, subsiguiente a la Interpelación 118/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo. Para su defensa tiene la palabra el proponente por tiempo de diez minutos. Perdón, por tiempo de cinco minutos.

[Moción 40/IV, subsiguiente a la Interpelación 118/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo en escrito con R.E. nº 12.2641

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados... Yo espero, señor Presidente, que mientras pasa este momento me deje este tiempo neutro... (murmullos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORÍAS, les ruego que guarden silencio.

SR. CAÑADA CASTILLO:

Se trata, señor Presidente, de una Moción, subsiguiente a una Interpelación, y fundamentalmente es de la mejora del tren en Extremadura.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORÍAS, por favor, guarden silencio.

SR. CAÑADA CASTILLO:

Se va convertir el hemiciclo en un supermercado, según parece, con las traídas y..., del aceite parece que no vamos a engrasar las ruedas del tren.

Proponía en esta Moción, en primer lugar, "que la Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de la nación a que dentro del nuevo Plan de Infraestructura ferroviarias se incluya la construcción del Tren de Alta Velocidad Madrid-Lisboa, por Extremadura". El que se pida esto ya no es ninguna novedad, pero cuando hay este nuevo motor de..., podríamos decir del tren y de todo lo que lleva consigo, esperamos que..., ese nuevo motor para el ferrocarril, como dicen que es la política del señor Aznar, esperamos que en este nuevo motor para el ferrocarril no se ignore a Extremadura, y el Tren de Alta Velocidad que se..., aparte de Madrid-Sevilla, ¿tiene previstas otras...? (murmullos) Bueno, a ver si, como dice alguien, dejan el mercadillo y

podemos seguir, ino? Digo que el Tren de Alta Velocidad, que está previsto no solamente para Cataluña..., o sea, Barcelona con Madrid y con París, está previsto también con Valencia, con el País Vasco, parece que todo va por el mismo lado, y nos gustaría que pudiera también tenerse en cuenta en esta nueva distribución a Extremadura.

En el punto número dos: "La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de la nación a que mejore las infraestructuras ferroviarias extremeñas, de forma que los trenes puedan adquirir en su recorrido por Extremadura una velocidad alta". Esta inversión de las palabras alta velocidad y velocidad alta parece que es hasta un tecnicismo, son los trenes que funcionan a menos de 200 kilómetros por hora. Ya nos conformaríamos en Extremadura con que pudieran llegar a los 150. Concretamente hasta Cáceres parece que pueden llegar desde Madrid algunos trenes hasta esa velocidad, de Cáceres para acá, hasta Mérida, parece que no pueden pasar los 50, salvo peligro de descarrilar. Hace unos días pasaba por la Estación de Aldea del Cano y veía allí cientos, quizás miles de traviesas, que me comentaba el interventor que eran traviesas viejas para hacer nuevas las de Extremadura. Habría que decir aquello que decían nuestras abuelas: estoy loco de contento porque me ha hecho mi padre o mi madre unos pantalones nuevos de unos viejos de mi padre. Pues esto yo creo que es lo que podemos decir con el tren de Extremadura, locos de contentos porque con los remiendos de otras partes nos pueden hacer unas vías nuevas. Esperamos que estas vías se mejoren definitivamente y que el tren pueda hacer un recorrido normal por nuestra tierra, sin tener que descarrilar.

En el punto número tres: "La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de la nación y a RENFE a que mejoren los horarios, frecuencias de trenes y servicios de RENFE en Extremadura, de forma que al menos las principales ciudades tengan una comunicación rápida y adecuada a los movimientos de población extremeña". El otro día yo le decía al Consejero que convendría que estas ciudades no quedaran aisladas, y bueno, parece que el Consejero también ha estado en la misma línea, creo que sería positivo y sería una forma de vertebrar Extremadura, si es que este tren alguna vez llega, el Tren de Alta Velocidad viene a Extremadura y, sobre todo, que esta programación y estos horarios y estos servicios puedan hacerse de forma que se haga atractivo el tren, y que a pesar de que la mayoría de los que conducen desearían ir en tren por lo que supone de comodidad, pues resulta que, claro, dada la incomodidad del horario y el tener a veces que esperar hasta cuatro horas en algunos casos para hacer unos enlaces con otros, pues resulta que los hace..., vamos, inapetecibles.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Cañada, le ruego termina.

SR. CAÑADA CASTILLO:

Si me permite al menos, señor Presidente, en honor a que no he podido actuar cuando los Diputados salían y entraban, si me permite al menos terminar de leer dos puntos que me quedan.

"La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que haga llegar las inquietudes del pueblo extremeño al Gobierno de España y Portugal sobre la vertebración de Extremadura a través del Tren de Alta Velocidad Madrid-Lisboa, por Extremadura, pasando por las principales ciudades de la región". Y la quinta propuesta: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que transmita al Gobierno central la necesidad de recuperar el Tren "Ruta de la Plata" como eje vertebrador de la España occidental, teniendo en cuenta no sólo los aspectos económicos sino también los sociales". Las cosas que pedimos son tan elementales que creo que puede cualquier Diputado, independientemente del sitio en que esté sentado y la opción que represente, puede apoyarlo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Cañada.

La Agrupación Izquierda Unida por un tiempo de cinco minutos. (murmullos) Señor Hornero, según la ordenación del debate que se acordó en Junta de Portavoces, cuando la Proposición es de una de las agrupaciones distintas a Izquierda Unida, solamente tiene cinco minutos el proponente y cinco minutos la Agrupación Izquierda Unida, sin que puedan hacer uso de la palabra el resto de las agrupaciones. Me dirá para qué solicita...

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

SEÑOR Presidente, yo no quiero entrar en polémica con esa Presidencia, pero el punto tercero, mociones, que se nos ha repartido al comienzo de la Sesión Plenaria, dice que los Grupos podrán intervenir. Yo lo tengo ante mí..., es decir, ordenación del debate habla, y dice concretamente que para el UCAI, que es al que yo represento, Unidad Cacereña Independiente, se le concederían dos minutos. Si ha habido un error pues yo estoy dispuesto a aceptar la sugerencia de esa Presidencia, pero vamos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

HAY un error. Las agrupaciones pueden hacer uso del tiempo que dice su Señoría cuando o bien la propuesta es de Izquierda Unida exclusivamente, o cuando se pro-

duce intervención del Grupo Mixto ante iniciativas de otros Grupos.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

Sí. Bueno, después de este incidente..., gracias. Buenas tardes.

Pues a pesar de lo que nos ha dicho don Pedro Cañada de que parecía que era imposible no apoyar su propuesta, pues este Grupo no la va a apoyar, y no la va a apoyar, al margen de que comparta algunos de los elementos que está en su Moción. Es decir, a nadie se le oculta que nosotros estamos de acuerdo con los puntos dos, tres y cinco de su Moción, que de harto repetidos en esta Cámara y de harto votados pues no creo que porque los votemos de nuevo pues se van a cumplir antes. Se introduce en esta Moción, que yo creo que es el elemento sustancial, además que fue un poco el eje de su Interpelación, el tema de la Alta Velocidad, y ahí sí, y usted lo sabe perfectamente, si nosotros queremos manifestar nuestra posición. Porque, además, yo creo que de esto se ha hablado poco en esta Cámara, y nosotros consideramos que es un error político solicitar la Alta Velocidad en Extremadura.

Nosotros no estamos en contra de la Alta Velocidad en Extremadura, como un día me dijo el señor Vicente Herrera, porque queramos que los trenes vayan más despacio, a nosotros no nos da miedo la velocidad, señor Herrera, nosotros estamos en contra de la Alta Velocidad por cuestiones muy distintas, y que yo creo que con un análisis riguroso no sólo Izquierda Unida estaría en contra de la propuesta de un Tren de Alta Velocidad para Extremadura. Vamos a ver, en primer lugar habrá que saber bien claro qué es la Alta Velocidad, y la Alta Velocidad, yo lo digo claramente, para mí no es un tren, para mí es un avión terrestre, un avión terrestre. Los objetivos del Tren de Alta Velocidad no se pueden equiparar a los objetivos del modelo ferroviario convencional. Y como botón de muestra está el comentario que a este respecto hace el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el año 93. Dice: "La Alta Velocidad ferroviaria aparece como medio de transporte óptimo para la unión de importantes núcleos urbanos situados a distancias medias, entre 300 y 700 kilómetros, susceptibles de competir con el avión". Es decir, el objetivo del Tren de Alta Velocidad no puede ser la articulación territorial que pretende el ferrocarril convencional. No se parece en nada, no se parece en nada en cuanto a su eficiencia energética y a ocupación de suelo con un tren convencional, no se parece en nada, empezando por una plataforma de 15 metros que necesita, empezando por los radios de curvatura que necesita, siguiendo por las pendientes que necesita, el Tren de Alta Velocidad se equipara en cuanto a la infraestructura

a la autovía, incluso la autopista. Estamos ante un devorador de suelo de un nivel totalmente al margen del ferrocarril convencional. Yo creo que es conveniente que sepamos de qué estamos hablando cuando estamos hablando de Alta Velocidad. Los parámetros de eficiencia que en cualquier medio de transporte se piden en éste parece que es que no existen, es decir, la Alta Velocidad no responde a criterios de eficiencia, no responde a criterios de demanda en el transporte, responde a otra serie de criterios y a una serie de políticas, que podríamos estar mucho tiempo, no tengo tiempo, sobre..., que tienen que ver fundamentalmente con el crecimiento económico. ¿Cuánto está valiendo la inversión en Alta Velocidad en España?: pues tenemos 650.000 millones el AVE Madrid-Sevilla, un billón de pesetas que va a costar el Madrid-Barcelona, cuando hay 114 vuelos aéreos diarios desde Madrid a Barcelona, 400.000 millones la y griega vasca, 200.000 millones Madrid-Valladolid, en total, la inversión ferroviaria de los próximos 20 años.

Voy a ir deprisa, porque no se tiene tiempo con cinco minutos. No es un transporte destinado a la mayoría, es un error pensar que la Alta Velocidad es un transporte destinado a la mayoría, es destinado a un tipo de usuario concreto, que no es un transporte mayoritario. Y no tiene ningún tipo de consenso técnico, si sus Señoría se leen estas páginas poco sospechosas de ecologistas, como son las páginas sepias de los periódicos, "El País" del 5 de mayo del 97 habla de que en Europa, incluso en el país promotor del Tren de Gran Velocidad, como es Francia, se está cuestionando la rentabilidad de las inversiones en Alta Velocidad. No lo puedo leer porque tengo aquí menos de un minuto, para ver que no tiene ningún tipo de consenso técnico. Los técnicos están aconsejando incluso la Velocidad Pendular como alternativa a-la Alta Velocidad, porque los costes son totalmente distintos, el impacto es totalmente distinto, estamos hablando, además, de coste en torno a 250 millones en Velocidad Pendular, y mil y pico millones, comisiones aparte si hablamos de algún tipo de línea, que es lo que han costado líneas de Alta Velocidad. En Extremadura, ¡qué supondría en Extremadura? Pues tenemos que tener el ejemplo de lo que ha pasado en la línea Madrid-Sevilla, abandono absoluto del ferrocarril convencional, abandono de la movilidad que tenía en el circuito Madrid-Sevilla, abandono absoluto del mercancías, que se desplaza en su totalidad a la carretera y quiebra del modelo de transporte ferroviario que Extremadura necesita.

Yo no comprendo, no comprendo, de verdad, no comprendo qué encaje tiene en las necesidades de movilidad de Extremadura, no comprendo la reivindicación por parte de..., en este caso Extremadura Unida, ya lo he oído del Partido Socialista, del Tren de Alta Velocidad Madrid-Lisboa por Extremadura, me parece un error

político, me parece que es desviar la atención. Partiendo de un hecho que yo comparto, es decir, estamos totalmente de acuerdo en que el Gobierno central discrimina...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR González Frutos, le ruego concluya ya, excedió en más de un minuto el tiempo.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

TERMINO en un segundo.

Estamos totalmente de acuerdo todos en que el Gobierno central discrimina a Extremadura en inversiones, totalmente de acuerdo, pero porque el Gobierno discrimine a Extremadura en inversiones no vamos a pedir cualquier cosa. Es decir, yo pido más inversión en empleo, en un Plan de Empleo, pido más inversión en sanidad, pido más inversión en un modelo de transporte que responda a nuestro modelo de desarrollo, pido más inversión en sanidad, pero yo no pido que me pongan aquí, por ejemplo, el cementerio de alta actividad, pero igual que yo no pido que me pongan aquí un cementerio de alta, no pido un Tren de Alta Velocidad que en nada, que en nada va a contribuir al desarrollo de Extremadura. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor González Frutos.

Por el Grupo Popular, señor Orantos, por tiempo de diez minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Don Pedro, la verdad es que, como siempre, yo me estudio las iniciativas que usted presenta digamos que con mucha atención, y lo que precisamente, y valga la redundancia, me llama la atención, es que cuando se trata de instar al Gobierno de la nación usted se pone el primero, pero cuando se trata de instar al Gobierno de la región, muchas veces usted no aparece. Pasó con la carretera Cáceres-Trujillo, pasó con los problemas de los convenios de la Junta con el ferrocarril y pasa en ocasiones, y la verdad es que a nosotros ese doble lenguaje en un regionalista nos extraña, por lo que yo ruego que nos la explique. Puede ser que usted tenga un pacto con el Gobierno de la región y, por lo tanto, enfoque también su actividad

de oposición frente al Partido que gobierna en Madrid y que pronto gobernará en Extremadura, (murmullos) puede..., había algunos que tampoco se creían otras cosas y ahora lloran por los rincones, y otros que no ponen sus barbas a remojar y a lo mejor les va a doler mucho cuando se las corten.

En cualquier caso, don Pedro Cañada, mire, usted propone cinco puntos para que los aprobemos. El primero yo creo que tiene una confusión, porque el GIF no es un Plan de infraestructuras ferroviarias, el GIF es un gestor de infraestructura ferroviaria, es decir, es un instrumento para desarrollar inversiones en infraestructura ferroviaria. (murmullos) Aquí tiene todo el sitio que quiera para hablar, señor Corominas, todo el sitio que quiera para hablar, ¿eh?, yo no sé por qué hay que hablar desde ahí cuando se puede hablar desde aquí. En cualquier caso, mire usted, propone el Tren de Alta Velocidad Madrid-Lisboa, por Extremadura. Hay que contar con los portugueses, en primer lugar, hay que contar con la opinión de los portugueses. Con el tema de la autovía no se contó con los portugueses y en este momento la autovía Madrid-Badajoz-Lisboa no está cerrada, porque se les quiso imponer como una opción sin posibilidad de elección la comunicación por ahí. Y no la van a cerrar para la Expo del 98, eso fue un error del Gobierno socialista tanto en Madrid como aquí. En segundo lugar, no digo que fuese un error la autovía, digo que fue un error no gestionar el cierre de la autovía con el Gobierno portugués. En segundo lugar, hay un Plan de Infraestructuras vigente que define una comunicación por Extremadura, un Plan que si cuando se construyó el AVE Madrid-Sevilla, en época del señor Borrell, no se hubiese gastado tanto dinero en comisiones que ahora están sujetas a procedimientos judiciales, en este momento podría a lo mejor estar en marcha, porque se han gastado millones y millones de pesetas en comisiones en el AVE de Sevilla, que veremos a ver dónde acaban y veremos a ver qué barbas cortan.

Dice usted en el segundo punto: "Que la Asamblea inste al Gobierno de la nación a que mejore las infraestructuras ferroviarias extremeñas, de forma que los trenes puedan adquirir en su recorrido por Extremadura una velocidad alta". Lo está haciendo ya el Gobierno de la nación, está prácticamente el proyecto acabado para que la distancia en transporte ferroviario entre Madrid y Badajoz se reduzca una hora. Va a haber una inversión de 16.000 millones de pesetas. Hay algunos, señor Cañada, que pedían para cumplir los compromisos que tienen con RENFE que se asegurasen inversiones en materia ferroviaria, la inversión está asegurada, y los que hablaban, no para decir verdad sino para decir mentira, siguen sin cumplir sus compromisos, y la inversión se ejecutará y esos señores seguirán incumpliendo sus compromisos con RENFE. Dice que se inste al Gobierno para que se mejoran los horarios, frecuencia de trenes y servicios, y para

que las principales ciudades tengan una comunicación... Todo eso si no se modifica es sencillamentepor la falta de rigor de la Junta de Extremadura, señor Cañada, que no cumple sus compromisos con RENFE. Quizás la Directora General y el consejero, ocupados en colocar a sus amigos de Soria en las emisoras de radio, no se hayan podido ocupar de solucionar los problemas del transporte ferroviario en Extremadura. (murmullos) Aquí, don Eugenio, aquí tiene su sitio, aquí, aquí, aquí, aquí tiene su sitio, aquí...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado y señor Consejero, les ruego...

SR. ORANTOS MARTÍN:

¿QUIERE usted que hablemos de Calviño también?, ¿quiere que hablemos de Calviño?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

...les ruego que corten este...

SR. ORANTOS MARTÍN:

...¿quiere que hablemos de Calviño? ¿quiere que hablemos de Calviño? Tiene aquí su sitio, estamos..., (continúan los murmullos) señor Consejero, estamos en una democracia, éste es el foro y ésta es la tribuna, no la calle...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Orantos y señor Consejero, por favor...

SR. ORANTOS MARTÍN:

...señor Consejero, éste es el foro y ésta es la tribuna...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Orantos, vuelva a su intervención.

SR. ORANTOS MARTÍN:

No me amenace, porque yo no voy a salir fuera con usted, y no es porque sea cobarde sino por respeto a esta Cámara y a la institución...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Orantos...

SR. ORANTOS MARTÍN:

...a la que le está faltando usted. Salga aquí a hablar, que es donde tiene que decir lo que...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Orantos, vuelva usted a la intervención, por favor.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR Cañada, dice usted que el Tren, en el cuarto punto, de Alta Velocidad pase por las principales ciudades y que vertebré Extremadura. Eso hace ya unos meses que lo dijeron en los medios de comunicación los principales alcaldes de las ciudades de Extremadura, que ésa era la opción que manteníamos nosotros. A esa opción en el último Pleno, como en el debate que tenían de esta Interpelación, parece que se suma la Junta de Extremadura, que hasta ese momento no había dicho nada al respecto, y quiero recordarle que los planteamientos iniciales de la Junta de Extremadura era la comunicación por Brazatortas sin vertebrar la provincia de Cáceres. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo.

Y por último, con respecto a la recuperación del "Ruta de la Plata", es una cosa que nosotros seguimos teniendo pendiente, pero ha habido un avance sustancial, el último Gobierno socialista autorizó el desmantelamiento del tendido ferroviario, autorizó el desmantelamiento del tendido ferroviario, y tengo los documentos que demuestran que eso es cierto, autorizó a la Presidenta de RENFE, entonces Mercé Sala, a desmantelar físicamente el tendido ferroviario. Lo primero que hizo el Gobierno del Partido Popular es parar ese acuerdo, y hoy por hoy, y hoy por hoy, las vías siguen en su sitio. Querríamos que la cuestión fuese más adelante, pero las disponibilidades en este momento son las que son, y en términos generales se está apostando por un proyecto que es heredado del Gobierno anterior, y por eso no es malo, y por eso no es malo, que es completar la comunicación a través de la Península con la red europea, porque si no el ferrocarril Madrid-Sevilla quedaría descolgado de la red transeuropea. Se está asegurando la conexión a través de Francia con la red europea y, por lo tanto, ésa es la primera prioridad que marcaba ya el Gobierno anterior, con una decisión que no era mala. Hay que establecer la conexión con Portugal y tienen que definirla conjuntamente los dos gobiernos. El Gobierno anterior perdió oportunidades para asegurar la conexión por Extremadura, y esas situa-

ciones también vienen heredadas, y no es fácil, y no es nada fácil romper ahora el esquema que se planteó desde el año 94 y desde el año 95. Mire, voy a acabar ya, usted ha dicho que en Aldea del Cano hay traviesas. No, en Aldea del Cano hay raíles, raíles que llevan..., raíles, y raíles también, que voy a dar hasta la fecha de fabricación. La fecha es del año 26, cuando el Partido Socialista cogobernaba con el dictador Primo de Rivera. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Orantos.

¿Por el Grupo Socialista? Don Vicente Herrera Silva y por un tiempo de diez minutos.

SR. HERRERA SILVA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Es difícil después de cualquier intervención del señor Orantos ceñirse a la cuestión... Sólo faltaba que supliera usted al Presidente también, ya sólo faltaba eso, pero si usted quiere pase y siéntese. (*murmullos*) Es muy difícil sustraerse a la tentación de entrar en el lenguaje del señor Orantos, pero uno no tiene que hacer mucho esfuerzo tampoco para eso, así es que si quieren pues aquí estamos.

A mí me gustaría saber, porque aquí nos entregan muchos papeles, muchas veces tenemos triplicado y cuadruplicado todo lo que viene al Pleno, nos lo dan en el Grupo, nos lo dan aquí, nos lo dan en el pasillo, nos lo dan en todos sitios, y la verdad es que prestamos poca atención, y fijese usted el ejercicio tan sencillo que voy a hacer, y es que, a pesar de que no es nuestra la Moción, que es de don Pedro Cañada, yo tengo aquí subrayado cuáles son los puntos, y desde luego me gustaría que realmente se nos pudiera decir si ustedes se niegan a que se intuya la construcción del Tren de Alta Velocidad Madrid-Lisboa, por Extremadura, que es el primer punto, si ustedes se niegan a que se solicite o se pida que se mejoren las infraestructuras ferroviarias extremeñas, que es el segundo punto, si ustedes se niegan, y que es el tercer punto, a que la Asamblea de Extremadura inste al Gobierno de la nación y RENFE a que mejore los horarios, frecuencias de trenes y servicios de RENFE, ése es el tercer punto, y si ustedes se niegan, y es el cuarto punto, a que la Asamblea de Extremadura inste a la Junta de Extremadura, y esto ya es a la Junta de Extremadura, a que haga llegar las inquietudes del pueblo extremeño al Gobierno de España y de Portugal sobre la vertebración de Extremadura a través del Tren de Alta Velocidad Madrid-Lisboa, por Extremadura. Porque si ustedes van a

rechazar ésto es porque ustedes se niegan a todo eso que yo voy diciendo. Y el quinto punto que dice que "la Asamblea de Extremadura inste a la Junta de Extremadura a que transmitan al Gobierno central la necesidad de recuperar el Tren "Ruta de la Plata" como eje vertebrador de la España occidental". Así es que ustedes se niegan a todos esos cinco puntos puesto que van a votar que no a esta Moción, y lo hacen en función, dicen ustedes, de que el proponente unas veces está..., en unas épocas está en una disposición y otras veces está en otra de instar al Gobierno o instar a la Junta.

Por lo visto, por lo visto, aquí el meollo de la cuestión es que se inste a unos o a otros, según ustedes, no es lo que se pide ni son los puntos. ¿Habrá algo más asumible por cualquier extremeño, desde abajo hasta arriba, esté en el nivel que esté, viva donde viva, disfrute del nivel de vida que disfrute, habrá algo más asumible por todos los extremeños que estos cinco puntos de esta Moción, que están por encima del bien y del mal, que no imponen ningunas condiciones que puedan suponer la ruina de nadie, que no van contra nadie, que no tienen un lenguaje agresivo, que no ponen en evidencia el incumplimiento de nadie, sino simplemente es expresar unos deseos que yo creo que es...? Mire, señor Orantos, en el Ayuntamiento de Badajoz, gobernado por ustedes, se han aprobado por mayoría, con el voto favorable de ustedes, mociones de este tipo e incluso más agresivas. En el Ayuntamiento de Plasencia se han aprobado mociones de este tipo, mociones de este tipo, apoyadas por ustedes. Yo creo que es una falta de respeto absoluta no ya a los extremeños sino a esta Cámara, porque yo creo que ustedes han llegado al convencimiento de que esto no sirve para nada, de lo que se diga y se haga y se vote aquí no tienen ninguna trascendencia ni llega a ningún sitio, porque si no sería imposible que ustedes se negaran a esto. Ustedes tienen que estar muy convencidos de que esto no sirve absolutamente para nada, de que esto no produce eco ninguno, de que nadie está pendiente de esto, de que aquí se puede hacer y decir o votar lo que se quiera, porque si no sería imposible que ustedes se negaran y dijeran que no a esto, sería imposible. Porque claro, ustedes que dicen que no a esto, hoy, en abril de 1998, son el mismo Grupo, quizás un poco más descabezado, porque los notables están en otro sitio, pero al fin y al cabo subsidiarios y suplentes de los que se fueron, pero prácticamente el grupo es el mismo, son el mismo grupo, que en una moción también presentada el 26 de octubre de 1995 se aprobó aquí, se aprobó aquí con el voto favorable de ustedes, con el voto favorable de ustedes, incluso con una enmienda que ustedes introdujeron, una moción, una resolución que decía lo siguiente, fíjense ustedes, decía lo siguiente.

Yo sólo me voy a limitar aquí a leer cosas, casi no voy a anticipar juicios de mi cosecha. Decía: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que

exija del Gobierno central el mantenimiento y mejora de trenes y servicios ferroviarios en Extremadura, ya suficientemente marginada por RENFE, y no cargar a los extremeños un coste que corresponde a RENFE". Aquí había ya un juicio mucho más acusatorio y más agresivo y que ustedes apoyaron, que no se cargara a los extremeños con costes que pertenecían a RENFE. "Exigir al Gobierno central el arreglo de las vías e infraestructuras de RENFE, de forma que puedan circular por ella no sólo mercancías sino trenes de Alta Velocidad", trenes de Alta Velocidad. "Que consiga de RENFE unos horarios y servicios atractivos y eficaces para que los extremeños no se vean obligados a pensar en soluciones en la carretera. Haga saber al Gobierno y a RENFE que como región estamos dispuestos a reaccionar con todos los medios a nuestro alcance...", dicen ustedes, votan ustedes, apoyan ustedes, que se haga saber al Gobierno y a RENFE que "como región estamos dispuestos a reaccionar con todos los medios a nuestro alcance, antes de resignarnos a quedarnos impasibles ante la actual política de RENFE". Y rematan ya diciendo: "Exigir al Gobierno central un trato similar para con el déficit de RENFE en Extremadura, como el que se ha tenido con Seat, Iberia, HUNOSA, Televisión, etc., con lo que podían tener cubierto el déficit de RENFE en Extremadura durante varios siglos". Figúrense ustedes si en aquellos momentos con el déficit que tenía Televisión Española se podía cubrir todas las necesidades de RENFE en Extremadura durante varios siglos, cuántos siglos más no habría que añadir ahora con el déficit que tiene Televisión Española actualmente, figúrense ustedes, ¿eh?, solamente hay que hacer una proporción, solamente hay que hacer una proporción.

Es absolutamente increíble, y no es increíble que don Pedro sea aficionado a instar a Madrid porque lo ha hecho siempre y forma parte de su programa y de su ideología como regionalista instar a Madrid, no es, desde luego, censurable eso, lo auténticamente censurable, lo auténticamente censurable, es que las mismas personas que hoy se oponen a algo tan inocuo, tan inodoro y tan incoloro como es esta Moción, que no es más que una expresión de-buenos deseos, que ustedes se opongan a esto, siendo los mismos, repito, a falta de los que faltan, que apoyaron, incluso enmendaron y dieron su voto favorable a esto. Yo creo que hay que tener una dosis de cinismo absoluta y total, y hay que tener también mucha cara dura y muchas dosis de cinismo para venir aquí a hablar, en un asunto que no viene al caso y que no tiene en absoluto relación con lo que estamos hablando, para hablar de colocar a amigos. Hay que tener poca vergüenza, y no lo digo por usted, sino por cualquier persona que lo hiciera, no digo que sea usted el que lo haga, hay que tener poca vergüenza en la situación actual, pasado lo que ha pasado en Granada, pasando lo que está pasando en Galicia, siendo ustedes ahora mismo los primeros defensores de la familia, que lo han sido tradicionalmente, pero en el sentido ese romántico y literal de la unión

de la familia, pero que ahora se han convertido en protectores de la familia porque hay alcaldes, como el de Granada, que tienen enchufados a los familiares de primer grado, a los de segundo, a los de tercero, a los de cuarto y a los de quinto, lo cual supone un apoyo a la familia que no se había llevado a la práctica en España nunca, se había tratado de apoyar a la familia con subsidios, con subvenciones, con ayudas, pero esa ayuda que ustedes están instrumentando a favor de la familia en los ayuntamientos que gobiernan no se había hecho nunca en este país. Y que lo que ustedes han hecho en Televisión, lo que ustedes han hecho con los funcionarios, que prometieron quitar 4.500 puestos, y lo que han hecho ha sido aumentarlo, y lo que ustedes están haciendo en todos los sitios en que están gobernando de enchufismo, de amiguismo, de meter a la gente del Partido y de meter a los familiares, es decir, que usted llegue aquí tan tranquilamente, además impasible, sin alterarse, y deje caer que nosotros nos dedicamos a colocar a los amigos..., es que con el asunto había que tener mucho cuidado, hombre, como para no perder los estribos y como para no empezar aquí a decir barbaridades.

Decir que para que nosotros deseemos que el Tren de Alta Velocidad pase por Extremadura hay que contar con los portugueses. Para expresar el deseo por parte de los extremeños de que deseamos que ese tren pase por aquí, que no es más que la manifestación de un deseo, que no estamos pidiendo ni cuantificando cuánto cuesta ni hay que meterlo en los Presupuestos del año que viene o en éstos o en los otros, sino simplemente don Pedro Cañada expresa aquí un deseo, lo más etéreo, lo más intangible y lo más ilusorio y lo más romántico posible, y que ustedes digan que hay que contar con los portugueses.. A ver cuándo van ustedes a darse cuenta de que ustedes tienen unas responsabilidades de gobierno y de que se les tiene que ir acabando ya el cuento de las responsabilidades retroactivas y de estar echando la culpa siempre al que estuvo detrás. Las culpas a nivel nacional de lo que hicieron mal socialistas lo pagaron perdiendo las elecciones, y cuando perdieron las elecciones y las ganaron otros es porque esos otros habían prometido a la ciudadanía que iban a resolver los problemas que no había resuelto el Partido Socialista, y ya está bien de estar enmascarando todos los días su incapacidad y su incompetencia con lo que hicieran o no hicieran los otros, ya está bien, porque ustedes están aquí para resolver los problemas que prometieron que tenían que resolver y para regenerar la vida política, que lo que han hecho ha sido emponzoñarla y ser los árbitros y los mantenedores y los aumentadores, aunque la palabra no sea muy correcta y muy ortodoxa, de todo cualquier defecto que hubiera en la etapa anterior. Por lo tanto, yo creo que ustedes llevan dos años gobernando y ya está bien de estar tapando su incompetencia, y lo repito para que quede claro, con lo que pudieran o no pudieran haber hecho los otros, porque a ustedes precisamente los votaron y ganaron las elecciones

porque alguien presumía y entendía que iban a hacer las cosas mejor que las habían hecho los demás. Por lo tanto, ustedes se están descalificando, ustedes están deslegitimando su triunfo porque se están colocando al nivel de los de antes, y si los de antes perdieron las elecciones quieren decir ustedes que ustedes no merecían haberlas ganado, que ustedes no merecían haberlas ganado, porque si ustedes tienen que justificar que han ganado las elecciones...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Herrera, concluya, ya su tiempo ha acabado.

SR. HERRERA SILVA:

...y las han ganado por los errores de los otros, tienen que demostrarlo con hechos, haciéndolo mejor que lo hacían los otros.

Así que ya está bien el cuento, ya está bien el cuento, y yo creo que cuando nos quejamos aquí muchas veces del poco predicamento que tenemos los políticos, de que la sociedad nos esté criticando, de que no nos valore, debemos tener en cuenta muchas veces lo que decimos, aquí...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Herrera, concluya, ya acabó su tiempo.

SR. HERRERA SILVA:

Sí, estoy terminando, señor Presidente, termino enseguida.

Aquí se deslegitima muchas veces a los que consideran la política como un medio de vida. Usted hoy aquí ha censurado agriamente, incluso con un ataque personal, a una persona, por el simple hecho de que ha considerado que la política para él es un paso transitorio, que es una cuestión coyuntural, y después se ha reintegrado a un trabajo, se ha reintegrado a un trabajo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Herrera, señor Herrera, señor Herrera...

SR. HERRERA SILVA:

...porque ha adquirido una cualificación...

SR VICEPRESIDENTE PRIMERO:

...le llamo a la cuestión. Señor Herrera, la intervención anterior dio lugar a una alusión que fue contestada por el aludido.

SR. HERRERA SILVA:

ENTRO en la cuestión, estoy hablando globalmente de lo que es la actuación de don Rodolfo Orantos saliéndose de la cuestión, que usted tenía que haberlo llamado a la cuestión a él cuando ha empezado a hablar de la colocación de los amigos, (murmullos) la colocación de los amigos no tiene nada que ver con la RENFE. Yo le puedo leer a usted aquí cosas de hace muchos años porque usted lleva muchos años aquí, y lo que te rondará morena, los que va usted a llevar aquí, porque usted a pesar de las oportunidades que ha dado el Gobierno socialista para esa igualdad y de que todos, vengan de donde vengan y hayan tenido las posibilidades que hayan tenido, se hayan hecho con un porvenir y se hayan hecho con una carrera, como usted no ha sido capaz de llevar a cabo eso, a pesar de todas las facilidades que le han dado, usted sí que va a estar aquí toda la vida, porque tiene como medio de vida esta Asamblea y como medio de vida la política, pero es porque no ha sido capaz de acabar una carrera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Herrera...

SR. HERRERA SILVA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PARA réplica y cerrar el debate. Señor Orantos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente. Yo le pediría un poquitín de tolerancia...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

UN momento, señor Cañada. ¿Para qué solicita la palabra?

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Si antes se dio la palabra por una alusión general, que podría interpretarse particularizada, en este caso la alu-

sión ha sido absolutamente particularizada, y en ese sentido creo que tengo derecho a un turno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

BIEN, para contestar la alusión estrictamente tiene un tiempo de tres minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Herrera, yo la verdad es que lamento que usted, con su falta de argumentos habitual y con su nerviosismo patético tenga que acudir a esos ejemplos. Yo, efectivamente, por dedicarme, y creo que nadie me lo puede rechazar, a defender los intereses generales de los ciudadanos, no he podido asegurarme el futuro con unos ahorros en torno a los 12 millones de pesetas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

¿PARA concluir el debate?

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente. Le pediría al señor Presidente me diera un poquitín de margen para poder responder, porque ha sido bastante comentado el tema.

En primer lugar, a Izquierda Unida yo respeto su decisión y sus criterios, es una cuestión ideológica posiblemente, ligada a la ecología, pero, vamos, que usted le niegue a Extremadura el Tren de Alta Velocidad porque es como el tren, y también estemos..., digo, perdón, como el avión, y también estemos sin avión, sin un aeropuerto civil, pues me parece un poco difícil. Es como si dijera que cómo vamos a hacer coches si hay bicicletas. Hombre, las bicicletas y los coches son posibles. Yo sé que hay más de fondo, yo no puedo entrar mucho porque no tengo tiempo, pero, en cualquier caso, respeto su visión, que prefiera que Extremadura esté sin Tren de Alta Velocidad, pues, muy bien, es una opción política que yo creo que es más errónea que la mía, de todas formas es una cuestión de opinión y como tal la acepto.

En cuanto al señor Orantos, pues, hombre, al señor Orantos la primera cosa que le trataría de hacer es que comprendiera la distinción entre lógica y dialéctica. Usted tiene una dialéctica sofisticada, es una sofisticación pura, pero de dialéctica..., digo, de lógica, verdaderamente tiene que decirme que no, eso no es lógica. Usted sabe

envolver, sabe hacer aparentes argumentos, pero no me diga usted..., es no es lógica. La Moción que se presentó aquí, que ha leído el señor Herrera, la presentó el que habla, fui yo mismo, y esa es redacción mía, con una aportación suya al final. Y fíjese en qué términos me metía yo en aquel momento contra el Gobierno central, que era socialista, y eso usted lo apoyaba, entonces no me diga usted que he dejado de ser regionalista porque ahora le digo de forma más suave al Partido..., al Gobierno central, se lo digo de forma más suave lo que usted y yo apoyamos en otros momento. Entonces, seamos lógicos y no hagamos de esto figuras un poco extrañas.

Yo espero, señor Orantos, que no ponga en tela de juicio mi regionalismo porque yo en un momento apoye o coincida con el Partido Socialista o con Izquierda Unida, el único que les ha apoyado hoy. en su Moción ha sido este Diputado, el único, podía decir entonces que entonces estoy con ustedes, que tengo un pacto con ustedes. Yo tengo la libertad de pactar con quien me dé la gana, igual que ustedes, porque yo me he presentado a unas elecciones, y tengo la libertad de pactar con el Partido Socialista, con Izquierda Unida, con ustedes o con quien sea, que quede claro de una vez, porque resulta que están pactando todos los días ustedes con el Partido Socialista y se entienden por debajo de la mesa en casi todo lo importante, y resulta que eso está sagrado, y el que un regionalista en un momento coincida con uno y en otro con otro eso parece que es pecado mortal. Pues, no señor, votaré todo aquello que tenga que votar, en función de que yo crea que es mejor o peor para Extremadura, y hasta bajo la posibilidad de equivocarme, claro que me puedo equivocar, pero me equivocaré con ustedes o con el Partido Socialista o con quien sea, pero siempre pensando que intento lo mejor para mi pueblo. Entonces, en esto de los pactos yo no sé si usted está aludiendo al pacto de autonomía del Estatuto, que lo están haciendo a espaldas del pueblo, ustedes y el Partido Socialista, no yo, eso es lo que tenía usted que explicar al pueblo, eso.

En cuanto a lo que usted me dice de la autovía Cáceres-Trujillo, hombre, por favor, si es una cantinela mía, si la vengo diciendo desde hace diez años, ¿ahora resulta que soy el que se opone a eso? Hombre, no me diga usted cosas raras, el que se opone es usted, se opuso usted en la última ocasión, se opuso el Partido Popular, porque usted cuando tiene que hacer las cosas su Gobierno entonces dice que no se hagan, pero cuando era el otro el que tenía que hacerlas entonces que lo hagan. Si yo lo que digo es lo contrario, a mí no me importa el peloteo de ustedes con el Partido Socialista, a mí lo que me importa es que se hagan las cosas para Extremadura, y eso es lo que a veces ustedes... Yo comprendo, si yo comprendo su situación incómoda, que ustedes tienen que estar al servicio de su Gobierno, pero es que yo no tengo Gobierno fuera de aquí, yo no tengo más años que

Extremadura, y ustedes tienen años fuera de Extremadura. Ésa es la diferencia, eso es lo que teníamos total diferencia ustedes y yo, que yo lo entiendo, que yo no se lo recrimino, pero, hombre, que encima en una cosa como la que planteo usted me vaya a quitar hasta la posibilidad de negociar con cualquiera o votar con quien me dé la gana, pues en función de mi propio saber y entender pues me parece un poco extraño.

Desde luego, yo lo de la autovía lo encuentro incluso..., lo que me habla de la autovía lo encuentro un poco chocante. ¿El que queramos que se vertebre Extremadura?: hombre, si esto es..., fíjese, el único Partido que cuando se quitó el Tren "Ruta de la Plata", el único que hizo siete manifestaciones fue Extremadura Unida, apoyó en aquel momento..., en algún momento apoyó el PP, en algún momento, en algún momento, hay que..., lo reconozco, en Badajoz sobre todo, en otros ni eso, en otros casos cuando vio que había poca gente en Cáceres se retiraron, y nos fuimos solamente Extremadura Unida en Cáceres, casi con las pancartas y con 100 personas, pero tiramos para adelante. El Tren "Ruta de la Plata". Pues el Tren "Ruta de la Plata", ya le digo, es algo en que hemos tratado de luchar desde hace muchos años, y que hemos dado la cara siempre. Tendremos menos oportunidades de hacerlo porque no tenemos los medios de comunicación. Mire, si yo tuviera que hablar de los medios de comunicación, a quién sirven y para qué sirven, pues tendría mucho que decir, pero, vamos, no es ése el tema y... Cuando dice usted que los medios actuales son los que son se le ha quedado a usted la frase corta, son los que son y para quienes son, porque medios hay. ¿Para quién?, eso es lo que hay que preguntar, para Extremadura no, para Extremadura no hay medios, hay medios para Cataluña, hay medios para Valencia, hay medios para Valladolid, hay medios para otras partes, lo que yo pretendo es que esos medios, los pocos que haya, sirvan también para Extremadura, y en eso yo entiendo que usted tenga que defender a su Gobierno, pero yo no tengo por qué defenderlo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Cañada, concluya ya, que excedió ya en más de un minuto el tiempo concedido.

SR. CAÑADA CASTILLO:

...y sí que lo apoyaré en aquello..., hoy mismo, y cuando el terrorismo pues he ido más lejos que ustedes en apoyar a su propio Gobierno, y cuando se trata de defender el interés de España es lastimoso que tenga que ser un regionalista el que hable de España, por encima de aquellos que tendrían que hacerlo, y que se involucraron en la bandera de España para ganar unas elecciones, y luego se

olvidaron de aquello que habían dicho, y yo lo mantengo antes y después, siendo regionalista ahora, siéndolo después y siéndolo antes, y siendo tan español como extremeño. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS.

Debatida la Moción 41/IV, vamos a proceder a su votación. Ruego a sus Señorías que ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de la Moción 41/IV? ¿Votos en contra? >Abstenciones? Votos emitidos 44, votos a favor 27, votos en contra dos, abstenciones 25. Queda pues aprobada la Moción 41/IV, perdón, 40/IV.

La siguiente es la Moción 41/IV, subsiguiente a la Interpelación 116/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo.

Corregimos la votación anterior por un error en la información facilitada por la Secretaría. Los votos emitidos fueron 44, votos a favor 27, votos en contra dos y abstenciones 15.

Don Pedro Cañada tiene la palabra para defender la Moción 41/IV, por tiempo de cinco minutos.

[Moción 41/IV, subsiguiente a la Interpelación 116/IV, formulada por don Pedro Cañada Castillo en escrito con R.E. nº 12.265.]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

La Moción que planteo es sobre la energía solar y las energías alternativas, eólicas, geotérmicas, biomasa, minihidráulicas, bombas de calor, etc. Como ya hablamos algo el otro día, lo que quiero es remarcar aquello que pedimos expresamente. Decimos como propuestas de resolución: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que fomente la investigación de las energías alternativas, solar, eólica, biomasa, minihidráulicas, bombas de calor, geotérmicas, etc., de forma que se vaya creando una infraestructura y una tecnología que pueda repercutir en más puestos de trabajo y en el desarrollo integral de Extremadura". Creo que esto es muy positivo y, sobre todo, si pensamos en que con la energía..., a pesar de que nos sobra energía, a pesar de que la energía que produce Extremadura se va fuera y que no hay ni siquiera un kilómetro de vía electrificada, creo que la energía que tratamos de que se produzca en Extremadura, se pueda utilizar en Extremadura, aparte de

la tradicional, es una energía que podríamos llamar democrática, o dicho en el sentido etimológico, una energía domesticada, en el sentido de que va para la domus, para la familia, que puede ser para la casa, es una energía que de algún modo no está mediatizada por las grandes compañías, sino que es una energía que podríamos decir está al alcance de todos, como todavía está el aire y todavía tenemos el agua. La energía solar si se pusiera en plena explotación en Extremadura sería verdaderamente de una riqueza enorme, y tendríamos también unas posibilidades que la propia sociedad lo podría apreciar en muchas cosas, incluso en tecnología, incluso en trabajo.

Creo que la energía solar si se pusiera en marcha de una forma definitiva se podría hacer de una forma..., sugiero algo que podría ocurrir, que en todas las viviendas nuevas se programara ya alguna placa solar o aquellos instrumentos que estén más avanzados para conseguir energía, y esta energía pues podría servir para tantas cosas y eliminar algunos de los gastos que se pueden necesitar de la energía tradicional. Podría servir para hospitales, para escuelas, para calentar el agua, para polideportivos, para piscinas, para industrias, establos, fincas, en definitiva, el medio rural. Si toda esta energía que nos viene regalada, que no hay que hacer un esfuerzo excepcional para tenerla, la pudiéramos, de algún modo, canalizar y darle una utilidad permanente, yo creo que serviría primero pues para desarrollar una tecnología, que supone por tanto que la universidad, que los investigadores, que las empresas, tendrían mucho que decir en la medida en que en cada vivienda se pudiera poner algún tipo de placa solar o llámese como se llame, utilizar las tecnologías más modernas para utilizar esa energía. En el punto número dos decía: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que, a través de la universidad y en colaboración con las empresas del sector, se fomente de modo más urgente la investigación e implantación de la energía solar de forma sistemática, como modo de conseguir más trabajo y ahorrar energía", que es lo que acabo de decir.

En el punto número tres: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que fomente el ahorro de energía, informando de los nuevos materiales e instalándolos en edificios y alumbrados públicos, como modo de ahorro para los municipios y la comunidad en general". Eso posiblemente tendría un gran ahorro para municipios si se instalara, y podría servir incluso pues para esos períodos en que todavía no es totalmente de noche ni es totalmente día, y podría también ahorrar bastante energía. En el punto número cuatro: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que negocie con las empresas eléctricas un precio especial para las elevaciones de agua a través de la energía para los regadíos y suministro de agua potable". En fin, como ya hemos dicho tantas veces, en Extremadura hay que

cerrar algunos regadíos, hay que eliminarlos, siendo declarados en otro tiempo de interés nacional, precisamente porque la energía es tan costosa que son irrentables. Pues también quizás en una negociación con las empresas eléctricas se podría llegar a tener al menos el mismo trato que tienen los Altos Hornos o aquellas siderurgias que tienen un gran consumo, que a ellos se lo dan más barato. Esto es lo que creo que se podría intentar con Extremadura, y aparte tratar de conseguir el ahorro y estas energías alternativas, que creo que nos vendrían muy bien a todos, además de conseguir que la energía que producimos también sirva al interés de Extremadura. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor González Frutos por cinco minutos, de la Agrupación de Izquierda Unida.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

Sí, gracias, Presidente.

Pues al contrario que en la anterior Moción, en la que no estábamos de acuerdo, en ésta estamos muy de acuerdo con el Grupo de Extremadura Unida. A nosotros nos parece muy acertada y muy justificada la propuesta de Extremadura Unida, nos parece que una apuesta no retórica por el desarrollo sostenible tiene que incluir en el ámbito de nuestras competencias, que son limitadas en este ámbito, pues una apuesta por el desarrollo en Extremadura de lo que se han llamado energías renovables. Estamos totalmente de acuerdo, yo supongo que se entrará en ese debate, de que el protagonismo esencial en la promoción de otro modelo energético distinto al que hay ahora, que se ve que no lleva nada más que a una crisis ecológica fuerte, y no vamos a entrar ahora en ese tipo de reflexiones, el protagonismo esencial tiene que tenerlo un Plan Energético Nacional distinto al que había antes y al que puede haber ahora, y bueno, las leyes nuevas pues desde luego apuntan a que la situación va a peor, con la liberalización del sector, que a mejor.

Pero en el ámbito de la Comunidad Autónoma yo sí creo e Izquierda Unida sí cree que se puede hacer algo más de lo que se está haciendo, es decir, creo que Extremadura tiene un potencial por sus propias condiciones para el aprovechamiento de energías renovables y creemos que se pueden hacer cosas. Ahí están ejemplos, pues el Programa, por ejemplo, Programa Prosol, que supongo que lo conocerán algunos, el Programa Prosol de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para

aprovechar algo que yo creo que tiene una potencialidad enorme, que es la energía solar térmica, destinada fundamentalmente a lo que se llama agua caliente sanitaria, a calentar agua a través de energía solar. Es evidente que en una Comunidad Autónoma como Extremadura hay una potencialidad de la energía solar fotovoltaica para fundamentalmente lo que se demuestra su rentabilidad, que es en núcleos aislados y extremos de red, es decir, ahí hay unas posibilidades, hay unas posibilidades evidentes también, aunque eso sería objeto de debate y además con conflictos mediambientales, en la energía eólica, y hay unas posibilidades evidentes también en la biomasa, fundamentalmente los residuos forestales productos de las tareas de prevención de incendios, incluso se podría plantear con crisis agrícolas, como la que puede provocar la PAC, el problema de los cultivos energéticos, etc., etc., etc. No me quiero extender, porque, además, con cinco minutos a uno no le da tiempo de hacer aquí un extenso tratado sobre las posibilidades que Extremadura ofrece en cuanto a energías renovables, y yo creo que la Comunidad Autónoma se tiene que implicar en esa labor, porque estamos apostando por dos cuestiones, es decir, aquí hay dos cuestiones que se entrelazan, una apuesta por otro modelo de desarrollo, que yo creo que en nuestro pequeño papel podemos hacer, y una apuesta también de futuro por el empleo. Yo creo que es evidente que las energías renovables tienen un potencial económico en cuanto a generación de empleo, generación de empleo autóctono, vinculado a otro tipo de modelo productivo distinto al que generan los combustibles fósiles, que yo creo que es bastante interesante. Entonces, en ese sentido nos parece muy conveniente la propuesta de Extremadura Unida y la vamos a apoyar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Popular por diez minutos, don Laureano León, tiene la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, bastantes menos.

Vamos a apoyar esta Moción de Extremadura Unida, desde nuestro Grupo apostamos porque se cumplan los acuerdos que en su Moción presenta, entendemos que la energía alternativa es una energía de futuro, que es bastante más limpia, que puede ser bastante más rentable, que es la gran desconocida y que se puede ahorrar incluso energía. Estos motivos inducen a que es hora ya de que también en Extremadura se investigue, se estudien estos modos de energías alternativas, que se llegue al fondo y que se den los primeros pasos para que en un

futuro pues Extremadura cuenta con este tipo de energía en nuestra Comunidad.

Creo que establecer nuevas vías de desarrollo sin duda conlleva a la generación de riqueza y, sobre todo, nos abre expectativas e ilusiones en proyectos de futuro. Aún, desgraciadamente, no se han sacado todas las potencialidades que puede conllevar este tipo de energía, por lo tanto, la ayuda a la investigación de las energías alternativas será fundamental para que verdaderamente se pueda llegar a las últimas conclusiones de estas potencialidades de esta materia de la que estamos hablando, y la Administración Pública debe servir de ejemplo no sólo a los ciudadanos, sino a todos aquellos colectivos o sectores que de alguna manera puedan participar también a la hora de generar, de implantar sistemas energéticos distintos a los que tradicionalmente se vienen utilizando. Y sobre todo, también apoyamos su Moción, señor Cañada, porque entendemos que en esa fase del respeto al medio ambiente que todo ser humano debe servir, deber tener como premisa general, pues el hecho de que se avance en el proceso de energías, de este tipo de energías, también contribuirá, sin duda, a que nuestro entorno, nuestro medio ambiente, sea mantenido y sea considerado como el futuro, como el entorno natural para futuras generaciones.

SR. PRESIDENTE:

UNA vez que han intervenido los distintos Grupos... Nos falta el Grupo Parlamentario Socialista. Don Francisco Macías, tiene la palabra por diez minutos.

SR. MACÍAS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Salgo en nombre del Grupo Socialista para fijar nuestra posición a la Moción 41, presentada por el Grupo..., la Agrupación de Extremadura Unida. Nosotros no tenemos que apostar por la energía alternativa, sino que es algo que venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, es tanto, que hasta el propio Presidente de la Junta de Extremadura empeñó su futuro político defendiendo que no hubiera más centrales nucleares en Extremadura y apostando por nuevas energías que no fueran contaminantes, por lo tanto, el Partido Socialista en Extremadura no apuesta por nada nuevo, sino que venimos a apoyarle porque es la línea que hemos seguido a lo largo de nuestra trayectoria política. Creemos que el mercado no es un todo y que puede por encima de todo, que el mercado tiene unos límites, y entre ellos tiene la defensa y conservación de la naturaleza y de un medio ambiente limpio. Partiendo de este criterio básico y fundamental, yo creo que en líneas generales estamos de acuerdo con

su propuesta de resolución, con todos los cuatro puntos que usted ha expuesto ampliamente y ha defendido muy bien anteriormente, pero nosotros quisiéramos matizarle dos o tres cuestiones, para que quede bien clara la posición del Grupo Socialista.

En primer lugar, es usted consciente de que nosotros somos..., es una región Extremadura excedentaria de energía, tanto nuclear como hidroeléctrica, y por lo tanto, debemos apostar por esta nueva energía alternativa para ir sustituyendo progresivamente a la anterior. Pero también es verdad que como somos excedentarios con esta nueva energía tenemos que poner algunos parámetros que se deben cumplir para que nosotros la apoyemos. El primero y fundamental es que debe crear empleo en la región, eso es algo básico. En segundo lugar, que la tecnología que se aplique sea una tecnología también que sirva para el resto de la Comunidad Autónoma y que sea una tecnología propia y, por tanto, se pueda exportar fuera, en la medida de lo posible. En tercer lugar, que esa energía sea para uso y consumo interno, ya que somos región excedentaria no tendría mucho sentido que apostáramos por este tipo de energía alternativa para seguir exportándola fuera. Y en cuarto lugar, que es algo para nosotros prioritario y fundamental, debe ser compatible con los otros recursos que estamos en estos momentos explotando y desarrollando en nuestra región, como son los recursos naturales y ecológicos y, sobre todo, turísticos, es decir, debe ser una apuesta por energías alternativas que no supongan el deterioro del paisaje. Y le voy a contar una anécdota, señor don Pedro Cañada, que es la siguiente: visitando Tarifa pues sabe usted que allí hay unos molinos impresionantes eólicos, y los turistas extranjeros, portugueses y alemanes, decían que si eran..., le preguntaban al guía turístico que si eran ventiladores para espantar a los mosquitos, para que no vinieran o no entraran de África esos mosquitos. Bueno, yo creo que apostar, por ejemplo, por la energía eólica, deteriorando el paisaje en Extremadura, sería un flaco favor a nuestros intereses, de cara a un sector tan importante, sobre el cual estamos apostando, como el sector turístico.

Es pues, con esas prevenciones que hemos dicho, que no debe deteriorar otros recursos que tenemos puestos en marcha muy importantes para la región, apostaremos decididamente por la energía alternativa no como algo nuevo, sino como algo que venimos haciendo desde 1983, como un elemento básico en nuestro programa político. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

UNA vez que han intervenido los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, si así lo desea, el proponente, señor Cañada Castillo, por cinco minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Pues fundamentalmente para dar las gracias a Izquierda Unida y, bueno, pues las aportaciones que hace, que más o menos están en sintonía con lo que he dicho anteriormente, o ha dicho Extremadura Unida, con lo que ha dicho el Partido Popular y creo que el Partido Socialista. En definitiva, de lo que se trata no es de que sí ya lo teníamos más o menos todos previsto, y yo creo que sí, que está en el ánimo de todos, y aquí se aparece, lo que sí convendría es que fuera efectiva, porque la idea la tenemos, pero yo creo que habría que ponerla en práctica, y yo daba esa fórmula o esa posibilidad de que en todas las viviendas nuevas se pudiera poner, no digo que sea una placa solar, aquella tecnología que pudiera ser la mejor, que no distorsionara incluso el medio ambiente o lo que fuera. En eso estamos de acuerdo, yo creo que en eso no vamos a discutir, y que fuera compatible, como decía el Partido Socialista, con las otras energías, pues eso creo que también estamos todos de acuerdo.

Por consiguiente, yo creo que sobre todo en el tema de la eólica, que usted decía, que puede distorsionar, pues aquí los molinos de viento pues parece que no es tan propio de Extremadura como de Castilla-La Mancha. Bien, yo en ese tema no voy a entrar, y bueno, si distorsiona pues desde luego por otra parte quizás sería lo que menos energía produce, pero el sol es una energía que está ahí, que está disponible, que solamente es cuestión de saberla canalizar, de saber desarrollar sistemas, tecnologías, y así como la universidad es pionera ahora en esta técnica de mínima invasión, podríamos ser pioneros en el tema de la energía solar. Y no digo que tengamos que exportar energía, la energía posiblemente lo fundamental es que se ayude, sobre todo a la exportación, en el sentido que se hace el actual, porque la que exportamos es que no deja rentabilidad en Extremadura. Si todavía tuviéramos tanta energía que fuera un producto vendible, ojalá, en ese sentido creo que usted lo aceptaría también, yo creo que a la energía que..., exportable que usted se refiere es a la que actualmente se llevan de Extremadura sin que deje nada en Extremadura. En eso creo que estamos todos de acuerdo y, bueno, pues yo lo que tengo es que agradecer el apoyo, y sobre todo lo que me gustaría es que esto pues terminara porque la universidad se hiciera cargo, las empresas se hicieran cargo del tema, y que dentro de unos años no dijéramos que, bueno, ya lo defendíamos en la Asamblea, sino que ya está aquí, ya está siendo algo eficaz, algo productivo, algo que da trabajo, que da rentabilidad, que elimina otras energías contaminantes, como puede ser la energía atómica, y que, en definitiva, estaríamos dando oportunidades también a los individuos, a las familias, sin tener que pasar por la cierta tiranía, no me viene otra palabra

ahora, perdón la expresión, que nos imponen las centrales eléctricas, esa especie de peaje.

Aquí sería la línea directa con el sol, y esta línea directa con el sol pues nos evitaría el que tuviéramos que estar no explotando el hombre por el hombre, sino el hombre al otro hombre a través de la energía, que fueran energía y el hombre directamente. De algún modo eso podría ser realidad y podría ser muy bonito y muy importante para Extremadura si lo lleváramos a cabo. Muchas gracias a los tres Grupos por el apoyo, o a los cuatro.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación. Pasamos a la votación de la Moción 41/IV. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos 44, a favor 44. Por unanimidad queda aprobada la Moción 41/IV.

El cuarto punto del Orden del Día está formado por cuatro preguntas, de las cuales las preguntas 63, 64 y 65 han sido pospuestas. Vamos a ver la pregunta número 62, y después solicitaré autorización para un cambio en el Orden del Día respecto a una de las preguntas al Gobierno. Pasamos pues... La primera pregunta del cuarto punto del Orden del Día es la número 62-P, formulada por doña Mercedes Amado Albano, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Extremadura ante la presunta ocupación irregular de viviendas de promoción social por parte de la señora Alcaldesa de Villanueva de la Serena. Señora doña Mercedes Amado Albano, tiene la palabra para formular escuetamente la pregunta a la Junta de Extremadura.

[Pregunta 62-P, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Extremadura ante la presunta ocupación irregular de viviendas de promoción social por parte de la señora Alcaldesa de Villanueva de la Serena; formulada por doña Mercedes Amado Albano (R.E nº 11.395).]

SRA. AMADO ALBANO:

BUENAS tardes. Gracias, señor Presidente.

Todos los ciudadanos de Extremadura conocemos, y creo que todos los ciudadanos de España en general y del mundo, lo importante que es el acceso a una vivienda para cualquier ciudadano, para cualquier familia. También conocemos la ansiedad, la angustia, la ilusión que genera en una familia la posibilidad de acceder a una vivienda, y mucho más cuando esos mecanismos los pone en funcionamiento un Gobierno, en este caso el Gobierno regional. Sabemos que el acceso a las viviendas

de promoción social pues se hace con unos mecanismos, con unos procedimientos, y que las familias, los ciudadanos tienen que cumplir una serie de requisitos para poder optar a esas viviendas.

En Villanueva de la Serena, después del esfuerzo solidario de la Junta de Extremadura por construir viviendas de promoción social, hay algunas que se han ido quedando vacantes, vacías, porque las familias las han dejado, han entregado las llaves, han promocionado o se han ido a ocupar otra vivienda. Todos sabemos también, los que nos ocupamos en la actividad política y, sobre todo los que tienen responsabilidades institucionales, que existen una serie de mecanismos perfectamente legislados y reglamentados para que un gobierno local, un gobierno municipal, pueda seguir ocupando esas viviendas que van quedando vacías, y todos sabemos que en pura lógica y en procedimientos normales, un ayuntamiento de una localidad, y concretamente sus responsables, en ese caso la Alcaldesa de Villanueva de la Serena, debería utilizar esos mecanismos, porque la ley la obliga, para ocupar esas viviendas que son de la Junta de Extremadura y que van quedando vacías, y que deben ser ocupadas por las familias en mayor estado de necesidad. Esto, como digo, es lo lógico, lo normal y lo que la ley nos obliga, pero, desgraciadamente, no es lo que pasa o lo que ha pasado en Villanueva de la Serena, existiendo viviendas vacantes o viviendas vacías, la señora alcaldesa ha ordenado, ha autorizado a un número de familias, hasta cinco, a ocupar esas viviendas vacías, sin ningún tipo de procedimiento legal reglamentario ni acuerdo a la norma, pisoteando los derechos de en torno a unos ciento y pico solicitantes de vivienda que estaban en esos momentos en lista de espera en un procedimiento de adjudicación de nuevas viviendas de promoción social. La pregunta que hacemos en este caso a la Junta de Extremadura es: existiendo esos procedimientos reglamentarios ordinarios y de normal cumplimiento en obligación a lo que está obligado un alcalde, ¿ha existido algún tipo de comunicación, de petición o de procedimiento legal que haya utilizado la señora alcaldesa para ocupar esas viviendas, y que así lo haya tramitado ante la Junta de Extremadura? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

LA Junta de Extremadura puede responder a la pregunta. El excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

Sí. Como usted señalaba, Señoría, existe un procedimiento reglado para entregar las viviendas nuevas que se construyen y también un procedimiento para esas vivien-

das, una vez desocupadas por causas diversas por los adjudicatarios, proceder a una nueva adjudicación. Existen dos procedimientos que se pueden utilizar, bien a petición del propio ayuntamiento, la apertura del nuevo plazo en su adjudicación, bien en reconocida urgencia por razones sociales poder ocupar esas viviendas motivadamente, en función de los informes de las asistentes sociales tanto municipales como de la propia Junta de Extremadura. De hecho, en Villanueva de la Serena antes de estos sucesos habíamos adjudicado recientemente, en colaboración con el ayuntamiento y a petición del mismo, dos viviendas precisamente en estas circunstancias de emergencia social. En este caso, sin embargo, Señoría, tengo que manifestarle que algo que debería calificar o califico como deslealtad institucional, nos hemos encontrado con que..., una noticia que a través de la prensa nos enterábamos de que unas llaves que se habían puestos a disposición del ayuntamiento, que nos tenía que haber comunicado la Junta de Extremadura, no se produce este hecho, y por el contrario el ayuntamiento ha procedido a su adjudicación directa, adjudicación que se produce porque estaban ocupando al parecer una guardería en construcción estas familias. Inmediatamente que se tuvo conocimiento se dio traslado de que era una resolución que no cumplía lógicamente la legalidad y que, por tanto, correspondía a la Junta de Extremadura esa adjudicación, y lo único que se ha hecho..., y se instaba a la devolución de las llaves y, por tanto, a la restitución de la legalidad, para iniciar el procedimiento correspondiente. Esto no ha sido así, se nos ha devuelto, es verdad, una de las llaves de las dos viviendas que se habían entregado, pero persiste en el día de hoy esa ocupación legal.

Ante esta situación la Junta de Extremadura ha tenido que verse forzada a iniciar un expediente de investigación, que, en función de los resultados del mismo, podría dar lugar a un desahucio. Al mismo tiempo se le ha trasladado al Gabinete Jurídico de la Junta la información por si correspondiera cualquier tipo de actuación ante los juzgados correspondientes. Y ésta es la situación, creo que es lamentable que en un ayuntamiento donde hacía escaso tiempo habíamos adjudicado unas viviendas nos encontremos que, ante la presión de un grupo de vecinos que parecía que molestaban, unos ocupas que había en unas obras en construcción, y paradas por tanto y por tanto ocupadas, ha dictado directamente el apropiarse de unas viviendas de la Junta de Extremadura y adjudicarlas directamente, procedimiento claramente irregular y que de alguna forma rompe la lealtad institucional debida entre dos instituciones.

SR. PRESIDENTE:

DONA Mercedes Albano puede, si lo desea, replicar o formular una pregunta concisamente.

SRA. AMADO ALBANO:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Es evidente, por lo tanto, señor Corominas, que se desprende de su respuesta que independientemente del esfuerzo que se pueda hacer para ir ocupando de forma correcta y legal las viviendas que puedan tanto construirse nuevas como ir quedando vacantes, según distintos procedimientos, independientemente, como digo, de ese esfuerzo que pueda estar haciendo la Junta de Extremadura, todo eso, y junto a los derechos de los ciudadanos para ocuparlas pues con unos criterios de baremación y de las situaciones de emergencia y de necesidad que puedan tener esas familias, para nada sirven todos esos procedimientos legales y todos esos requisitos, cuando es un ayuntamiento, como en este caso el de Villanueva de la Serena, cuando se saltan pues esos procedimientos reglamentarios.

Nos cabe, por lo tanto, pensar que si el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, presidido por la señora Alcaldesa, doña Mari Carmen Serradilla, no establece, no utiliza los mínimos requisitos de comunicación a la Junta de Extremadura, posiblemente los ciudadanos de Villanueva de la Serena en necesidad de vivienda estén siendo castigados por ello al no poder ocupar una vivienda pues hasta que las circunstancias de alguna manera pues permitan que el número de viviendas pueda seguir siendo más importante en Villanueva de la Serena. Le ruego, por lo tanto, además de preguntarle, que, en la medida de lo posible, puesto que existe una promoción de 30 viviendas que la Junta se ha comprometido a construir en Villanueva, pues que sean una realidad pronto, a fin de evitar las tremendas injusticias que allí se están cometiendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

El señor Consejero, muy brevemente, podrá contestar a la señora Diputada.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

Sí. Muy brevemente.

En estos momentos la Junta de Extremadura, conoce su Señoría, que está haciendo un esfuerzo muy importante de regularización de situaciones en todo el territorio de la geografía extremeña. Tanto es así que en estos momentos pues hay del orden de los 160-170 expedientes de desahucio en marcha, y concretamente sé que la semana que viene hay que proceder a determinados desahucios, concretamente en la ciudad de Cáceres algunos de ellos. Parece lamentable que nos encontremos en esta situa-

ción, abocados por una institución pública, como es el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

¿A qué nos conduce esta deslealtad institucional cuando directamente, sin ningún procedimiento, simplemente por la presión de un barrio que no quiere unos ocupas en un determinado lugar, un ayuntamiento procede de esta manera?: evidentemente que me hace lógica y responsablemente el pensar que en cualquier promoción donde suceden estas situaciones nuevas que se hicieran en Villanueva de la Serena, es decir, la nueva promoción que usted señalaba de 30 viviendas, está claro que la competencia de adjudicaciones es de la Junta de Extremadura, los ayuntamientos colaboran con la Junta de Extremadura, pero nos veríamos obligados a la advocación de la competencia y a adjudicarlos directamente por la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

QUEDA sustanciada pues la pregunta número 62. Como ya he indicado a sus Señorías, la 63, la 64 y la 65, del cuarto punto del Orden del Día, han sido pospuestas, la 63, 64 y 65.

El quinto punto del Orden del Día está formado por siete preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. La primera pregunta, formulada por don Luciano Fernández Gómez, ha sido retirada. A petición de la Diputada formulante de una pregunta, doña Teresa Rejas Rodríguez, voy a proponer a la Cámara, si no le importa, que sea vista en primer lugar. ¿Hay algún inconveniente? Ninguno. Tiene la palabra pues doña Teresa Rejas para formular la pregunta correspondiente.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 12.405) de doña M^a Teresa Rejas Rodríguez.]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

BUENAS tardes a todos y a todas. Gracias, señor Presidente, y gracias también a los miembros de la Cámara por haber permitido esta alteración del Orden del Día.

Ateniéndome a su estricta recomendación voy a formular escuetamente la pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Extremadura para combatir el brote de contagio de hepatitis C detectado en Villanueva de la Serena?

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

Sí, gracias, señor Presidente.

Señoras Rejas, qué medidas tiene previsto adoptar y qué medidas ha adoptado ya. El pasado jueves, de esta última semana, a mediodía tuvimos comunicación del Centro de Diálisis de Villanueva de la Serena, que se habían enviado cinco pacientes al Hospital Infanta Cristina con alteraciones enzimáticas, que son una alteración que se puede producir en cualquier cuadro hepático. Nos pusimos en contacto con el hospital y esa misma tarde no nos pudieron todavía confirmar que se trataba de hepatitis C porque estaban pendientes de confirmación analítica, pero nos lo confirmaron el viernes a las 11 de la mañana. Inmediatamente adopté la suspensión provisional del funcionamiento del centro a las doce y media, esa misma tarde, hubo que reorganizar, con un esfuerzo importante por parte del INSALUD, a todos los pacientes que han pasado a ser dializados aquí en Mérida y los de Mérida en Badajoz, y a partir de ese momento hemos realizado una serie de actuaciones encaminadas fundamentalmente a cuatro objetivos: recabar las historias clínicas de los 38 pacientes, más las de todos los pacientes que se han dializado en Villanueva de la Serena, desplazados desde otras ciudades o comunidades autónomas por motivo de vacaciones. Ya las tenemos todas, tanto las que estaban en el Hospital Don Benito-Villanueva, las que estaban en el Hospital Infanta Cristina, como las propias del centro.

En segundo lugar, se cursó inspección al propio centro, el mismo viernes se ha vuelto a cursar otra inspección en el día de ayer y se ha recabado la información de la protocolización de todas las actuaciones que allí se llevan a cabo en la desinfección y esterilización del material. A continuación se han hecho nuevas analíticas a todos los pacientes, que en estos momentos se están procesando, incluidas aquellas que nos van a permitir no sólo confirmar directamente que se trata del virus C, puesto que el diagnóstico que tenemos hasta estos momentos es el indirecto, valorando las defensas que el cuerpo desarrolla cuando entra en contacto con el virus, sino hacer un diagnóstico directo y al mismo tiempo, del tipo de virus de que se trata, dentro del virus C hay distintas posibilidades, porque eso nos va a permitir saber si todo el contagio ha sido a partir de un primer contagio, eso lo vamos a poder tener a finales de esta semana, esos resultados, y al mismo tiempo se les ha pasado una encuesta epidemiológica también a los 38 pacientes. Con toda esa información que tenemos ya a lo largo de esta semana, a partir del lunes se va a elaborar, se va a estudiar, y espero que a lo largo de la próxima semana se tenga una aproximación de hipótesis de trabajo de lo que haya podido ocurrir. En cualquier caso, en el supuesto hecho de que eso pueda ser posible que se averigüe, que no siempre es posible, pero digo en el supuesto caso que así se

hiciera, pues se derivarán las actuaciones que procedan, pero no se permitirá en ningún caso la reapertura del centro, en tanto en cuanto no tengamos las plenas garantías de que eso no va a volver a suceder. Tenemos que intentar guardar un equilibrio entre que no corramos absolutamente ningún riesgo y que, al mismo tiempo, se pueda normalizar la situación, puesto que ha habido que reubicar el transporte sanitario de más de 120 pacientes, que se han visto afectados indirectamente por esta medida, ¿no?

En cualquier caso tenga la tranquilidad su Señoría de que tomaremos la medida que haya que tomar una vez que tengamos absolutamente elaborados, procesados e investigados todos los datos que hasta estos momentos tenemos y que vamos a acabar de tener a lo largo de esta semana. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

La señora Diputada puede replicar.

SR. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero. Si traíamos hoy aquí esta pregunta al Gobierno no era por afán de polemizar, ni siquiera por afán de tener..., de abanderar ningún brote de menin..., perdón, de hepatitis, como se ha dado en este caso, queríamos saber y tranquilizar fundamentalmente a la población, porque usted sabe que a través de los medios de comunicación se están dando diversas informaciones de cuál ha podido ser la causa de este brote de hepatitis C, se está hablando incluso de que ha podido ser transmitida porque se encontraron también en esta clínica y en el agua las bioenzimas que habían venido..., que estaban detectándose en el agua en Villanueva de la Serena y en la cuenca del Guadalquivir. Por tanto, como si somos conocedores, no en la medida que puede ser usted, porque es un profesional de la medicina, de que la hepatitis C sólo se puede transmitir a través del contagio directo por medio de transfusión, si queríamos saber si ha sido investigado, si están investigando si estos enfermos han sido objeto de alguna transfusión.

Sabemos también que hay un "período ventana", llamado así, que durante tres meses en la analítica no se detecta esta hepatitis C, por tanto..., porque aparece luego, creíamos que es conveniente saber si estos enfermos han sido objeto de una transfusión del mismo dador de sangre que ha podido ser, como usted bien explicaba, el inicio de este contagio. También queremos saber si están estudiando las secuencias genéticas de esta hepatitis, porque al ser un virus, como usted bien sabe, mutan-

te, no sabemos ahora mismo si este virus pertenece a la misma cepa o no pertenece a la misma cepa para poder ser estudiado. Nosotros desde aquí lo que sí le hacíamos unas sugerencias para con las medidas que están tomando desde la Concejería, que nos parece acertadas y que, como decía antes, no queremos de ninguna de las maneras causar la alarma en la población, sino al contrario, tranquilizando con las explicaciones que usted dé aquí hoy, no a través de los medios de comunicación que se está dando, si se tiene previsto, y si no se lo aconsejamos..., o se lo rogamos como medida, hacer un estudio epidemiológico para tener datos, causas, consecuencias, etc., de esta hepatitis C, que, por otra parte, sabemos que está latente en muchos enfermos de diálisis, y que en algunos de ellos ni siquiera llega a manifestarse, pero que, desgraciadamente, en estos casos sí se ha manifestado. También, elaborar una normativa donde se contemple la prevención de esta hepatitis C.

Las personas que trabajan con enfermos de diálisis reiteradamente vienen pidiendo que se aisle en una sola sala a estos enfermos, que ya tienen declarada la hepatitis C, dedicar también una sola persona, un ATS, para atender a estos enfermos y hacer obligatorio en las clínicas el material biocontaminante para poder depositar en él el material de desecho, porque muchas veces tienen que pasarse, y lo digo en términos coloquiales, por toda la clínica, para saber dónde luego echan ese material de desecho. Hacer una limpieza manual, porque se está hablando de la lejía, y parece ser que la lejía no es lo suficientemente..., que hay otros productos. Esos otros productos que hay también sabemos, porque nos hemos informado de ello, que contienen la misma composición que contiene la lejía, muchas veces..., incluso en más, dentro de esa composición, incluso mucho más rebajada que lo que puede contener la lejía porque es más barato. No nos parece mal, y así nos lo han dicho las personas que trabajan con enfermos de diálisis, que se utilice la lejía. Porque usted también sabe que la limpieza de ese instrumental se hace muchas veces de una manera mecánica, y al hacerlo de esa manera mecánica y no manual no se llega a los sensores de presión, que piensan muchas personas que trabajan con enfermos de diálisis, que pueden ser un reservorio de ese mismo virus.

Por tanto, son las medidas que desde aquí, y con toda humildad, Consejero, le recomendamos que se utilicen de aquí en adelante para que esto no se pueda dar. Sabe que teníamos pedida una comparecencia en la Comisión de Política Social de su Señoría, pero nos parecía que era más urgente hacerlo hoy desde aquí para tranquilizar, como decía, a la población. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

El señor Consejero puede cerrar el debate, si lo desea.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

Sí, gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, en primer lugar, por contestar a cada una de las precisiones que hacía, rotundamente negar la posibilidad de que sea debido a la simazina presente en el agua, por dos razones, en primer lugar, porque en la clínica no se ha detectado la simazina, se hacen analíticas continuas y no se ha detectado en ningún momento la presencia de simazina, y en segundo lugar, porque si tuviéramos la más mínima duda de que los niveles de simazina que existen en el agua podían producir algún daño hubiéramos cortado el abastecimiento de agua. Simplemente hemos recomendado que no se consuma para personas con algunos problemas especiales, pero concretamente en la clínica en ningún momento, de todas las analíticas que se han ido haciendo, se ha detectado en la red la presencia de simazina.

En segundo lugar, no parece que sea por transfusiones, porque los enfermos de diálisis no tienen por qué transfundirse, simplemente la limpieza que no puede hacer el riñón se hace a través de estas máquinas. Esto, sin duda ninguna, es debido por contacto de sangre a sangre, es decir, de paciente a paciente, pero como quiera que ellos no están en contacto ha habido un mecanismo de transmisión, que puede haber sido algún tipo de instrumental, puede ser a través de la manipulación humana o puede ser a través de algún tipo de material que se utiliza. Eso es precisamente lo que vamos a intentar averiguar. En cualquier caso, también confirmarle que, efectivamente, se está haciendo la secuencia genética, era esa analítica de la que yo hablaba, que nos va a dar dentro del virus C el tipo del que se trata y ver si, efectivamente, es el mismo en todos y cada uno de los casos, que también se está haciendo, se ha acabado esta mañana la encuesta epidemiológica a todos los pacientes, tanto a los que están en estos momentos dializándose como los que se han dializado con anterioridad, que ya existe una normativa, que aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de vigilancia epidemiológica para evitar que estos casos puedan propagarse, y es el que se ha puesto en marcha en el momento que hemos tenido conocimiento del brote, y sí le digo, le puedo garantizar, y tendré muy en cuenta todas las consideraciones que su Señoría ha hecho, que, con independencia de cuál sea el final de esta investigación, sí me gustaría o nos gustaría que sirva para reforzar los procedimientos de desinfección y de esterilización y de garantías que se hacen. Eso está..., en estos momentos existe una normativa que lo regula, es además un procedimiento universal, que se obliga a todas las empresas a cumplir en los contratos que tienen con las administraciones públicas, pero sí le puedo asegurar que se harán unas recomendaciones para que se abunde y se insista en conseguir los mayores niveles de asepsia, en unos pacientes que son pacientes de riesgo, como muy bien decía su Señoría.

Los niveles de padecimiento de la hepatitis C en los pacientes dializados están entre el 30 y el 50%, y evidentemente, son pacientes de riesgo, y lo que hay que intentar son esas cifras disminuirlas en la medida de lo posible. Efectivamente, hay un efecto ventana no de tres sino incluso de hasta seis meses, y ésta es la razón por la que a estos pacientes, independientemente de las decisiones que se tomen, se les seguirá haciendo un seguimiento a lo largo de los próximos meses, hasta que tengamos la seguridad de que conocemos exactamente la situación de todos ellos. Hay algunos que en estos momentos pueden no dar hepatitis C y que la den dentro de dos meses, y que haya sido fruto del mismo brote. Ésa es la razón por la que con independencia, ya digo, de cuál sea el resultado, se seguirán manteniendo las precauciones en el futuro con todos estos pacientes y con el resto de los que se están dializando. Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

La segunda pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada con el número de registro 12.400, por don Eugenio Hornero Álvarez. El señor Diputado puede formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 12.400) de don Eugenio Hornero Álvarez.]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta escuetamente dice que en qué medida ha participado o participa la Comunidad Autónoma en los órganos de gestión, control y administración de la empresa CETARSA. El motivo de haberla formulado viene en la justificación, por consiguiente, al Gobierno pues en esta primera intervención no le debo dar más explicaciones, luego, si a lo largo del debate puedo profundizar, así lo haré. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

La Junta de Extremadura puede contestar. El señor Consejero de Agricultura.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, la Junta de Extremadura nunca ha intervenido ni en órganos de gestión ni en órganos de control ni de

administración de la empresa CETARSA, ni ha intervenido ni está interviniendo, y mientras que no se modifiquen las competencias yo creo que no vamos a poder intervenir.

SR. PRESIDENTE:

El señor Diputado puede replicar.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

SEÑOR Presidente. Señorías. Señor Consejero.

El artículo 17 del Estatuto de Autonomía, por el que nosotros nos regimos y nos autogobernamos, dice que la Junta de Extremadura tiene derecho a participar en los órganos de gestión, control y administración de las empresas que tengan su actividad principal en el territorio de nuestra Comunidad. Siendo así que CETARSA tiene su actividad principal en el territorio de la Comunidad extremeña, y siendo así que el 80% del tabaco se produce, como bien sabe su Señoría, en la provincia de Cáceres, y concretamente en las zonas del Tiétar y del Alagón, parece del todo punto lógico que ante el temor, la sospecha; la suspicacia que en estos momentos anida en el ánimo de la mayoría de los agricultores, la Junta de Extremadura debiera haber formulado no en este período solamente, sino también a través del tiempo donde el Partido Socialista fue gobernante de la nación, digo, no sólo ahora, que es el Partido Popular, sino también antes, alguna vez a lo largo de los 15 años de autonomía que disfrutamos, podría haber solicitado la posibilidad de entrar en CETARSA. Si no en CETARSA, que es una empresa de más reciente creación, en la anterior, salvo que hubiera alguna dificultad. No sé si el Gobierno solicitó alguna vez, el Gobierno de Extremadura al Gobierno de la nación, o lo ha hecho ahora. Si no lo hizo, a mi entender, ha dejado o ha sido un tanto negligente o dejado, no quiero entrar en disputas ni vengo yo aquí desde mi postura de independencia actual a echar..., a cargar sobre el Partido Socialista o sobre el Partido Popular, hablo sólo y exclusivamente en defensa creo de los intereses de una parte importante y de un producto muy importante de esta región. Digo que el Gobierno alguna vez a lo largo de los años de CETARSA ha podido solicitar esa intervención, y no lo sé, señor Consejero, si lo ha hecho o no lo ha hecho, lo que sí quiero es que la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de este órgano de representación que es la Cámara, solicite de CETARSA su presencia. ¿Por qué?: porque yo creo que si nosotros estamos aquí para defender los intereses de los extremeños debemos participar en esa empresa, al menos en esos órganos que le he citado.

De otra parte, teniendo una representación de esta Cámara o del Gobierno, de la Comunidad en este caso, en la empresa, bien podríamos recurrir a ella para todo

tipo de información, que no nos vendría mal, porque una de nuestras funciones aquí es buscar el porvenir y el beneficio de la ciudadanía extremeña, y naturalmente, dentro de la ciudadanía extremeña están los 10.000 agricultores, las decenas de miles de puestos de trabajo, ese 80% del producto que yo digo que estoy hablando..., que produce la provincia de Cáceres, y la economía de gran parte de esta Comunidad. Digo gran parte porque, en efecto, ese producto eleva sus cifras de productividad por encima de los 15.000 millones de pesetas, como usted bien sabe, anuales, cosa que otros muchísimos productos no llegan y ojalá llegaran todos los demás. Ésa es mi pregunta, y ya digo que no se trata de cargar las culpas sobre gobiernos anteriores ni sobre los de ahora, sino de solucionar un problema que a mi entender debería estar resuelto, y ésa es la culpabilidad que yo..., de lo que acuso al Gobierno, de que no haya hecho?..

SR. PRESIDENTE:

DON Eugenio Hornero, le ruego termine en la formulación de la pregunta.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

TERMINO, señor Presidente.

...de que no haya hecho a lo largo de los 15 años esa posibilidad, o al menos desde que se creó CETARSA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Sí, quiero señalar, ahora doy la palabra a su Señoría, señor Consejero, yo quiero señalar que realmente las preguntas deben formularse y sustanciarse en un plazo mucho más breve, son rápidas. Es decir, hasta ahora estamos digamos ensayando estas preguntas al Gobierno regional, pero haremos esta reflexión en la próxima Junta de Portavoces, dado que se trata de..., la pregunta está concebida como un flash que rápidamente se hace y rápidamente se contesta. En la próxima Junta de Portavoces a los señores portavoces les plantearé esta reflexión. El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, yo estoy totalmente de acuerdo con las apreciaciones que ha hecho usted y las afirmaciones que ha hecho, totalmente de acuerdo, y la Junta de Extremadura, cómo no, también. Sí se solicitó anteriormente, y

no una, varias veces, y se discutieron los temas, y la contestación era clara. Usted ha definido... Esta es la interpretación que daban ellos, que yo no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con la postura suya. La interpretación que se nos daba en aquellos momentos es que, efectivamente, primero, el Estatuto de Autonomía hay que desarrollarlo después, pero, aparte de eso, dice que netamente toda empresa pública, que netamente resida aquí y que esté compuesta aquí con la Administración del Estado sólo. Pero es que argumentaban que no, que había otras empresas públicas, por ejemplo TABACALERA, que donde menos implantación podía tener o una de donde menos podía tener era aquí, entonces, que TABACALERA era a nivel nacional, y que otros departamentos de otras empresas públicas del Ministerio también pertenecían al Consejo de Administración de CETARSA, luego, según su entender, no el mío ni el de la Junta de Extremadura, no era una empresa netamente extremeña y, por tanto, estaba fuera. No obstante, no obstante, yo sigo estando de acuerdo con usted, y lo interpretamos en la Junta de Extremadura de otra manera.

Como esta pregunta, y además haciéndole caso también al señor Presidente, como tal no nos va a llevar nada más que a darle mis explicaciones y decirle sencillamente, pues yo creo..., no soy quién, pero hay otras figuras, otro tipo de iniciativa, en la cual yo creo que podía hacerse para instar y solicitarlo, si así se dijera, a la Junta de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Eugenio Hornero, para replicar. (murmullos)

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

HA cerrado... No, perdone, espere, don Eugenio, perdone, que ha sido un lapsus de esta Presidencia, vale, como... Ha cerrado el debate el señor Consejero, no, no, ha cerrado el debate. No aprovechemos las circunstancias. Vale, muchas gracias.

La tercera pregunta formulada al Gobierno regional y la cuarta pregunta formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez, tienen cierta conexión, pero sin utilizar las facultades de la Presidencia le pregunto a don Domingo José Hidalgo Rodríguez: dado que se trata una de..., los criterios seguidos por la Junta para seleccionar las localidades incluidas en el Proyecto "Alba Plata" y la segunda los criterios para excluir, ¿le importaría a su Señoría unir y

poder prolongar en el tiempo..., unir las dos preguntas? Vale. Puede formularlas.

[Tercera y cuarta preguntas (R.E. nº 12.401 y 12.402)
de don Domingo Hidalgo Rodríguez.]

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

El día 19 de noviembre del 97 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 140 una Orden por la que se incoaba el expediente para la declaración de la "Vía de la Plata". En esta Orden también contemplaba una serie de anexos, entre ellos, la relación de términos y núcleos urbanos, lugares y ríos por los que cruza la "Vía de la Plata" a su paso por Extremadura. Visto esto, e incluso estando de acuerdo con la filosofía de..., y la idea que se refleja en lo que vamos a llamar Exposición de Motivos de esta Orden, aunque técnicamente no es así, se viene a decir que lo que se busca es dispensar el máximo nivel de protección y tutela a este meridiano imaginario que viene a ser la "Vía de la Plata". Entonces, nos encontramos con que la Junta de Extremadura nos dice eso, pero la realidad es bien distinta, bien distinta porque vistos los pueblos que forman parte del proyecto nos encontramos con que no son todos los que dice la Orden.

Por eso, nosotros hemos hecho dos preguntas. La primera de ellas era ¿qué criterios ha seguido la Junta de Extremadura para seleccionar a las localidades incluidas en el Proyecto "Alba Plata"?, y la segunda, ¿cuáles han sido los motivos de la Junta de Extremadura para excluir del Proyecto "Alba Plata" a localidades que forman parte de la Ruta de la Plata. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Sí. El señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Entiendo que se responde a las dos preguntas formuladas por el Grupo Popular. Bien, el Proyecto "Alba Plata" no es un proyecto que sume las intervenciones en distintos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, es un proyecto global, es un proyecto regional, que pretende a partir de la Vía de la Plata vertebrar las actuaciones presentes y futuras en materia de patrimonio ambiental,

monumental, etnológico y demás. Por lo tanto, es un proyecto regional. En Extremadura hemos optado por la defensa de la Vía de la Plata. En otras comunidades, como fue reflejado por el Vicepresidente Económico del Gobierno, que apoyaba precisamente este proyecto presentado por la Junta de Extremadura, aún no han acometido esa misión, y en concreto la Comunidad de Castilla y León aunque ha presentado un Proyecto al BEI, lo ha destinado a las catedrales.

Desde Extremadura nos planteamos este proyecto, como digo, como vertebrador y al mismo tiempo integrador de todo lo que discurre a un lado y a otro de la Vía, no solamente la vía en sí misma, y desde luego, es un proyecto que va a tener actuación en todos y cada uno de los términos municipales por donde discurre la Vía de la Plata, teniendo en cuenta también, y eso es evidente, que hay una serie de vías secundarias, una serie de ejes transversales, que en el futuro se ligarán a la propia Vía y que determinarán también ese aspecto integrador que pretende el proyecto. Tan es así, tan coherente es el proyecto, que evidentemente ha sido aprobado por el Banco Europeo de Inversiones y reconocido por las autoridades europeas como uno de los proyectos más importantes, de más coherencia y de más calado que se han presentado en las instituciones europeas. Es evidente que también existen otros programas europeos gestionados por el Gobierno central que nosotros quisiéramos haber integrado en este gran proyecto sobre la Vía de la Plata, y en concreto, desde Extremadura, provocamos una reunión con las comunidades de Castilla y León y de Andalucía, para intentar instar al Gobierno de la nación, de tal modo que el Programa INTERREG, los fondos INTERREG que gestiona el Gobierno de España, fueran aplicados también al proyecto, con lo cual hubiéramos aumentado, evidentemente, la capacidad de intervención.

Pero está claro también que el proyecto conlleva una serie de temas, ambientales, como he dicho anteriormente, históricos, etnológicos y, desde luego, proyectos generales que tienen que ver con la propia Vía de la Plata. Como usted sabe, ese expediente de declaración de bien de interés cultural conlleva la delimitación de la Vía, la delimitación del camino a partir de una serie de medidas y, por supuesto, las alegaciones que tengan que hacer los particulares o los ayuntamientos para su declaración correspondiente. Por lo tanto, quisiera terminar diciendo que no es un proyecto suma de intervenciones municipales, sino un proyecto global, que comienza ahora pero que tendrá continuidad en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

El señor Diputado puede replicar.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

A mí me gustaría, señor Consejero, que no siguiera usted la línea de todos sus compañeros de Gobierno, e incluso de muchos de sus miembros del Parlamento correligionarios, que se dedican a meterse con el Gobierno central. Yo, si le parece, señor Consejero, voy a ceñirme a lo que es Vía de la Plata, aquí en Extremadura, conforme a las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en este asunto. Mire, señor Consejero, le tengo que decir que están utilizando fraudulenta e irregularmente, en fraude de ley, la Orden de 19 de noviembre, están ustedes faltando a la verdad y, en definitiva, lo que están ustedes es discriminando de manera sectaria y oscurantista lo que tiene que ser funcionar con el interés social y general de todos los extremeños. Porque yo le voy a decir algunos datos, señor Consejero.

Mire usted, ¿por qué resulta que la Orden afirma que se va a desarrollar lo que se refiere a la Vía de la Plata, y da la casualidad que han sido incluidos en el proyecto, sin formar parte de la Ruta de la Plata, nueve localidades, nueve localidades, que no están incluidas? Lo incluyen en el proyecto pero no lo han incluido en la Orden. Y le estoy hablando de pueblos como Mirabel, Portezuelo, Monroy, Arroyo de la Luz, Torrequemada, Ribera del Fresno, Burguillos del Cerro, Montemolín y Guadalupe. Y he ahí la casualidad, señor Consejero, que sectariamente, se lo decimos con todos los respetos, esos nueve pueblos están gobernados por el Partido Socialista. Y seguimos con las casualidades y con las defensas que usted y su Gobierno está haciendo del interés general de todos los extremeños. Mire usted, formando parte del Anexo IV de la Orden se encuentran 23 localidades, 23 localidades, que después no están incluidas en el proyecto. De estas 23 localidades da la casualidad de que son 14 gobernadas por el Partido Popular, para tapar un poco la boca seis del Partido Socialista, dos de SIEX y una de Izquierda Unida. Ésa es la forma que tienen ustedes de llevar adelante la igualdad. Supongo que, como decía antes el Consejero, señor Mayoral, ésa es la forma de hacer política de la izquierda, pero no lo entendemos.

Y a mayor abundamiento usted hoy dice que los pueblos que no están incluidos que no se sientan ajenos al proyecto. Mire usted, señor Consejero, esos pueblos, mal que le pese a usted, mal..., a pesar de que usted y su política, la del señor Rodríguez Ibarra, les esté persiguiendo, forman parte de la Vía de la Plata no porque nosotros o ustedes los pongan, sino porque históricamente lo son de siempre. No sé si usted sabrá, supongo que su Gabinete de Prensa se lo habrá anunciado, que se va a tener que ir incluso a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para denunciar la forma sectaria de hacer política que tiene la Junta de Extremadura en su apartado cul-

tural, también en otros apartados. Porque, como usted bien sabe, este proyecto no lo va a pagar la Junta de Extremadura, eso lo sabemos todos, esto quien lo paga es el Banco Europeo de Inversiones, y nos tememos, nos alegrados, de otra parte, de que Europa controle dónde hace sus inversiones. Porque usted me podrá decir, señor Consejero, qué es lo que han hecho hasta el día de hoy, además de un despliegue publicitario, gastar muchísimo dinero, contratar a un gerente de aquella manera totalmente diferente a lo que pueda ser cualquier oposición y, desde luego, usted nos lo podrá decir. Nos tememos que nos encontramos con un globo que se va a desinflar, y usted lo sabe, señor Consejero. ¿Y sabe por qué lo sabe?: porque no tiene tiempo para llevar adelante este proyecto, sabe usted que no puede expropiar, que el Banco Europeo de Inversiones lo que quiere es comprar, y todavía no se ha mantenido ninguna reunión, como usted bien sabe, señor Consejero, con ningún alcalde, con ningún propietario de los terrenos que están afectados precisamente por este plan.

Porque yo le preguntaría, señor Consejero: ¿cuántos bienes inmuebles hasta ahora, en cuántos bienes inmuebles se ha venido actuando como consecuencia de este proyecto? ¿En cuántos bienes inmuebles?, dígame si hay alguno. ¿Cuántos proyectos se han encargado al día de hoy, cuántos proyectos se han encargado? Le recuerdo que ha habido un compañero de Gobierno de usted que hablaba de deslealtad institucional hace unos minutos. Nosotros también vemos deslealtad institucional en la forma de actuar discriminatoria con respecto a una serie de ayuntamientos que forman parte de "Alba Plata", de la Ruta de la Plata...

SR. PRESIDENTE:

Le ruego vaya terminando...

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

FINALIZO inmediatamente, señor Presidente.

Le decía, señor Consejero, que nos diga qué actuaciones está haciendo, y díganos, con todos los respetos que le tenemos a la ciudad de Guadalupe, ¿qué tiene que ver Guadalupe con la Ruta de la Plata? ¿Por qué no hacen ustedes una actuación directa sobre Guadalupe mediante otros fondos? ¿Por qué no ha hecho la actuación con los pueblos que forman parte de la Ruta de la Plata? ¿Porque están gobernados por el Partido Popular? ¿Eso es lo que a ustedes les duele? ¿Por qué quieren taponarle la boca a los alcaldes y a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, diciéndoles que no protesten porque se van a hacer actuaciones..., incluso lo ha dicho usted, al margen? Pero si es que es de lógica aplastante, señor Consejero, la culpa no es de usted, la culpa es del señor Rodrí-

guez, Presidente de la Junta de Extremadura, que le consiente que usted haga estas cosas. ¿Pero cómo es posible, si forman parte de la Ruta de la Plata desde la época romana, que ahora, cuando se haga una actuación en esas localidades y en esos términos municipales no se empleen? No entendemos cómo no entra Almendralejo, Los Santos de Maimona, cómo no entra Montánchez.

Por eso, y finalizamos, tenemos que sacar unas conclusiones, señor Consejero, y lo lamentamos profundamente, porque 3.000 millones de pesetas, los más de 3.000 millones de pesetas deben dar para mucho más que para fuegos artificiales. Es lamentable la actitud de la Junta de Extremadura, es lamentable porque políticamente es irregular con la norma que ustedes mismos han aprobado, el Ejecutivo, hace socialmente desigual a los extremeños, es clasista en lo cultural, ustedes que son tan igualitarios, pues esto es clasista en lo cultural.

SR. PRESIDENTE:

DON Domingo, le ruego que vaya terminando, termine.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

FINALIZO en 30 segundos.

Es incumplidora con los fines anunciados, es engañosa en el camino a seguir, es dañina con el interés general y es despilfarradora con el interés público. Me temo, nos tememos en el Grupo Popular, que nos encontramos con un proyecto fantasma en el que la ficción supera a la realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

EL señor Consejero, para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire usted, señor Hidalgo, eso son declaraciones lo que usted ha hecho, y no ha hecho otra cosa durante toda su intervención. Usted confunde la Vía de la Plata con el Proyecto "Alba Plata". El Proyecto "Alba Plata" es un proyecto de integración, y es un proyecto que incluye también las vías secundarias y los ejes transversales de futuro en cuanto a la actuación en Extremadura, y desde luego, los técnicos del Banco Europeo de Inversiones no se chupan el dedo como para aprobar un proyecto que sea puros fuegos artificiales, como usted dice. Pero es que lo que les pasa a ustedes es que recaen

continuamente en contradicciones, como si tuvieran una especie de esquizofrenia.

El señor Vicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato, dijo, cuando se aprobó este proyecto, que precisamente el Gobierno iba a intervenir, que era partidario de que se interviniera en la Vía de la Plata, aprobando..., apoyando el Proyecto "Alba Plata". Y el Presidente de su Partido en Extremadura también, incluso atribuyéndose el proyecto, decía que este proyecto costaba de una serie de intervenciones técnicas en conventos, en caminos, en albergues, etc., etc. Las únicas cuestiones que han tenido aquí que ver en el Proyecto "Alba Plata" son las cuestiones técnicas, la integración del territorio, y también, evidentemente, las intervenciones en una serie de yacimientos, de patrimonio histórico, etc., que abarca todas las épocas, todas las civilizaciones que han transcurrido por Extremadura. Y desde luego, lo que está claro es que hay que cumplir la legalidad. Cuando se crea una..., cuando se aprueba un proyecto, ese proyecto conlleva la creación de una oficina, una oficina de gestión, y el gerente que ha sido recientemente contratado ha sido mediante el procedimiento de concurso-oposición. Si usted tiene algo que decir al respecto dígalo donde corresponda, pero, desde luego, se han cumplido todos los trámites y todas las legalidades. Y ése es el comienzo precisamente para abordar la ejecución de este proyecto, que estamos seguros de que va a vertebrar e integrar el patrimonio y, desde luego, va a ser un proyecto regional y de futuro que nos va a situar en los caminos tradicionales, en las rutas culturales de todo el occidente europeo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Sí, con ello se han sustanciado las preguntas tercera y cuarta del punto quinto del Orden del Día. Quedan dos preguntas. La quinta es la formulada al Gobierno regional, presentada por don César Díez Solís. Yo quiero recordar, recordar de nuevo, y perdonen la insistencia, que se desnaturaliza la iniciativa de la pregunta con el debate que se produce luego. Por lo tanto, insisto en que en la próxima Junta de Portavoces con los señores portavoces reflexionaremos sobre la naturaleza y, por lo tanto, el alcance en el tiempo de estas preguntas. Tiene la palabra don César Díez Solís.

[Quinta pregunta (RE. nº 12.403) de don César Díez Solís.]

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente, en recientes declaraciones a la prensa regional, el Presidente de la Junta de

Extremadura se mostraba crítico por las maneras que según él utilizan los miembros del Gobierno central, del gobierno de la Nación al dar a conocer las inversiones en Extremadura informando a los dirigentes regionales del partido popular antes que a los responsables de la propia Junta de Extremadura, al mismo tiempo el Presidente de la Junta anunciaba que a partir de ahora y en represalia por estos anuncios todas las inversiones que se llevarán a cabo en Ayuntamientos gobernados por el Alcalde del partido popular se las comunicaría personalmente a los portavoces socialistas en los respectivos Ayuntamientos, este anuncio del Señor Ibarra al tiempo que denota un indisimulado ataque de celos del señor Rodríguez Ibarra que se siente zaherido lleva aparejado implícitamente, y nos alegramos, que por fin el Presidente de la Junta ha decidido renunciar a su política sectaria y partidista tendente a discriminar descaradamente a más del 50% de ciudadanos extremeños, al tiempo que a potenciar la autonomía local transfiriendo los medios adecuados y económicos tan necesarios para hacer frente a las competencias y necesidades municipales en cada uno de estos ayuntamientos, en base a ello y a la vista de la propuesta del señor Ibarra de comunicar estas inversiones, aunque eso sí en boca de sus compañeros socialistas, faltaba más, preguntamos ¿Cuándo va a comenzar el Presidente de la Junta de Extremadura a anunciar inversiones en municipios no gobernados por el Partido Socialista Obrero Español, según ha manifestado recientemente?

SR. PRESIDENTE:

El señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura en nombre de la misma va a contestar.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díez Solís, su pregunta es un modelo de manipulación, lo que usted ha dicho es un modelo de manipulación, yo le voy a leer lo que realmente dijo el Presidente de la Junta, lo que dijo realmente, si quiere tengo la cinta a su disposición, no lo que usted dijo que el había dicho, mire, literalmente dijo "¿qué pensarían los Alcaldes del Partido Popular si, a partir de ahora, cosa que a lo mejor hago, cosa que a lo mejor hago, todas las inversiones que vayamos a hacer en sus ayuntamientos se las voy a comunicar personalmente al Portavoz socialista en el ayuntamiento?", bien además de la manipulación, esta pregunta nos viene a confirmar en una denuncia que desde esa tribuna hemos hecho distintos miembros del gobierno, y distintos representantes del Grupo Socialista, ante una realidad manifiesta como es que el gobierno de nación está discriminando, está mal-

tratando a esta región, ustedes en lugar de defender los intereses de Extremadura, quieren echar una cortina y decir que nosotros hacemos lo mismo, y eso es falso señor Díez Solís, mire usted, ustedes están utilizando constantemente el que gobiernan a más del 50% de ciudadanos de Extremadura, exactamente y según mis datos ustedes, digamos desde el punto de vista municipal, gobiernan a 540.000 ciudadanos y el partido socialista a 550.000, pero ocurre que el partido socialista gobierna en 219 y el partido popular en 117, y nosotros somos coherentes y le estamos pidiendo al gobierno de la nación que cuando haya financiación, ya sea sanitaria ya sea educativa, financiación autonómica en general, además de pesetas por habitante, tenga en cuenta otros factores, y para nosotros el factor de la dispersión es muy importante, de tal manera que, mire, yo le voy a dar unos datos, año 96, año 97 y previsiones del año 98, en los Ayuntamientos gobernados por el partido socialista hemos invertido el 51,5 del dinero que va a los municipios, aquello que se puede individualizar a un municipio, al margen hay otras inversiones, carreteras, presas, etc., que corresponden a distintos municipios y por tanto no las incluimos, pero a inversiones municipales, esas que se pueden individualizar, el 51,5, Partido Popular algo más del 43%.

Esa diferencia que usted puede observar, algo menos del 6%, depende, deriva, del número de municipios, porque ustedes han aceptado por ejemplo que el reparto del fondo municipal se haga un mínimo, es decir que además del factor del número de habitantes se dé un mínimo a cada municipio, porque si nosotros solamente utilizáramos el criterio de pesetas por habitantes habría muchísimos municipios de esta región que quedarían literalmente maltratados, por tanto esa broma, esa broma, que ustedes están utilizando mediáticamente en sus portavoces, por ejemplo sus declaraciones al ABC de esta mañana, ya no voy a entrar a los insultos al Presidente, señor Floriano, pero esa broma de que ya está bien que vaya una peseta, de que a ver cuándo empezamos a invertir, eso es literalmente falso, se podría aplicar lo de "piensa el ladrón que todos son de su condición", para nosotros todos los extremeños son iguales, los gobierne el PP o los gobierne el Partido Socialista, otra cosa distinta es que los Ayuntamientos gobernados por ustedes quieran hacer una política que no coincide con la política del gobierno regional, y que nos pidan unas cosas que desde el gobierno regional no estamos dispuestos a hacer pero lo que es inversiones, los datos que les he dado demuestran que hay equidad y que prácticamente se invierte lo mismo con esas correcciones a que he estado haciendo referencia, -por tanto ya está bien la broma de sectarismo, eso bueno, demagógicamente ustedes lo pueden decir, pero estos datos que yo les doy son contrastables, las inversiones están ahí y cuando llegue la hora las daremos pueblo a pueblo, municipio a municipio, y les demostraremos que ustedes están mintiendo.-

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, para replicar.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, en primer lugar, mi Grupo político no intenta, desde ningún grupo, desde ningún punto de vista, hacer ninguna manipulación, creo que textualmente, textualmente he hecho mención a las palabras del señor Rodríguez Ibarra reflejadas en los medios de comunicación extremeños, en los que solapadamente amenaza a los municipios del Partido Popular, amenaza irresponsablemente además a los municipios gobernados por el Partido Popular, de que va a comunicar las inversiones antes a los responsables socialistas, a nosotros no nos importa, señor Polo, lo mismo que si va un Consejero de la Junta de Extremadura, en lugar de ir a otros menesteres, hay Ministros que vienen a Extremadura por razones de partido político, por reuniones de su partido y no a ver al Presidente de la Junta de Extremadura, que por otro lado si han visitado en varias ocasiones al Presidente de la Junta sin que por eso tenga que sentirse zaherido, ni molesto, porque parece ser que se cree el ombligo del mundo el señor Rodríguez Ibarra.

Mire usted, señor Sánchez Polo, dice usted que el Gobierno de la Nación..., siempre sacan la cantinela, el Presidente de la Junta exactamente igual, que no hacen inversiones en municipios porque los índices correctores que piden para Extremadura..., eso es un cuento chino, ustedes tienen transferencias suficientes para hacer inversiones en municipios, y ustedes están maltratando y vienen haciéndolo desde hace más de quince años a ayuntamientos no gobernados por su signo político, porque es una política perfectamente calculada electoralista del Partido Socialista Obrero Español, ¿en qué ha disminuido, señor Sánchez Polo, durante estos dos años de gobierno la inversiones del gobierno central con Extremadura, acaso en infraestructura, en sanidad, educación, en desempleo, en política de desempleo donde ustedes este año han renunciado a poner setecientos millones de pesetas para miles de desempleados en Extremadura?, ¿ésa es la política que dice usted que el Gobierno central practica con Extremadura? Hombre, señor Sánchez Polo, y dicen ustedes que el Partido Popular no gobierna ese 51% de extremeños, nosotros lo decimos y lo podemos contrastar, señor Sánchez Polo, y usted mismo lo ha confesado, vamos a suponer que sea el 50%, usted ha dicho Ayuntamientos del Partido Socialista Obrero Español, que tendremos que contrastar esos datos, porque ustedes se niegan cada vez que hacemos una interpelación, o cualquier propuesta

o cualquier debate para ver esos números, ustedes se niegan, y niegan ustedes la mayor, y no dan esos datos. Ya ha confesado usted, cosa que tendremos que contrastar, que el 51% de esos fondos van para ayuntamientos del Partido Socialista y el 43% para ayuntamientos del Partido Popular. Por tanto esos datos vamos a contrastarlos, vamos a ver si usted, señor Sánchez Polo, es tan flexible con esos datos y cuando le pedimos información acuden y nos las dan.

Dice usted que todos son iguales pero unos, señor Sánchez Polo, son más iguales que otros, ¿verdad usted? Unos son más iguales que otros, usted sabe perfectamente, señor Sánchez Polo, y tendremos que hablar durante los próximos días de este asunto, que han incumplido el pacto presupuestario firmado en 1.996 con el Partido Popular, ustedes han dejado de abonar a los Ayuntamientos del Partido Popular más de tres mil millones de pesetas, cosa que tendremos que ponerlo de manifiesto una y mil veces y estamos esperando, señor Sánchez Polo, que usted nos dé una respuesta, por tanto no vengamos con bagatelas y además, señor Sánchez Polo, podríamos decir otra cosa ¿tanto interés tiene el señor Ibarra de recibir a los ministros del Gobierno popular, cuando ustedes han manifestado abiertamente que no quieren recibir a dirigentes del Partido Popular?, es decir no quieren recibir a dirigentes del Partido Popular en Extremadura, y sí están ustedes contentos de que los visiten Ministros del Gobierno popular en España.

¿Para qué? ¿Para rendirle pleitesía, señor Sánchez Polo? Por tanto, insisto, es una política la que viene practicando el Gobierno socialista de un calculado sectarismo con los ayuntamientos que no están gobernados por el Partido Socialista, podríamos hablar..., antes se ha hablado aquí del Proyecto 'Alba Plata', podíamos decir que la vela que va delante es la que alumbra y ahí se van a beneficiar muchos ayuntamientos del Partido Socialista, podíamos hablar del reciente endeudamiento de las Diputaciones Provinciales, con el único y exclusivo objeto de potenciar a los ayuntamientos del Partido Socialista de cara a las próximas elecciones, podríamos hablar de caminos rurales, de turismo rural, de viviendas sociales, de infraestructuras y de inversiones encubiertas de las que ustedes no dan jamás información a este grupo parlamentario. Por tanto, señor Presidente, decir que la práctica de igualdad, de equidad, de ser ecuanímes con todos los extremeños que tienen los mismos derechos, en este caso por parte de la Junta de Extremadura y del máximo mandatario, señor Rodríguez Ibarra, brilla por su ausencia. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

EL señor Vicepresidente de la Junta, para cerrar el debate:

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díez Solís, pónganse ustedes de acuerdo porque no puede el señor Rajoy decir que don Manuel Chaves es un gamberro institucional, y que sin embargo que aprenda del señor Ibarra que sabe negociar, y ustedes aquí hablar de filibusterismo institucional, eso del filibusterismo institucional me suena igual que lo de pedigüño, me suena exactamente igual, porque resulta que ustedes aplican ese término cuando el Presidente de la Junta, con el que ustedes están literalmente obsesionados, obsesionados, porque a ustedes lo que les molesta es que el Presidente de la Junta y líder del Partido Socialista de Extremadura tenga una resonancia nacional, ustedes hicieron un experimento, quisieron crear un modelo y les ha fallado, hasta el punto de que ya anuncia su portavoz mediático, anuncia al señor Floriano como candidato, por cierto señor Floriano, por cierto, mire..., sí, sí, no me importa, por alusiones, no me importa, mire cuando usted habla de la inestabilidad psíquica del Presidente, ¿es congénita o es sobrevenida? Sí, cuando usted habla de la inestabilidad psíquica del Presidente ¿es congénita, ya viene de antiguo, o es sobrevenida? Porque quiero que usted piense que además de insultar al Presidente está insultando a los ciudadanos que lo han votado, lo han votado en muchas elecciones, mayoritariamente luego si votan a un inestable psíquico pues ellos también tendrán alguna deformación, ¿no?

Digo yo, digo yo, pero mire, mire, yo le he dado unas cifras, le he dicho un porcentaje de inversiones, y le he dicho por qué el elemento corrector, porque es que resulta que el Partido Socialista gobierna en más de cien pueblos que ustedes, pero ya que usted, señor Díez Solís, se ofrece galantemente en el ABC, del miércoles 29 del cuatro del 98, a cuidar las sedes del PSOE si la Junta invierte en sus Ayuntamientos, pues vaya preparándose si cumple su palabra para ir a limpiar las sedes de Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia, Don Benito, Villanueva y Almendralejo, porque ocurre que entre el año 96 y este año 98 la Junta de Extremadura ha invertido en esos Ayuntamientos treinta y cinco mil millones de pesetas, luego usted se va a tener que pasar media vida limpiando las sedes del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Carlos Floriano ¿Para qué solicita la palabra?

SR. FLORIANO CORRALES:

YO creo que es obvio, señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE:

Si, tiene la palabra.

SR. FLORIANO CÓRRALES:

Yo, señor Sánchez Polo, le agradezco su afirmación, de que era alusión y que quería el debate y que quería debatir conmigo en esta cuestión, yo de candidatos o de no candidatos no voy a hablar con el Partido Socialista porque la verdad es que de candidatos ustedes entienden mucho, y por tanto yo eso se lo dejo a ustedes, que ustedes lo saben mejor que yo, mire usted a mí me parece que es algo yo no sé si congénito, o es de pedrada, o sea no de nacimiento sino que le viene de pedrada, de las pedradas que producen algunos comportamientos, el hecho de que el Presidente de un Gobierno critique al Gobierno central si viene un Ministro, critique al Gobierno si no viene, critique al Gobierno si el Ministro viene y no habla con él, critique al Gobierno si viene y habla, critique al Presidente del Senado cuando viene, critique al Presidente del Senado cuando no viene, critique al Presidente del Senado cuando habla, critique al Presidente del Senado cuando no habla, eso coma ustedes mismos murmuran es de alguien que está mal, a eso mismo me refiero yo, cuando digo que el Presidente Rodríguez Ibarra tiene alguna alteración psíquica, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué solicita la palabra?

Sí, el Gobierno puede hablar en cualquier momento, tiene la palabra:

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Floriano ¿usted se da cuenta, usted se da cuenta, señor Floriano, de la pobreza de su argumentación?, ¿usted es consciente de la pobreza de su argumentación?, no me voy a referir a que se pongan ustedes de acuerdo, y el que es un niño bueno para un Ministro sea tan malo para ustedes, pero, mire, si por ese camino usted cree que va a crecer, por el camino del insulto, por el camino del insulto ya le he dicho antes que cuando usted insulta al Presidente..., porque, mire, nunca, nosotros podemos hacer bromas, pero no insultar y mire que tendríamos motivos, mire que tendríamos motivos, porque ustedes tienen algunos Ministros o Ministras que de verdad hay que hacer un esfuerzo para respetarlas, porque son miembros del Gobierno de España y por eso los o las respetamos y dan motivos y dan motivos, le puedo asegurar a usted que dan motivos.

Hombre, imagínese una Ministra de Educación que llega a una Comisión del Parlamento y da cuenta de que los escolares españoles hay un 21% que cometen faltas de ortografía y hay un no sé cuántos por cientos que no la comete, y un Diputado pide la palabra al terminar y dice, pues, señora Ministra, inclúyase usted en el setenta y tantos por ciento porque ha cometido cuatro en tres líneas de su discurso, y sin embargo somos lo suficientemente respetuosos para no insultar, y usted cuando habla de inestabilidad psíquica, pues está insultando y está insultando al Presidente y está insultando a sus votantes, a sus votantes. Afortunadamente los votantes saben muy bien lo que hacen y durante muchas elecciones le han dado la mayoría y falta por ver, falta por ver..., usted como líder de su grupo, cómo se dice en terceras nupcias?, no, en terceras nupcias no, en tercera opción, porque creo que había una primera, una segunda y ahora parece que hay una tercera, vamos a ver si usted es capaz de conseguir, estando tan cuerdo, es capaz de conseguir un buen resultado, pero si alguna inestabilidad tiene el Presidente es de la línea de la tendencia de un personaje muy querido de la literatura española que es el Quijote, y este país, afortunadamente e históricamente siempre ha premiado a los que tienen alguna vía quijotesca y afortunadamente el Presidente la tiene y por eso, y ahí les duele a ustedes, no solamente es un líder regional es un líder nacional, y ahí les duele a ustedes, y ustedes intentaron vestir un muñeco y se han quedado con el traje porque se les ha escapado el muñeco. (algunos aplausos)

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué desea la palabra, don Carlos Floriano?

SR. FLORIANO CORRALES:

POR una razón, señor Presidente, porque el Presidente de la Junta ha contestado a mis alusiones, y en esa contestación abre debate.

SR. PRESIDENTE:

Sí, efectivamente abre debate porque no tenía la única posibilidad de su intervención, era como Gobierno, abre debate. Tiene la palabra por dos minutos.

SR FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo, en su esfuerzo, en su esfuerzo, señor Pre..., señor Vicepresidente de la Junta, por defender al señor Rodrí-

guez Ibarra nos ha acabado diciendo que el señor Rodríguez Ibarra ve molinos de viento, ve molinos de viento el señor Presidente de la Junta, intentando decirnos lo cuerdo que está el señor Presidente, yo la verdad es que siempre he preferido el realismo de Sancho Panza, yo prefiero el realismo de Sancho Panza. Miren ustedes, insultos, insultos, es decir que un gobierno roba, que un gobierno está formado por criminales, que usted no respeta a los Ministros, eso sí que es insultar, decir que determinadas actitudes recuerdan a alguien, que usted mismo reconoce, que no debe de estar muy bien si ve molinos de viento, yo pensé que la gravedad no era tanto, que usted mismo reconoce, no es insultar es sencillamente hacer un diagnóstico y, señor Sánchez Polo, habla usted de la pobreza de mi argumentación, usted ha estado francamente brillante y en cuanto a si crezco o no crezco la verdad es que usted creció cuando no se atrevió ni a presentarse de candidato a la alcaldía porque sabía que perdía por mayoría absoluta. (algunos aplausos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente de la Junta, puede cerrar el debate si lo desea.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

BIEN, muchas gracias, señor Presidente, por fin, señor Floriano, ha arrancado unos aplausos de su Grupo, cuando ha llegado al argumento ad hominem, ha llegado al argumento ad *hominem*, mire usted, señor Floriano, yo he sido ocho años Alcalde de la ciudad de Cáceres, de lo cual me siento muy orgulloso, porque lo máximo que uno puede ser es Alcalde de su ciudad, mi gestión la juzgarán los ciudadanos de Cáceres, me siento orgulloso, creo además que he sido lo suficientemente honrado como para salir del Ayuntamiento con la cabeza alta y tener el respeto de los cacereños, que es lo único que yo buscaba, es lo único que busco, y por tanto ese juicio de ustedes, de usted, de si yo me atreví o no me atreví, ése sobra, porque afortunadamente eso que usted dice no se ha podido constatar, por tanto, mire, hablando de insultos su compañero, señor Díez Solís, dice que los Consejeros de la Junta..., está haciendo alusión, si esto está publicado ayer, está publicado, estoy haciendo referencia a un medio de comunicación, dice..., refiriéndose a los Consejeros de la Junta de Extremadura, ésos que vienen a los pueblos del PP de caza o de cachondeo. Normalmente los Consejeros de la Junta van a trabajar, los que van a romerías y a fiestas son otros, y todos lo sabemos, todos los sabemos, nosotros no sabemos tocar la guitarra, no bailamos sevillanas, no solemos, no acostumbramos a ponernos hábitos, porque, porque, porque... (murmullos) no, miren, miren señores, el señor Borrell, el

señor Borrell, que les tiene muy preocupados, yo lo comprendo que les tiene muy preocupados, les tiene muy preocupados, es, mire, es en ese sentido, es la contrafigura de quienes ustedes están pensando, es abstermio, no sabe bailar, no sabe tocar la guitarra, en fin, en ese sentido es un desastre, en ese sentido pero como el señor Almunia tiene un buen coco, tienen como dicen mis hijos tiene un buen coco, y para ser líder pues hace falta eso, no otras cosas.

Mire, señor Floriano, yo no tengo que defender al Presidente, porque ustedes lo saben muy bien, que el Presidente se sabe defender perfectamente, se sabe defender perfectamente, pero en un Gobierno solidario cuando se insulta al Presidente el Vicepresidente lo que hace es defender a una figura que institucionalmente ha sido insultada, y cuando usted hace la comparación, el juicio que ha hecho, de si usted prefiere a Sancho Panza, etc., se nota que usted es de derecho y que de literatura evidentemente no sabe mucho, no es su fuerte, no es su fuerte, porque mire, nosotros, nosotros, en este caso estoy hablando de la izquierda, pues cómo no vamos a ser quijotescos, claro que sí, claro que sí, sí, porque nosotros defendemos ideales, defendemos ideales; contar garbanzos y lentejas eso lo hacen ustedes mejor, defender intereses particulares eso lo hacen ustedes mucho mejor, claro que sí, claro que sí (murmullos,) mucho mejor, pero pensar el futuro en términos de justicia y de igualdad eso nos honra, y cuando usted habla de los molinos de viento y lo ve como algo negativo se nota que usted no entiende al Quijote, desde luego no ha comprendido a Cervantes, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SUSTANCIADA esta pregunta, pasamos a la sexta pregunta formulada al Gobierno regional y presentada por don Pedro Cañada Castillo. Tiene la palabra don Pedro Cañada Castillo.

[Sexta pregunta (R.E. nº 12.404) de don Pedro Cañada Castillo.]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente. -

La pregunta, si se me permite y la escucha el señor Consejero, es la siguiente: ¿cuál es la situación de las transferencias para Extremadura en educación? En definitiva, pues lo que queremos saber es si la educación está en situación de ser transferida o, por el contrario, se nos quiere entreagar, podríamos decir, algo que no está... (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, por favor, entren o salgan, pero se mantengan en silencio. Puede continuar, don Pedro Cañada.

SR. CAÑADA CASTILLO:

DECÍA que el tema de la educación es algo tan importante que no puede ser como si un padre cuando se va a casar un hijo le dice: márchate con lo puesto, sino que, por el contrario, lo que trataríamos es de que nuestra..., la educación en Extremadura cuando sea transferida pues tenga todas las garantías de que va a ser un éxito. No creo que se pueda considerar el Presupuesto de 1997 como el ideal de la educación para nuestra región, habría que pensar que la LOGSE debería estar financiada por el Gobierno central y que no lo tenga que hacer el Gobierno regional, que ya nos gustaría tener la suficiente capacidad financiera como para poder hacerlo sin más, pero creo que una transferencia de este tipo, que es, en definitiva, el futuro de Extremadura, yo creo que cualquiera que se lo piense se da cuenta de que la promoción social, en Extremadura fundamentalmente, quizás en todas partes, pero fundamentalmente en Extremadura, pues viene o bien por la educación, que el salto cualitativo lo da el pueblo a través de una mejor formación, o a veces lo ha hecho a través de ingresar en las fuerzas armadas, hay dos posibilidades, porque la industria o el comercio no nos han dado demasiadas alas, entonces quizás nuestro futuro está indisolublemente ligado a la educación. Estamos quizás en el mejor momento educativo, porque la juventud nunca ha tenido las posibilidades que va teniendo actualmente, pero nos falta todavía bastante para tener todo aquello que sería deseable. Pensamos, por esta razón, que las transferencias deberían tener en cuenta la dispersión geográfica, los nuevos centros y los que haya que arreglar, la adecuación de estos centros con la LOGSE, la financiación e implantación de esta misma LOGSE, que venga de algún modo ya realizada..

En cuanto al coste global de la educación en Extremadura, nos gustaría saber qué comparación, si existe la comparación con otras regiones. Si las tiene, no sé si el Consejero de Educación tiene las cifras globales de lo que cuestan las transferencias en educación en cada una de las comunidades o, por lo menos, en las principales, para compararlas con la que resultaría para Extremadura. Sobre todo sería importante ver que la educación en Extremadura tiene déficits históricos que habría que compensar. Hay generaciones enteras que no han tenido la posibilidad de tener una formación adecuada, y actualmente incluso pues esa misma dispersión geográfica hace que los servicios complementarios no tengan aquellas dotaciones que serían necesarias, el mismo incremento de plantillas y todo lo que son, en definitiva, posibilidades para que Extremadura dé un salto cualitativo globalmente como pueblo. Cree-

mos..., yo tengo toda la fe puesta en la educación, y por esta razón, señor Consejero, yo le pido que nos explique un poco en qué situación está, porque considero que la educación es la liberación del pueblo, cuando un pueblo es culto no cae en la indigencia, tiene la posibilidad de sobrevivir por encima de cualquier circunstancia, creo que la peor pobreza, por el contrario, es la falta de formación, la misma educación la considero como la liberación, y podríamos decir que entendido en el sentido... (corte en la grabación) ...la educación sería la revolución auténtica, en el sentido de dar la vuelta a una situación que no ha sido favorable para Extremadura durante siglos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación y Juventud, puede contestar a la pregunta, si lo desea.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD:

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a seguir su recomendación sobre la brevedad que solicita, aun cuando no puedo seguir la otra solicitud que se ha hecho en esta Cámara hace un rato de no mencionar al Gobierno central, puesto que la transferencia es cosa de dos, señor Cañada, la transferencia es cosa del Gobierno central y de la Junta de Extremadura. Mire, señor Cañada, usted me pregunta que cuál es la situación actual: la situación actual es que el Ministerio de Educación y Cultura sigue incumpliendo todos y cada uno de los compromisos que adquiere con esta Comunidad. El Ministerio de Educación y Cultura no tiene voluntad política de hacer transferencias. Yo estoy convencido de que usted a través de los medios de comunicación ha ido siguiendo reiteradamente la cantidad de manifestaciones que se han ido realizando desde la Junta de Extremadura y por lo tanto, en aras como decía a la brevedad, le voy a dar un breve esquema, un índice cronológico de los acontecimientos, muy breve, pero que yo creo que usted..., vamos, estoy convencido de que usted sacará una clara conclusión de cuál es nuestra predisposición y cuál la predisposición del Gobierno central. Se lo digo con la suficiente lentitud, para que tome nota de la fecha.

Siete de noviembre de 1996, Comisión Mixta de Transferencias, reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, con asistencia del Ministro de Obras Públi..., perdón, del Ministro de Administraciones Públicas y la Ministra de Educación. Y en cada uno de los aspectos brevemente le voy a dar dos cuestiones: objetivos y compromisos. Objetivo de esa primera reunión, 7 de noviembre de 1996: marcar el comienzo de los traspasos, Compromiso, palabras textuales de la Ministra y del Ministro: "A finales de ese mismo mes o comienzos del siguiente, es decir, a fina-

les de noviembre del 96 o comienzos de diciembre del 96, reunión de la Ponencia Técnica, y fijar el 1 de enero de 1998 como fecha para el traspaso". Le doy una segunda fecha: 4 de julio de 1997. Es fácil hacer la diferencia, ocho meses después, no estamos hablando de unas semanas después ni a finales de este mes, ocho meses después. Reunión de la Ponencia Técnica. Objetivo: entregar un documento en el que se le ofrecía a la Junta de Extremadura 65.000 millones por la transferencia. ¿Sabe usted cuánto vale solamente el profesorado que actualmente está?, sin tener en cuenta la evolución: 55.000 millones. Compromiso: entregamos toda la documentación que se solicitara, puesto que ya manifestamos que era totalmente insuficiente la cantidad que ofertaban.

Le doy nueva fecha: 18 de diciembre de 1997. Respuesta por parte del Ministerio: ninguna. Entonces, ante esa falta de respuesta, yo personalmente como Consejero, porque tengo potestad para ello, convoco la Comisión de Seguimiento del Convenio, que está firmado entre el Ministerio y la Junta de Extremadura, previo a las transferencias. Eso hace que nos reunamos en Madrid el equivalente al Secretario de Estado, denominado actualmente Secretario General, el señor Nasarre, con todos sus directores generales y subdirectores generales con la Consejería de Educación. Compromisos, perdón, objetivos: aclarar por nuestra parte que nos dijeran por qué se retrasaba el proceso, y no nos daban ninguna información de la solicitada y en la mayoría de los casos se limitaban a enviarnos fotocopias del Boletín Oficial del Estado. Pretendimos establecer definitivamente cuál sería la fecha de transferencias. Compromisos adquiridos: por parte del Secretario General se compromete a remitirnos a primeros de enero de 1998, enero 1998, el reparto del Presupuesto y los criterios de la LOGSE que aplican. Segundo compromiso. Se los estoy leyendo para que los tenga textualmente: mantener reuniones para discutir y contestar, a la par que elaborar el adecuado contraste, de los criterios en política educativa aplicados por el MEC. Compromiso por parte del Secretario General, el señor Nasarre. Y tercero: a instancias nuestras, firmar la addenda al convenio sólo por seis meses, puesto que nuestra solicitud es que entre enero y junio deberían haberse efectuado ya las transferencias.

Sigo con las últimas fechas y con esto concluyo. El 22 de enero de 1998, hablamos del presente año, le recuerdo que la última fue en diciembre, ninguna contestación por parte del señor Nasarre. Entonces, yo le escribo una carta, carta mía al Secretario recordándole el compromiso que tenía de que antes de mediados de enero nos daba toda esa información que nos faltaba y podíamos abrir las reuniones. Bueno, ninguna información. Veintiuno de abril de 1998. Nueva carta del Consejero, instándole a que, por favor, ante los incumplimientos que tenía, que nos explicara por qué y que por favor nos reuniéramos, puesto que teníamos que reclamar de nuevo toda la información que faltaba para completar la documentación. Sin ninguna

contestación, señor Cañada, sin ninguna contestación. El 22 de abril de 1998, ante tanta falta de seriedad, ante tanto incumplimiento, el Vicepresidente de la Junta, como miembro de la Comisión Mixta, insta a que se convoque urgentemente una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, al igual que en los casos anteriores. Sin contestación, señor Cañada, sin contestación.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, para replicar. Le ruego concisión.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, yo creo que todo lo ha dicho el Consejero. Verdaderamente yo aquí no se trata de ir contra el Gobierno central, como a veces me han achacado, creo que esto es un tema que clama justicia, y no podemos estar con las manos quietas, estar simplemente a ver qué pasa, creo que la paciencia tiene un cierto límite y aquí habría que explicarlo a la opinión pública, por qué una cosa tan importante no se transfiere, y no se transfiere con aquellas dotaciones que corresponde. Creo que si alguna región requiere una discriminación positiva es Extremadura, pero esto, desgraciadamente, no es lo que ocurre, sino todo lo contrario, se da más al que más tiene y se dejan las migajas para aquel que está como Lázaro esperando que caigan las migajas del rico Epulón; y el rico Epulón ya saben ustedes quién es.

Pues yo, señor Consejero, simplemente darle las gracias por esta información, pero me gustaría que esto no quedara en lamentación, esto tiene que tener alguna salida, esto tiene que tener alguna salida y alguna salida positiva, lo que no podemos es estar como extremeños, simplemente a lo que quieran hacer con nosotros, entonces algo habrá que hacer, yo no sé qué, en este momento no se me ocurre una salida, pero algo tiene que haber, y sobre todo, lo que no podemos es aceptar unas transfe-

rencias en las que existan 10.000 millones de pesetas de diferencia entre lo que cobra el profesorado y el resto, y todo lo demás. Yo creo que esto es casi un insulto. Por eso le preguntaba si podía decirnos, si tenía..., no creo que tenga las cifras ahí, qué es lo que vale, que valió, por ejemplo, la educación en otras comunidades, con lo que podríamos tener algún punto de referencia. Pero vamos, yo creo que estas dos cifras, 55.000 millones por el profesorado y 65.000 millones como cifra global, desde luego ya dicen demasiado en contra de lo que pueden ser unas transferencias adecuadas. Yo creo que si en la educación tenemos nuestro futuro se nos está negando el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, puede cerrar el debate, si lo desea.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Mire, señor Cañada, en cuanto a información solamente le diría que, al margen de toda la que se ha publicado, usted tiene la "Gaceta del Estudiante" que se ha publicado este mes, donde están dedicadas 32 páginas a la situación de las transferencias en Extremadura, ahí tiene la totalidad de los datos. Pero sí quería terminar con una cuestión: si usted cree que realmente el traspaso de servicios educativos son un simple trato de compraventa, en el que el Ministerio pone un precio y digamos que la Junta tiene que aceptarlo, entonces déle la razón a la Ministra y dígame que realmente las transferencias están en manos de la Junta. Si usted, por el contrario, cree en la educación, como ha dicho, que no es una mercancía, no participe en esa farsa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el Orden del Día, se levanta la sesión.